

BORDES, MAYO-JULIO DE 2018
AÑO 3 NÚMERO 9, ISSN 2524-9290

bordes

Revista de Política, Derecho y Sociedad



| FMI | FEMINISMOS | ELECCIONES EN COLOMBIA Y MÉXICO |
| LULA | IZQUIERDA Y DERECHA |



Rector: **Federico Thea**

Vicerrector: **Héctor Hugo Trincherro**

staff

Revista Bordes

Mayo-Julio de 2018, Año 3 Número 9, ISSN 2524-9290

<http://revistabordes.com.ar>

Directores: **Mauro Benente, Diego Conno**

Consejo Editorial: **Cristian Girard, Romina Smiraglia, Dolores Amat, Bárbara Ohanian, Alejandro Cantisani, Lucía Cañaverall**

Directora editorial EDUNPAZ: **Bárbara Poey Sowerby**

Arte y maquetación integral: **Jorge Otermin**

Imagen de tapa: **Equipo EDUNPAZ**

© 2018, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731 -

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires

© 2018, EDUNPAZ, Editorial Universitaria



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre.

Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

¿QUIÉNES SOMOS?

Bordes es una revista digital de la **Universidad Nacional de José C. Paz**, que pretende generar un espacio de reflexión crítica sobre temas de derecho, política y sociedad. Estos temas no se encuentran separados o aislados los unos de los otros, cuanto mucho los divide un borde, que les da forma, pero que a su vez puede ser forzado a establecer otras.

Llamamos a esta revista bordes, porque buscamos un pensamiento experimental en ese terreno intermedio que se ubica entre espacios nunca consolidados y en disputa. Buscamos formas intersticiales del lenguaje, que habiliten a explorar los bordes entre las disciplinas y los oficios, entre las miradas coyunturales y las reflexiones académicas.

Los bordes son figuras espaciales, que permiten pensar las líneas o umbrales que separan, pero que también unen aquello que se encuentra en los márgenes o desplazado del centro, y que al mismo tiempo reclama un lugar propio de constitución. Bordes entre pensamiento y acción o entre teoría y praxis, entre individual y colectivo, entre lo propio y lo común; bordes que conectan con otros bordes, bordes que constituyen identidades y dislocan otras. Los bordes son siempre figuras móviles y contingentes, cambiantes e inestables, reversibles.

Así, los bordes son los contornos que trazan una imagen, un perfil, un objeto. Y asumir la idea del borde como forma de la reflexión crítica es un modo de empujar al pensamiento so-

bre sí mismo, para expandir los límites de lo decible y lo pensable, para diseñar los contornos de una nueva figura.

Sabemos que el borde expone también un abismo, un límite que no puede pasarse sin caer ciegamente en lo desconocido: todo pensamiento, toda práctica y todo acto se encuentra con esa frontera, que invita a la osadía, pero también a la prudencia y a la responsabilidad.

No queremos decir con esto que escribimos en o desde los bordes. En todo caso, nuestra apuesta ético-política consiste en abrir un lugar de enunciación otro, que circule en torno a las diversas configuraciones de lo social, que se mueva entre las tramas por donde transitan los hilos del poder. Nos proponemos así, imaginar nuevas formaciones político-sociales, formas más justas, libres e igualitarias de componer la vida en común.

Finalmente, postulamos cierta afinidad electiva entre pensamiento y democracia. Una afinidad entre un pensar colectivo y común, que excede los modos habituales, los estilos, los usos, los lenguajes más transitados y una práctica política que se anima a imaginar otras formas de vida posible.

ÍNDICE

Obstáculos y desafíos del movimiento obrero

Julieta Haidar (IIGG-UBA/UNER)

3 de mayo de 2018

9

La balanza imparcial y la ceguera ante el género

Isabel G. Gamero (UNLP/CONICET)

4 de mayo de 2018

17

Afectos, conceptos, significantes y *sinthome* en el uso de la tradición crítica

Roque Farrán

8 de mayo de 2018

27

La imparcialidad “soy Yo”

Ezequiel Ipar (CONICET-IEALC/UBA)

11 de mayo de 2018

33

Crónica de una reforma sin debate

Sebastián Botticelli (UBA/UNTREF/ISPJVG)

14 de mayo de 2018

43

Gente que no: una mirada crítica sobre la nueva ley de la víctima <i>Mariano H. Gutiérrez (PECoS-IIGG/UBA) y Nicolás O. Vargas (UNLA/UBA)</i> 18 de mayo de 2018	53
“Hay que hacer un feminismo mestizo, plural, poroso... pensado para las que faltan, y no para las que estamos” <i>Entrevista a Clara Serra por Giuliana Mezza (UBA/CEPC)</i> 23 de mayo de 2018	61
Bicentenarios del siglo XXI <i>Diana Pogliaga (UNPAZ/UBA)</i> 25 de mayo de 2018	69
Circulaciones del Mayo francés en Argentina <i>Lucía Álvarez (IDAES/UNSAM)</i> 29 de mayo de 2018	77
Las dos caras del mismo mac(h)rismo <i>Julieta Lobato (UBA) y Jorge Afarian (UBA)</i> 1 de junio de 2018	87
El feminismo es para todo el mundo <i>Alejandra Oberti (UBA/UNLP/Memoria Abierta) y Claudia Bacci (UBA/UNLP)</i> 4 de junio de 2018	97
Camiones y tanquetas. Lula como problema democrático <i>Amílcar Salas Oroño (UNPAZ/UBA)</i> 7 de junio de 2018	107
¿Qué le podría aportar un gobierno de izquierda a Colombia? <i>Mauricio Chamorro (UCC/UCM)</i> 11 de junio de 2018	113

FMI: Caballo de Troya autoinfligido

Sandra Guimenez (UNPAZ/UBA)

12 de junio de 2018

119

Una bella agitación

*María Alicia Gutiérrez (FSOC-UBA/Integrante
de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito)*

13 de junio de 2018

127

El programa económico y el FMI: ¿esta vez es distinto?

Pablo J. López (UNPAZ/UBA)

15 de junio de 2018

133

La revolución del deseo

Julia Nancy (UNLP)

19 de junio

139

Cuidar la cancha: macrismo y pensamiento conservador

Fabrizio E. Castro (UBA-CONICET/IUPFA)

28 de junio de 2018

145

La cuarta transformación

Armando Villegas (Universidad Autónoma del Estado de Morelos)

3 de julio de 2018

153

Una renovación para la izquierda y la juventud

Ariel Goldstein (IEALC/UBA-CONICET)

6 de julio de 2018

157

La otredad en la política europea

Tomás Bontempo (USAL)

11 de julio de 2018

163

A 10 años del NO positivo

Sabrina Morán (IGG-UBA/CONICET)

16 de julio de 2018

167

**Esclavas de los derechos. Tres argumentos
éticos a favor de la legalización del aborto**

Romina Frontalini Rekers (UNC/CONICET)

19 de julio de 2018

177

Las personas migrantes y el discurso de la seguridad ciudadana

Mariana Kohan (UNPAZ/UBA)

24 de julio de 2018

183

**El Mercosur y su trilema. Políticas nacionales,
integración económica y relacionamiento externo**

Augusto Costa (UBA), Mariela Bembi (UBA) y Carli Bianco (UNQ/CTA-T)

29 de julio de 2018

193



Obstáculos y desafíos del movimiento obrero

JULIETA HAIDAR (IIGG-UBA/UNER)
3 DE MAYO DE 2018

“Unidad, en defensa de los trabajadores” rezaba la bandera que enmarcó el palco de la última gran movilización obrera: el 21F. La composición social venía a confirmar la consigna, que el gobierno y los medios adláteres pretendieron ocultar bajo el mote de “el acto de Moyano”.

En la marcha participaron junto a camioneros, trabajadoras y trabajadores estatales, de ANSES, de la AFIP, docentes, municipales, panaderos, textiles, bancarios, judiciales, aeronavegantes, aceiteros, ceramistas, cerveceros, mineros, marítimos, canillitas. Una columna igualmente importante de movimientos sociales y la economía popular nutrieron el acto, que se completó con un amplio espectro de organizaciones políticas.

La cobertura periodística versó sobre si la iniciativa estuvo motivada o no en el interés personal de Hugo Moyano por defenderse frente a las causas judiciales que lo involucran. Este debate, sólo parece haber contribuido a nutrir la operación del gobierno de personalizar la lucha y ocultar el carácter político y contestatario que la movilización y el liderazgo expresan.

Los oradores denunciaron las “políticas que hambread”, en un acto en el que se recuperó el tono y la mística peronista de la que la Confederación General del Trabajo sigue siendo reservorio. ¿Dónde más se pueden escuchar desembozadamente las palabras “gorilas” y “traición”, con la silueta de Evita de fondo y la marcha peronista de cierre?

De la mano de la restauración antipopular y el folklore peronista a su merced, la máquina pseudo-despolitizadora que lidera el presidente de la Nación, sentenció que “esa es la Argentina del pasado”, la que no queremos. Otro es el rumbo que planea el presidente, uno en donde las y los trabajadores denosten la organización gremial y se sometan en forma voluntaria e individual al poder de las patronales.

Lo que está en juego

Bajo el manto del republicanismo y a caballo de la denuncia al preocupante pero impreciso universo de la corrupción, el gobierno de Cambiemos lidera en América Latina una embestida contra las políticas y narrativas en defensa de los intereses de las y los trabajadores y de la intervención del Estado en su favor. Brasil, en tanto, recorre un camino similar mediado por la violencia política-institucional.

En este marco, las relaciones del trabajo, que estructuran y cimentan la producción capitalista y la reproducción social en su conjunto, ameritan un programa específico de desmantelamiento tal como hoy funcionan en Argentina.

Desde diciembre de 2015 esa operación se está llevando a cabo por caminos diversos: despidos en el Estado, cierre de fábricas, pautas salariales a la baja en un contexto inflacionario, represión a la resistencia, desconocimiento de paritarias y de sindicatos resistentes (como el de metrodelegados), denuncias a dirigentes gremiales.

En una coyuntura en que el poder disciplinador de la incertidumbre laboral tiene efecto, el gobierno y las patronales avanzan en la flexibilización de las condiciones laborales y la vulneración de los derechos. En esa línea se inscriben entre otros el convenio de la industria lechera que incorporó la figura de trabajadores a tiempo parcial (como prenda de cambio que utilizó el gobierno para liberar fondos a fin de sanear a la cooperativa SanCor) y el acuerdo que desreguló el trabajo en altura en Vaca Muerta, haciendo peligrar la propia vida de los trabajadores petroleros.

El poder disciplinador opera también de hecho, las patronales aumentan su discrecionalidad, por ejemplo, para modificar la jornada laboral (trabajar más horas, rotar, cambiar los días) y las y los trabajadores no encuentran otra salida que acatar.

Sin embargo, para golpear con fuerza al movimiento obrero, no parece ser suficiente la extorsión de hecho o sectorial, sino que es preciso atacar las instituciones que estructuran el sistema de relaciones laborales y cristalizan relaciones de fuerza construidas en luchas históricas. El gobierno lo entiende, por eso y a su pesar, tras treinta y cinco años de democracia y a sabiendas de que la violencia abierta es intolerable, avanza en forma espasmódica, con cautela y apuntando a deslegitimar las prácticas y los liderazgos obreros.

Las coincidencias programáticas con la última dictadura militar son inocultables. El borrador de la ley de reforma laboral que diseñó el gobierno nacional formula como objetivo: “Promover la liberación de las fuerzas de la producción y del trabajo de todos aquellos mecanismos regulatorios y fenómenos distorsivos que impidan el desarrollo de las empresas como comunidades productivas, innovadoras, eficientes y competitivas”. Este farragoso párrafo remite inmediatamente al discurso inaugural de Martínez de Hoz como ministro de la dictadura: “Hemos dado vuelta una hoja del intervencionismo estatizante y agobiante de la actividad económica para dar paso a la liberación de las fuerzas productivas”.

Los contenidos del proyecto de reforma laboral se orientan a abandonar la función tutelar que le cabe al Estado, según el derecho social y el espíritu histórico de la legislación laboral argentina, frente a la relación asimétrica entre capital y trabajo. No son otros los propósitos del blanqueo, la individualización de la relación laboral, la flexibilización del despido.

El blanqueo implica la condonación de deudas empresarias y la reducción de aportes y contribuciones, todo lo cual contribuye al desfinanciamiento del sistema de seguridad social sobre el que se monta la reforma previsional. Por esta vía no hay cálculo actuarial que soporte solidaridad intergeneracional alguna.

Detrás del blanqueo se ubica también la obstaculización de la acción judicial en favor de las y los trabajadores, como vino a instalarse ya con la modificación de la ley de riesgos del trabajo. En sintonía con una serie de fallos regresivos de la Corte, al igual que en Brasil, el gobierno está avanzando sobre la justicia del trabajo y el sistema de inspecciones. Como en el gobierno de la Ciudad, a nivel nacional se sub-ejecutan presupuestos, en el Ministerio de Trabajo sobre las áreas de capacitación e inspección.

El proyecto de reforma laboral, tal como ha denunciado la Asociación de Abogados Laboralistas, pretende arrasar con la Ley de Contrato de Trabajo en sus fundamentos: individualiza la relación laboral y somete a trabajadoras y trabajadores al poder discrecional de las patronales.

En esta línea se orienta la introducción de la renuncia de las y los trabajadores a los derechos adquiridos y la potestad del empleador para modificar en forma unilateral las condiciones de trabajo, dejando como única opción para los primeros considerarse despedidos, al tiempo que la indemnización por despido se reduce considerablemente al excluir del cálculo indemnizatorio aguinaldo, horas extras y bonificaciones. El empleador no tiene nada que perder.

Para apuntalar la minimización del riesgo empresarial, se extiende la subcontratación y la eliminación de la figura de la empresa principal como solidariamente responsable. A esta precarización institucionalizada se agrega la flexibilización de la jornada laboral vía un banco de horas. De esta manera las y los trabajadores quedan a merced del empresario que puede organizar los tiempos de trabajo y ocio de quienes emplea según considere conveniente.

Sancionar este fabuloso paquete de medidas en favor de los empresarios es el objetivo del gobierno. El obstáculo, la resistencia social. El problema ya se presentó con la reforma previsional, los costos políticos de sacar la ley con fórceps fueron altos. La estrategia

elegida para esta ocasión debe ser otra, dado que acá se reducen las posibilidades de defender la reforma con los argumentos de la corrupción.

Llegado a este punto el gobierno parece apuntalar la persecución al activismo sindical a través de dos líneas: extorsionar a dirigentes gremiales en forma privada (¿carpetazos?, ¿amenazas de reducción de fondos?) o pública (denuncias de corrupción con Moyano como destinatario emblema) e introducir en la sociedad una mirada que rompa la solidaridad, cuestione la organización y los métodos de lucha obrera. La operación mediático-gubernamental de exaltar el carácter moyanocentrista del 21F es ejemplo de ello.

La resistencia

Tras la crisis de 2001 y con mayor fuerza desde el gobierno kirchnerista se fortalecieron las organizaciones gremiales en todos los niveles, comisiones internas, sindicatos de base y centrales. Esto se expresó entre otros puntos, en la multiplicación de la conflictividad laboral, la negociación colectiva y la afiliación.

Desde el año 2006 y con más intensidad a partir de la crisis mundial de 2008 se consolidó una suerte de división sindical del trabajo: los gremios se ocupan de la rama de actividad, la negociación colectiva de salarios a mayor nivel de agregación; y los delegados de base movilizan en sus lugares de trabajo por reivindicaciones locales. Esta división se manifiesta en la estructura de la conflictividad laboral.

Según los datos de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo (cerrada en el mes de marzo, en lo que constituye un grave apagón estadístico sobre la dinámica del mundo del trabajo), desde esos años comenzó a crecer el conflicto por establecimientos, con huelgas de menor tamaño en términos de cantidad de huelguistas, pero con una mayor duración de jornadas de paro. A este nivel cobraron prevalencia los conflictos asociados a pagos adeudados, continuidad laboral y, en forma creciente, despidos.

Fiel a la tradición de un tipo de sindicalismo corporativo-estatalista que resuelve los conflictos industriales por la vía política, gran parte de las direcciones de los gremios

y la Confederación General del Trabajo, renunciaron a liderar la conflictividad obrera para descansar en una apuesta superestructural que oscila entre una posición que intenta dañar al gobierno hasta “volver”, en el mejor de los casos, y otra que repite la fórmula implementada en los años '90 y se dispone a negociar, amparada en el principio de legitimidad electoral que acompaña al presidente Macri.

En este último camino, durante el 2017 la propia oposición política pareció realizar un acuerdo tácito con el gobierno para mantener la paz social rumbo a las elecciones, bajo la idea, sincronizada con la embestida despolitizadora de las huestes durán-barbistas, de que la movilización obrera resulta contraproducente. En la misma línea, la CGT, dura en los considerandos y blanda en las resoluciones, llamó a un paro sui géneris que tuvo como principal efecto la entronización como viceministro de trabajo de Horacio Pitrau, un abogado penalista. En el campo de la lucha política, ésta fue una señal para propios y ajenos.

A contrapelo de la mirada posibilista, resulta notable que dos meses después de ganar en forma rotunda las elecciones legislativas, el gobierno haya tenido enormes dificultades para sancionar la reforma previsional, debiendo acudir a la represión y la criminalización de las protestas. Las bases de la fuerte resistencia fueron el consenso social contra el ataque a derechos adquiridos (la movilidad jubilatoria) y la unidad en la acción de quienes organizaron la resistencia.

Sobre ese sedimento se construyó el 21F para alcanzar la mentada “unidad, en defensa de los trabajadores”. Al calor de ese proceso, la gestación de una coordinadora sindical en la Capital Federal fue quizás el hecho político más relevante de la jornada. AGTSyP-Subte, ATE Capital, CTEP Capital, Sitraju CABA, UTE-CTER se unieron para combatir los despidos en tierras de Horacio Rodríguez Larreta.

A la luz de las movilizaciones unitarias realizadas por esta coordinadora a fin de enfrentar los tarifazos y los despidos en la Ciudad de Buenos Aires, ese parece ser el camino para organizar la resistencia, y en esa tarea el compromiso y la unidad de los grandes gremios se presentan como necesarios, quizás imprescindibles. Alcanzarlos requerirá de un gran esfuerzo político. A la extorsión por parte del gobierno, la tradición negociadora de

algunos gremios y las apuestas al retorno nacional y popular de otros, se agregan viejos rencores y pulseadas que obstaculizan la unificación.

La ausencia en el acto del 21F fue también el modo en que los “gordos” de la CGT se cobraron el avance arrasador que tuvo camioneros sobre los gremios hermanos mientras Moyano conducía la central. Las CTAs, por su parte, están recorriendo un proceso de intento de reunificación, liderado por Hugo Yasky. Este desafío exigirá superar las viejas rencillas abiertas entre dirigentes por su posición respecto al kirchnerismo. Porque las internas sólo las entienden quienes las protagonizan, y las patronales.

Dispuesto así el tablero y en tanto las centrales sindicales se muestren fragmentadas o indolentes, sobre las comisiones internas, cuerpos de delegados, coordinadoras sindicales, confederaciones regionales del trabajo, movimientos sociales, recaerá el desafío de sostener la solidaridad, la organización y los métodos de lucha obrera.



La balanza imparcial y la ceguera ante el género

ISABEL G. GAMERO (UNLP/CONICET)
4 DE MAYO DE 2018

A la justicia se la suele representar como una mujer ciega con una balanza en la mano para mostrar que es neutral, ecuánime e imparcial, no le importa quién o cómo seas, ni de dónde vengas, no hace tratos a favor (ni en contra), trata a todos por igual. Por el contrario, ante juicios como el de la Manada (también cabría recordar la sentencia de Higuí, la imputación de Marian Gómez o la absolución de la banda de los “Porkys” en México), cabría pensar que la justicia es ciega porque no reconoce las particularidades y diferencias de algunos delitos relacionados con el género (o con la raza, orientación sexual, religión o la procedencia, entre otros factores diferenciales). En su ceguera, la justicia no llega a comprender que no todas las personas nos enfrentamos a las mismas

situaciones de violencia, ni podemos responder igual ante una agresión y que tampoco llegamos como iguales, con los mismos medios o la misma posibilidad de que nos crean en los juzgados. Cuando se trata a todas las personas por igual, de modo indiferente, se suele acabar perjudicando y dañando a las más débiles e indefensas, a quienes no tienen las fuerzas, los recursos o la actitud para defenderse, ser escuchadas y creídas. El símbolo de la balanza se torna entonces imposible, irreal y profundamente injusto, ya que poner al mismo nivel a la persona agresora y a la agredida ya supone un posicionamiento y una actitud que perjudica a las víctimas. Como sostiene Miranda Fricker, en su más que recomendable *Injusticia epistémica* (2007), la neutralidad no existe y si pensamos que somos iguales ya estamos creyendo más a unas partes que a otras y reproduciendo las diferencias, los prejuicios y las injusticias que se dan, día a día, en nuestras sociedades.

Este primer párrafo fue muy formal y neutro, y va a ser el único que mantenga este tono. Para ser consecuente con mi crítica a la justicia ciega, voy a contextualizar: mi motivación para escribir es el juicio a la Manada y todas las polémicas que le acompañan. A través de un recorrido por los hechos, me propongo preguntar qué sucede cuando no hay perspectiva de género en un juicio por violación. ¿Qué sucede cuando una víctima de agresión sexual tiene que demostrar que lo que dice es verdad, probar el daño recibido y ser examinada y juzgada para ser creída?, ¿Qué sucede cuando su relato de los hechos es recibido con neutralidad e imparcialidad, y es tratado exactamente igual que la versión de los agresores?, ¿Qué sucede cuando no hay resistencia “explícita” y sin embargo una parte no deseaba estar ahí?

Un matiz necesario, antes de comenzar: entiendo que también son violadas las personas trans, intersex y las no binarias, e incluso que hay casos (menos, pero no por ello menos problemáticos) de agresiones sexuales a varones, sin embargo, y por estar situada en el juicio a la Manada, me centraré en las violaciones que sufren, o podemos sufrir, las mujeres y en las dificultades que se dan cuando estos casos se tratan con una justicia aparentemente neutral y ciega, que trata a todas las versiones por igual y no tiene en cuenta nuestras diferencias. Me centraré en la historia de C.¹

1 Hasta el momento la justicia ha protegido la identidad de esta chica, nadie conoce su nombre. Tanto en el proceso judicial como en los medios de comunicación, la llaman por su inicial, C.

Relato de los hechos

En julio de 2016, C., de 18 años, viaja con un amigo a Pamplona (España) para las fiestas de San Fermín. Tras varias horas de fiesta, su amigo se va a dormir al coche donde pernoctan, y ella se queda con gente que ha conocido esa misma noche. En cierto momento, se aleja del grupo, se pierde y acaba en una plaza donde intenta llamar a otros amigos. Entonces aparecen estos cinco hombres que se autodenominan “la manada”, por ser este el nombre de su grupo de *whatsapp* (donde días antes de viajar habían compartido que tenían que “buscar el cloroformo, los reinales, las cuerdas [...] porque después queremos violar todos”) y comienzan a charlar con C. Unos diez o quince minutos después, ella se siente cansada y decide irse al coche a dormir, ellos la acompañan. De repente, en el camino, uno de ellos la besa y la empujan dentro del portal de una casa donde la desnudan parcialmente, le obligan a hacerle felaciones a los cinco y la penetran anal y vaginalmente (unas once veces según las evidencias y la declaración); dos de ellos le dicen a C. que les hagan besos negros y hacen comentarios jocosos como “de quién es el turno”. Toda esta información se conoce porque mientras sucedían los hechos, los grababan con el celular, sin que ella se dé cuenta.

Cuando acaban, los cinco salen del portal de forma escalonada, uno de ellos roba el celular a C. y la dejan ahí. Comentan en su chat, a otros amigos que está siendo una “puta pasada de viaje” y que “los cinco nos hemos follado a una y hay vídeo”² y siguen con la fiesta. Por su parte, C. logra levantarse, vestirse, sale a la calle llorando, una pareja se cruza con ella, la intentan calmar y llaman a la policía. Se la llevan a un cuartel, donde declara y a un hospital, donde es examinada por un ginecólogo y entrevistada por una psicóloga (quienes declaran que su historia es consistente y sus lesiones compatibles con una violación). Gracias a los detalles de la declaración y a las grabaciones de cámaras de seguridad de las calles de Pamplona se logra identificar a los cinco agresores, los detienen preventivamente y también declaran. Cuando acaban las declaraciones iniciales, todos regresan a sus ciudades: ella a Madrid, ellos a Sevilla. Entonces, los cinco hombres contratan a un detective privado para que investigue a C.,

2 Se trata de frases literales del chat de la manada, el equivalente argentino, por las dudas, es “El viaje está siendo bárbaro” y “los cinco nos hemos cogido a una y hay vídeo”.

la siga, le haga fotos y espíe sus redes sociales, como un modo de mostrar que seguía con su vida “normal”, tras la supuesta violación.

¿Inacción o consentimiento? La víctima juzgada

En noviembre de 2017, comienza el juicio por el caso de la Manada, plagado de polémicas y tensiones. Sólo destacaré algunas de ellas: el principal argumento de la defensa fue que en ningún momento C. se defendió o se opuso a participar en los hechos, por lo que se puede entender que hubo consentimiento y no hubo violación. Además, la actitud de C. fue puesta en duda en todo momento por los abogados defensores quienes argumentaron que ella estuvo conversando y bromeando con los cinco hombres, caminaron juntos, aceptó el beso de uno de ellos y entró, por su propio pie, al portal (si bien, cabe decir que según se ve en una de las grabaciones de una cámara de la calle, uno la estaba agarrando de la muñeca y otro estaba muy pegado a su espalda). Ya dentro del portal, la defensa sostuvo que C. no fue amenazada ni golpeada, no la obligaron a mantener relaciones y ella no expresó de ninguna manera que no deseara participar en los hechos, por lo que se puede entender que fue sexo consentido entre seis adultos, en un momento de fiesta (“actos sexuales en un ambiente de jolgorio y regocijo” en palabras de Ricardo González, uno de los jueces, el único que solicitó la absolución de los acusados).

Los vídeos que los hombres grabaron durante los hechos fueron proyectados en la sala, una y otra vez, delante de la víctima, y presentados como prueba exculpatoria para mostrar que ni ellos la forzaron, ni ella se opuso. El contenido de estos vídeos fue examinado al detalle, llegando a plantearse si los gemidos de C. eran de placer o dolor y se ampliaron las imágenes para comprobar si participó activamente en los hechos (ejemplo: si en algún momento ella agarra voluntariamente uno de los cinco penes y lo acaricia).

Muchas de las preguntas que los abogados de la defensa dirigieron a C. fueron reiterativas y culpabilizadoras, manteniendo con insistencia que si no se negó a participar, es que consintió. Ella tuvo que repetir, una y otra vez, que no, que no había ido voluntariamente allí y explicar por qué estuvo entonces cuarenta minutos en el portal, con los cinco. Su respuesta es que estaba bloqueada, en *shock*, no supo cómo responder y se paralizó; pero

los abogados siguen insistiendo. Transcribo una parte del interrogatorio que muestra el estilo de las preguntas y cuestionamientos a las que se tuvo que enfrentar C.³

—*En ese momento en que usted se da cuenta, según usted, que lo que se pretende son mantener relaciones sexuales, ¿no pide alguna explicación, no dice “oye, qué pasa” o algo, no dice nada?*

—Me sentía muy intimidada. Entonces, en ese momento, es lo que ya he explicado, me someto a ellos porque no, no sabía... Me quedé bloqueada. No supe cómo...

—*Permítame, con el permiso del tribunal, ha indicado usted que es en ese momento en el que se siente intimidada, porque hasta ese momento ha llegado más o menos en unas determinadas circunstancias. Le pregunto, ¿no pidió alguna explicación, no intentó hablar, no intentó decir “pero, ¿qué hacéis?”, ¿pero qué haces?”, gritar, no intentó nada?*

—No, porque me quedé bloqueada y lo que único que pude hacer fue someterme y cerrar los ojos para que todo acabara.

—*¿No es más cierto que en lugar de quedarse bloqueada lo que, en ese momento, lo que comenzaron fueron unas relaciones sexuales consentidas entre los seis?*

—No.

C. También fue interrogada sobre lo que había bebido esa noche, sobre su estado de ebriedad, sobre sus intenciones al ir a la fiesta de San Fermín. Llega un momento en que se juzga incluso su forma de vestir y de sentarse, con las piernas semicruzadas. También se evalúan y se ponen en duda sus sensaciones durante el momento de la violación: le preguntan si disfrutó, si sintió dolor. Cuando ella responde que estaba en estado de *shock* y no recuerda sentir nada, uno de los abogados de la acusación sugiere, a modo de pregunta, que si no sintió dolor podría ser porque “estaba suficientemente lubricada para mantener relaciones”.

Otro de los argumentos más polémicos de la defensa es que no hubo violación porque tras los “supuestos hechos”, C. no mostró ningún trauma, sino que llevó una “vida normal”, publicó fotos en sus redes sociales de las fiestas de San Fermín y pocas semanas

3 El interrogatorio completo a C. se puede leer aquí: <http://www.elmundo.es/espana/2017/12/07/5a280218268e3ec1748b4605.html>

después de los hechos, se fue de vacaciones, con una amiga, a la costa valenciana. Estas pruebas provenían de un dossier que aportó un detective contratado por los acusados para espiar a C. Se debatió mucho, durante el juicio, si este dossier debía ser admitido como prueba, ya que no se había obtenido de forma legal. La defensa adujo que eran pruebas relevantes para saber cómo reaccionó C. tras la supuesta violación y el juez las acabó aceptando, ya que la no aceptación de pruebas podría haber supuesto la impugnación del juicio por parte de la defensa o la petición de sustitución del juez para tener uno más “objetivo”, que tratara con ecuanimidad a ambas partes y todas las pruebas.

En conclusión, tras haber sido violada por cinco hombres, cuando llegó el juicio, C. tuvo que defender y explicar en todo momento su actuación (y su falta de respuesta ante la agresión); tuvo que ser examinada por médicos para comprobar la verdad de sus palabras; tuvo que justificarse, dar motivos y demostrar la verdad de lo sucedido. Y aun así, fue juzgada y cuestionada en todo momento. Su versión de los hechos fue puesta en duda y enfrentada (ahí mismo, en la sala, unos delante de otros) a la versión de los cinco acusados. Sobre la declaración de los acusados, destaca la concordancia en las cinco versiones: los cinco insisten en que hubo consentimiento, en que ella los provocó y los retó, que participó de forma voluntaria en la relación sexual, nunca se opuso e incluso disfrutó. Quisiera acabar este apartado mencionando el tono informal, jocosos, de los acusados, como si no tomaran demasiado en serio la acusación o como si estuvieran cansados de repetir lo que para ellos era obvio: fue sexo consentido en un contexto festivo y no ven motivos para dar más vueltas a algo que, en realidad, no tuvo tanta importancia. Aquí una muestra de la declaración de uno de los acusados, José Ángel Prenda.⁴

—*Cuando todos salieron del portal, y dice que no recuerda cómo se quedó ella, ¿qué hicieron ustedes?*

—Pues después de salir del portal... nos fuimos... Volvemos a lo mismo de antes, no sé decirle las calles, no sé decirle si ancha o estrecha, pero sí que es verdad que nos fuimos... Yo juraría que volvimos como al sitio de inicio, a la plaza del Castillo, porque es

⁴ La declaración completa de José Ángel Prenda se puede leer aquí: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20171209/transcripcion-declaracion-lider-de-la-manada-tal-y-como-fuimos-eyaculando-pues-nos-fuimos-6483904>

donde más fiestas había. Sí que recuerdo encontrarme con más chicas, seguir el tonto, también recuerdo a Jesús decir: “Esperarse, esperarse, voy a comprar, voy a comprarme un bocadillo, que tengo hambre”...

¿Abuso o violación? Hilando fino con la terminología legal

Hay muchos juicios por violación, si me he interesado por el caso de la Manada es por la polémica que surgió cuando se publicó la sentencia en abril de 2018 ya que, pese a comprobarse que la versión de C. era cierta y que fue violada por los cinco hombres, aquella noche, los tres jueces concluyeron que lo que pasó en el portal no fue, en realidad, una violación (también llamada “agresión sexual” en el Código Penal Español) sino un “abuso sexual”, que es un delito menor, que recibe menor sanción (9 años, en vez de los 15 que puede suponer un cargo por violación) y tiene una connotación bastante menos fuerte, más permisiva o tolerable, como si fuera menos delictivo “abusar” de alguien que violarlo.

Las razones de este dictamen fueron dos: la primera es que “no hubo violencia”. Según se puede leer en la sentencia, no se ha demostrado que los acusados emplearan ningún “medio físico”, ni que se diera ninguna “fuerza eficaz y suficiente para vencer la voluntad de la denunciante y obligarle a realizar actos de naturaleza sexual”. Esto es, que no hubo ninguna “agresión real”, como por ejemplo golpes o empujones (ejemplos citados en la sentencia); tampoco hubo desgarros en las penetraciones (solo zonas irritadas) y no se empleó ningún arma ni objeto para golpearla. Por lo tanto, C. no recibió violencia que la coaccionara a mantener relaciones sexuales con los cinco, luego no fue una violación.

La segunda razón es que “no hubo intimidación real”, es decir, no la amenazaron. Técnicamente, la intimidación se entiende como un “constreñimiento psicológico, consistente en la amenaza o el anuncio de un mal grave, futuro y verosímil, si la víctima no accede a participar en una determinada acción sexual”, lo que en términos más coloquiales significa que a C. no la amenazaron con palabras, no le dijeron que le iban a hacer daño

o matar si no accedía a mantener relaciones sexuales con ellos, por lo tanto y de nuevo, no se trató de un caso de violación, tan solo un abuso.

En conclusión, según se puede leer en la sentencia, hubo “preeminencia” y “prevalimiento”, esto es, una situación de superioridad física y numérica, de cinco hombres contra una, “pero no coacción”, esto es, nunca la golpearon u obligaron con medios violentos o intimidatorios. Por tanto, aquella noche no hubo consentimiento explícito por parte de C., pero tampoco la forzaron con violencia, por lo que los magistrados han entendido que no se trató, propiamente, de una violación.

La ceguera del sistema ante la violencia hacia las mujeres

Es bien sabido cómo fue recibida esta sentencia, por lo que no abundaré: miles mujeres, y también bastantes hombres, salieron a la calle para denunciar la injusticia y apoyar a la víctima. “Hermana, yo sí te creo” se convirtió en un grito global. Uniendo este grito final con los argumentos expuestos al principio, cabe destacar que esta injusticia se puede entender mejor a partir de la obra de Miranda Fricker. Esta autora define dos formas de injusticia epistémica: la testimonial y la hermenéutica. La primera es individual y se da cuando una víctima no es creída o sus palabras son puestas al mismo nivel que las declaraciones del agresor. La segunda es estructural y se da cuando la sociedad, las instituciones, que en principio deberían acompañar a las víctimas, no se hacen cargo de la situación, no comprenden el daño, lo minimizan o lo niegan y, de este modo, lo normalizan y permiten que se siga dando. Estas dos formas de injusticia son comunes en casos de violación, quizás el único delito en el que la víctima es puesta en duda y juzgada. ¿Cabe acaso imaginar que un varón, víctima de un robo, fuera cuestionado por su forma de vestir o la cantidad de alcohol ingerida?, ¿o que se dudara de su versión de los hechos, incluso habiendo grabaciones que los demostraran, porque no se resistió a los atacadores o no fue golpeado para que entregara sus pertenencias?

Aunque me haya centrado en el caso de C., siguiendo a Fricker, quisiera argumentar que la sentencia a la manada no es un ejemplo aislado de injusticia testimonial, sino una injusticia hermenéutica, ciega a las diferencias de género y que no reconoce las violencias

que sufrimos las mujeres. Esta justicia ciega es propia de un sistema patriarcal donde las agresiones a mujeres están normalizadas y quienes se oponen o critican a estas formas de violencia, son tildadas de exageradas o histéricas, cuando no culpabilizadas. La violación de cinco hombres a una mujer en las fiestas de San Fermín de 2016 y la sentencia posterior, que no reconoce que fuera violación, no hubieran sido posibles sin una estructura previa que tiende a legitimar y reforzar a los varones y que culpabiliza a las mujeres, por exponerse en las calles, por vestirse y maquillarse de una determinada manera, por salir de fiesta y hablar con hombres, por provocar.

Esta sentencia, además, sigue alimentando esta estructura: el mensaje que transmite a otras posibles manadas es “no es tan malo violar, si no amenazas o golpeas a la víctima”. Mientras que lo que transmite a las potenciales víctimas es “mejor no provoques” y “si quieres que te crean, resiste, defiéndete”.

Este último mensaje es perverso y peligroso. No solo cabría preguntar cómo podría haberse resistido C. ante cinco hombres (uno de ellos policía, otro guardia civil, con complejión muy fuerte), sino cuáles podrían haber sido las consecuencias de su resistencia. No sé si los jueces que dictaminaron el caso de la manada llegaron a pensar que cuando una mujer se resiste ante un intento de violación, puede recibir aún más violencia e incluso ser asesinada, como le sucedió a Nagore Laffage, en otras fiestas de San Fermín, en 2008, cuando Diego Yllanes la mató a golpes, cuando se negó a mantener relaciones sexuales con él.

En conclusión, no es no, aunque no se diga explícitamente con palabras o no haya fuerza para oponer resistencia; y por mucho que en la sentencia se argumente que no está comprobado que hubiera violación, es un hecho que C. fue violada por cinco tipos aquella noche, sin su consentimiento y sin que pudiera hacer nada para resistirse.

El caso de la manada aún no ha terminado, ambas partes han recurrido la sentencia: los defensores para solicitar la absolución de los cinco, bajo el argumento (ya cansino) de que fue sexo consentido. La acusación ha recurrido para que se llamen las cosas por su nombre, se reconozca que hubo violación y se dé una condena acorde al delito. Mientras tanto, en las calles, se ha levantado un clamor para que la justicia deje de tratarnos como personas neutras e iguales y haya perspectiva de género en el sistema

judicial; para que jueces, abogados y fiscales reciban formación sobre este tema y aumenten su sensibilidad con las víctimas de agresiones sexuales.

Como sostiene Fricker, no somos iguales, no respondemos igual ante la violencia, ni nos podemos defender del mismo modo. La justicia (y otras instituciones que trabajan con víctimas de violencia, como la policía, el ejército, la medicina...) debe hacerse cargo de estas diferencias y desigualdades; en caso contrario, será tan ciega e imparcial que acabará tornándose injusta, al no ver y tratar de modo adecuado las violencias específicas a las que se enfrentan distintos grupos sociales.



Afectos, conceptos, significantes y *sinthome* en el uso de la tradición crítica

ROQUE FARRÁN
8 DE MAYO DE 2018

I. Un librito de Jean-Claude Milner, que es en realidad una larga entrevista, se titula *Claridad de todo. De Lacan a Marx, de Aristóteles a Mao*. No es que sea pretencioso el título elegido por los editores, sino que es directamente un desatino de cabo a rabo. Sí era pertinente tal claridad en el anterior, que resulta sumamente enriquecedor e instructivo: *La obra clara. Lacan, la ciencia, la filosofía...*, pues refería allí a la posibilidad acotada de transmitir el pensamiento lacaniano bajo ciertas coordenadas epistémicas de inteligibilidad (desde el primer clasicismo vinculado a la lógica estructural del significante, hasta la deconstrucción que propicia la topología del nudo borromeo y el *sinthome*). Pero no puede haber claridad de todo porque no hay Todo y eso, como buen lacaniano, Milner

lo sabe. Solo puede haber claridad, acaso, y si uno ha trabajado lo suficiente en pos de ello, respecto de lo que nos afecta, el deseo, y se declina siempre en singular. Diría entonces, tomando un giro reflexivo: no claridad de todo, sino claridad de lo que me afecta en singular. La claridad, acotada en función del deseo despejado y el afecto que moviliza, es lo que permite iluminar el juego común en torno a la producción significativa. Es decir, cómo ingresar a la escena o teatro de operaciones críticas (ontológico y político, ético y epistémico) que nos constituye, para arrojar sobre el final un saldo de saber irreductible en su valor de uso.

II. Hay una banalización del uso del “significante vacío”, resaltado a partir de la teoría de Laclau, que quizás no le haga justicia a ella o bien muestre su punto débil. Si uno se orienta por el señalamiento que le hiciera Lacan a Lévi-Strauss, respecto a que no existe el “símbolo cero” y por eso hay más bien un “significante de la falta del Otro” que se circunscribe siempre a partir del nombre propio, entonces se le puede imprimir algo de rigor y simplicidad a la producción de ese vacío que nunca está dado de antemano, ni es fácilmente deducible de un principio trascendental. Es así que, más que de *significantes vacíos* a disposición de quien se le ocurra, como si fuesen simples consignas de marketing, hay que hablar de producción de *vacío significante* ante la falta del Otro, lo cual siempre exige un riesgo absoluto por parte del sujeto que allí se expone y nombra. La circunscripción del vacío en nombre propio arriesga el lazo social y el sentido común, por eso tiene que ver más con el *decir veraz* del parresiasta que con el consignismo vacío del marketing político. Por ende, aquí nos orienta más el último Foucault y sus estudios de la filosofía antigua para pensar nuevos modos de gobierno de sí y de los otros, lo que se deduce de una *ontología crítica de nosotros mismos* que nos implica fuertemente, que gran parte de la teoría política contemporánea y sus modalidades explicativas sin exigencia alguna de transformación subjetiva.

III. El paradigma de la operación de lectura crítica es, para mí y algunxs otrxs, el retorno en simultáneo a Freud y a Marx que produjeron respectivamente Lacan y Althusser, en los '60. Sus operaciones de lectura, tan situadas epistémicamente, como ligadas a una táctica y estrategia en esencia políticas, respondían básicamente a situar un punto sintomático que había sido descubierto por los predecesores pero rápidamente olvidado, ya sea porque ellos mismos no contaban con los elementos adecuados para desarrollarlo

o porque sus seguidores no estaban a la altura del descubrimiento realizado: *sujeto del inconsciente*, en un caso; *dialéctica materialista*, en el otro. En realidad, se trata en ambos casos de un concepto-método, objeto e instrumento a la vez, de lectura y ejercicio del pensamiento crítico que constituye al sujeto. La pregunta que formulé en su momento¹ fue: ¿por qué estos brillantes autores tuvieron que “avanzar enmascarados”, bajo los nombres de otros grandes descubridores, para efectuar sus operaciones de lectura crítica? Inscribieron sus nombres propios, sin dudas, en la historia del pensamiento materialista (al situar el significante de la falta del Otro) y así se constituyeron en sujetos referentes para varias generaciones de pensadores, pero para ello tuvieron que servirse y autorizarse de los Nombres del Padre respectivos, aquellos llamados por Foucault “instauradores de discursividad”: Freud y Marx. Eso, sin dudas, tuvo un costo subjetivo que limitó las consecuencias respecto de las futuras apropiaciones de la tradición crítica en nombre propio. Por supuesto, también es cierto que ambos fueron más allá de esas referencias, aunque no es lo más conocido de sus legados: Althusser hacia el *materialismo aleatorio* y Lacan hacia el *sinthome*. No voy a comentar aquí el privilegio que toma la singularidad y la contingencia en el último Althusser pero sobre el final, y luego de plantear una pregunta clave, quisiera dar una pista acerca de cómo pensar la crítica desde el último Lacan.

IV. La pregunta, ahora, se dirige a la singularidad de nuestro tiempo, al tipo de operaciones críticas que pudieran tener alguna efectividad en lo social. Claro, no me refiero a una efectividad que pudiera ser medida o evaluada según los criterios de una sociedad del rendimiento, sino en aquel sentido extrañamente crítico y vital por el cual aún nos interrogamos. Es en este sentido que encuentro algunas respuestas sintomáticas de quienes intervienen en el presente con cierta difusión mediática, desde un lugar bastante complicado, sobresaturado de interpretaciones, resquemores, aplanamientos, de un lado u otro, y que, por eso mismo, terminan teniendo muy poca o nula inventiva conceptual y son propiamente “síntomas” (más que lecturas sintomáticas): responden a una especie de solución de compromiso entre tendencias sociales o culturales contrapuestas. ¿Cómo podríamos despejar, si es que aún podemos hacerlo, el lugar donde el pensamiento material pueda mostrar su eficacia crítica, evitando el discurso académico distanciado e inefectivo del especialista –incluso en sus derivas “extensionales”–, por una parte, y el

1 Véase Farrán, R. (2014). *Badiou y Lacan: el anudamiento del sujeto*. Buenos Aires: Prometeo.

periodismo efectista o la tentativa comunicacional de ocasión, por otra? ¿Es posible aun estar a la altura de nuestros predecesores, o tendremos que hacer el duelo por lo que nunca existió más que como potencia a reinventar? Creo, más bien, que tendremos que reinventar nuestros significantes, matemas, conceptos y tradiciones, y no nos tocará a nosotros decidir si habremos incidido algo o no en esta trama social compleja que se descompone rápidamente. El duelo real quizá sea por no poder prever las figuras de quienes podrán receptor y apropiarse de nuestro pensamiento, o sea, habilitar el pasaje de lo uno a lo múltiple del anudamiento. Lacan da cuenta en la clínica misma de la pluralización efectiva de los Nombres del Padre y luego de modos de anudamientos borromeos donde ni siquiera el padre ha tenido incidencia en la constitución simbólica del sujeto (tal es el caso ejemplar de Joyce, como lo muestra en el *Seminario 23* donde introduce la idea de *sinthome*). Por ahí habría que pensar las vías de generalización del *sinthome* en el resto de la cultura y cómo, incluso en la misma teoría, en la crítica o el arte, los nombres propios pueden tener un valor material de uso; ya muy alejados de la idealización, la referencialidad o la lógica fálica de la valorización y el intercambio sistemático. Hace tiempo caí en cuenta que la noción de uso es clave para situarnos y orientarnos en la práctica teórica, entre otras prácticas, sin sobre o subestimarla. Nos permite terciar en todos los debates que tienden a la polarización, pues mediante el uso podemos concebir la práctica teórica como un modo concreto de intervenir en el mundo, que no acepta las sucesivas dicotomizaciones entre: interpretar o transformar, explicar o comprender, criticar o proponer, meditar o inventar, sustraer o aplicar. El modo singular de uso, hallado y practicado entre varios (nombres propios), habilita hacer tanto lo *uno* como lo *otro* en insólita medida (invaluable según los cánones de todos los capitales conocidos). *El uso de los saberes...*²

V. Para concluir. Hoy nos gobierna la derecha, no es democrática si no neoliberal y meritocrática, lo que significa que quienes aprendieron estas estúpidas reglas del juego capitalista son los que mandan, ahora y siempre: maximización de las ganancias a cualquier costo, incluso de vidas, recursos, historias, afectos y, llegado el caso, de las propias reglas (no hay código); todo es sacrificable en el altar de la estupidez. *Lo sabemos muy bien, pero aun así lo hacen*. El problema no es qué lugar se le da a la lucha de clases o a

2 Pero esto último ya excede esta breve intervención, es motivo de exposición en un libro de próxima aparición: Farrán, R. (2018). *El uso de los saberes. Filosofía, psicoanálisis, política*. Córdoba: Borde Perdido (Golpe ciego).

sus múltiples y complejas manifestaciones en lo social, vale decir su *sobredeterminación*, el problema es que la explicación por sí sola no resuelve el problema. La lucha hay que asumirla caso por caso, darla en cada lugar y coyuntura con armas singulares, forjadas al calor del deseo y la templanza de un ánimo inquebrantable. En la calle, en la casa, en la plaza, en la universidad, en el trabajo, en el congreso, en los medios, en la escritura, en las amistades, en uno mismo. Estamos aprendiendo que la lucha se da simultáneamente en muchas partes y que eso no supone una necesaria dispersión o debilidad, al contrario, sospechamos secretas complicidades y no le ponemos un nombre genérico unificante (comunismo o populismo) ni hacemos un programa de eso (es parte de la inteligencia común): la clave ético-política de lo que se hace es el *sinthome*, lo que no se pudo no hacer, uso singular de los cuerpos, placeres, potencias y saberes. Lo único que puede acabar con el capitalismo y la lógica de valoración/intercambio que le es inherente. Claro, no es una utopía, sabemos que el tiempo apremia y corremos el riesgo de una destrucción total. Pero la única chance para la revolución de nuestro tiempo es que sea múltiple, impar y *sinthomática*.



La imparcialidad “soy Yo”

EZEQUIEL IPAR (CONICET-IEALC/UBA)
11 DE MAYO DE 2018

El ascenso en globo hacia la post-democracia

1.- El juicio sin pruebas y la detención arbitraria del ex-presidente Lula en Brasil forman parte de un mecanismo y de una corriente de fuerzas que atraviesa a toda la política contemporánea. Su denominador común lo constituye la corrosión del Estado de derecho democrático y el ascenso de ideologías autoritarias en la opinión pública y en las agencias gubernamentales. Este proceso se expresa a través de diversas estrategias en los países de América Latina que habían consolidado una vida democrática intensa en las instituciones y en las manifestaciones formales e informales de la esfera pública. Sus tácticas van desde la censura explícita a periodistas o el asesinato con fines políticos, pasando por las

intervenciones judiciales de los partidos opositores y el uso arbitrario del derecho penal encaminado a silenciar a la disidencia política. Lo preocupante es que no se trata de hechos aislados, sino que ya se vislumbra un sistema de la “post-democracia”, que incluye la represión al pluralismo político, la cartelización política del poder económico y la concentración no-democrática del poder estatal. ¿Hacia dónde vamos por este camino? ¿Cuál es la dirección de este globo de ensayo que se muestra en toda su contundencia en el caso brasileño?

Como la instrumentalización política del poder judicial aparece en el centro de esta escena, tal vez vale la pena poner el foco en este aspecto del proceso.¹ Ciertamente, el movimiento hacia la post-democracia en América Latina no comienza ni tiene sus puntos de apoyo más sólidos en los tribunales de justicia. Pero en la dramaturgia de la decisión judicial encontramos una expresión elocuente de las fuerzas que se ponen en juego, los límites que están dispuestos a transgredir y la imaginación política reaccionaria que pretenden instituir. De hecho, la prisión de Lula nos muestra como la post-democracia avanza envuelta en el manto de la presunción de imparcialidad del poder judicial. En todos estos hechos arbitrarios va cobrando protagonismo un grito peculiar de soberanía que nos debería llamar la atención. Este grito jurídico-político dice “la imparcialidad soy Yo” y nos exige que reconozcamos en la identidad de un nombre propio la racionalidad de la aplicación de la ley. La fuerza de este ofrecimiento absurdo pone en movimiento dos elementos. Por un lado, la oferta no esconde que depende de una imagen de imparcialidad grotesca, que es a todas luces precaria en cuanto a su fundamento jurídico-constitucional, en muchos casos encarnada directamente en figuras paródicas de esa rama del poder judicial que se ha dado en llamar: “justicia pistolera”. Pero con esa imagen precaria de imparcialidad –y este es el segundo elemento que caracteriza nuestra coyuntura– estas fuerzas logran construir una formidable máquina de guerra política. Esta dualidad jurídico-política explica por qué hoy no caemos estrepitosamente de la democracia en la dictadura, sino que subimos lentamente en el globo de ensayo de la post-democracia.

1 Me voy a limitar aquí a una reflexión centrada en el contexto y los efectos sociales de este proceso. Para poder analizar todos los antecedentes del caso desde un punto de vista jurídico y político, así como para dar cuenta del carácter arbitrario y la parcialidad manifiesta que padeció el candidato a la presidencia de la oposición en Brasil, recomiendo la excelente nota de João Maurício Martins de Abreu publicada en esta misma revista: <http://revistabordes.com.ar/el-gobierno-de-los-jueces/>

2.- Hace casi 80 años Franz Neumann, un extraordinario politólogo de la primera generación de la Escuela de Frankfurt, escribió un libro (*Behemoth*) sobre los antecedentes y las causas estructurales del totalitarismo político. Este libro, que tiene gran valor teórico en múltiples aspectos, contiene un análisis sorprendentemente actual de la pendiente anti-democrática en la que entra necesariamente el poder judicial cuando se transforma en un instrumento orientado a la supresión de adversarios políticos.

En el contexto de la república de Weimar, por cierto, la parcialidad de los magistrados llegaba a niveles absurdos. Pero eso no impedía que exigieran para sí el halo de la justicia y el derecho.² El secreto de esa conjunción entre imagen de imparcialidad y ejercicio despiadado de la parcialidad política se localizaba en la diferencia entre los procesados y los condenados en causas penales que involucraban a miembros de las distintas fuerzas políticas. Por regla general, los tribunales de justicia procesaban a todos los denunciados, sin distinción política (mostrando así un hiper-activismo judicial aparentemente imparcial), pero sólo condenaban, para sacarlos de la escena política, a los dirigentes de izquierda.³ Este tipo de politización del derecho penal terminaba construyendo para Neumann “el arma más perniciosa de las luchas políticas”, tanto por los efectos sociales que produce la persecución penal de los disidentes políticos, como por sus resultados institucionales duraderos sobre el ámbito de la competencia política.

2 El análisis del rol político del poder judicial atraviesa prácticamente todo el libro, pero se puede encontrar un análisis particular de este desempeño en dos pasajes claves: Neumann, F. (2009). *Behemoth*. Oxford: Oxford University Press, pp. 20-26 y 440-458.

3 El sesgo de los tribunales era tan marcado que frente a un mismo hecho, cuando se trataba de la izquierda, los tribunales condenaban a todos los que podían estar conectados con los acontecimientos, sin importar cuán distante o mediada pudiera haber sido su relación con los mismos. En cambio, cuando se juzgaba la participación de la derecha en hechos idénticos, rápidamente se diluían las pruebas, se extendían los procesos sin condena o se le concedía un beneficio infinito a sus propios testimonios de los hechos. Neumann recuerda el caso absurdo del general Ludendorff, que logró evitar una condena por su participación en el intento de golpe de Estado del año 1920 gracias a una excusa completamente inverosímil. Cuando tuvo que defenderse de la acusación se limitó a asegurarle al tribunal que su presencia en medio de los acontecimientos violentos se había debido en realidad al azar, ya que según su versión de los hechos él “había estado ahí por accidente”. Este era el sentido general del sesgo de la parcialidad política de los tribunales, sin pruebas directas se condenaba a la izquierda y con pruebas directas no se condenaba a la derecha. Otra curiosidad de esta irracionalidad judicial que describe Neumann consistía en el uso hiper-politizado de una figura que habían incorporado recientemente al Código Penal, la figura de “traición a la patria”. Pensada para limitar el accionar del ejército y las fuerzas de seguridad, los tribunales la usaban en la práctica para perseguir a comunistas, socialistas y pacifistas que hacían públicas las acciones ilegales del ejército. Neumann, F. (2009), *op. cit.*, pp. 21 y 22.

Con todo lo que nos separa de la situación que se analiza en el *Behemoth*, el dilema básico de este tipo de judicialización de la política vuelve a estar presente en el caso brasileño. En principio, tenemos la distinción de un tipo muy preciso de activismo político del poder judicial. No cualquier intervención judicial sobre la esfera política construye “el arma más perniciosa de las luchas políticas”. Neumann no se refiere a la existencia de una dimensión política en las decisiones que toman los jueces (el famoso tema de Dworkin de fines de los años ’70), ni a tribunales de justicia que terminan siendo usados como foros de resolución de lo que no pudo resolverse a través de la contienda y la creación política. El primer nivel de lo que puede llamarse en términos abstractos “judicialización de la política” es consustancial a la aplicación del derecho en cualquier Estado democrático y el segundo muestra, por lo general, un fracaso de la política democrática, pero no construye un arma política específica. Lo que aparece en el análisis de Neumann es algo muy distinto y es lo que observamos hoy en el caso de la parcialidad manifiesta, su condena sin pruebas y su prisión injustificada de Lula en Brasil. Aquí no se trata de “hacer política” a través de los tribunales de justicia, sino de suprimir la política mediante decisiones judiciales arbitrarias. Finalmente, cuando una fuerza política consigue apropiarse de la capacidad para sacar del medio a los adversarios que la desafían sin tener que recurrir a la política (que supone los costos de la polémica pública y los resultados contingentes de pretensiones de legitimidad contrapuestas), se provee a sí misma de un arma que es tan eficaz que no puede permitir que otros la usen, para lo cual el paso siguiente consiste en anular el espacio de la política.

Inclusive desde un punto de vista estratégico, la propia eficacia de este uso del poder judicial va a terminar destruyendo la dimensión política de esa estrategia, ofreciendo así el rostro más crudo de lo que puede suceder en el futuro si la post-democracia sigue avanzando en América Latina. Esto lo vimos con claridad en la famosa justificación del voto del ministro Alexandre de Moraes, quien mirando hacia adelante aprovechó la condena de Lula para establecer que “los derechos fundamentales son relativos”, es decir, que son “pasibles de relativización por medio de decisión judicial”. No fue casual que insistiera en el carácter relativo de los derechos fundamentales y en la soberanía de la decisión judicial para limitarlos. Este barbarismo jurídico anticipa un enorme retroceso en el proceso de constitucionalización de los derechos humanos. Hacia esa búsqueda de un nuevo

terreno anti-democrático los conduce la instrumentalización política del poder judicial, porque si bien no saben aún hasta dónde tendrán que llegar, la corte ya avisó que no va a defender los derechos fundamentales de los ciudadanos frente a las arbitrariedades del poder, sino que está dispuesta a relativizar esos derechos todo lo que sea necesario para cubrir las huellas de su participación en el golpe institucional. Por ahora se limitaron a encarcelar al principal candidato de la oposición con un *timing político* perfecto, pero mañana podrán intervenir partidos políticos y sindicatos, limitar los derechos civiles de los que su teología neo-evangélica considere “desviados” o “no-humanos”, suprimir las libertades públicas de los disidentes o castigar a los excluidos sin que tengan siquiera la ficción del derecho como límite y como barrera frente a la barbarie. Todo esto está en un estado de latencia en la politización de la extrema-derecha brasileña a la que le abre el paso la politización de la justicia. Ese es el riesgo de esta aventura autoritaria del poder judicial.

3.- El principio de imparcialidad, junto con su aplicación en las cuestiones normativas del Estado y la moral, es uno de los pilares del racionalismo y del liberalismo político del siglo XVII (Spinoza, Locke) y del siglo XVIII (Voltaire, Kant). A lo largo de su historia, las dificultades para fundamentar o, al menos, reconstruir conceptualmente los elementos básicos de este principio se han transformado en la principal piedra en el zapato de esas tradiciones de pensamiento. Sus detractores han asegurado siempre que el único modo de quitarse esa piedra del zapato (la dificultad para imaginar la posibilidad de un juicio imparcial en los asuntos humanos) consiste en abandonar la aspiración que contiene ese principio (la idea de una asociación de hombres libres que se reconocen y están dispuestos a tratarse como iguales). Es cierto que, en muchos casos, el idealismo con el que se formulaba el principio terminaba socavando todo el edificio político que se pretendía construir. Pero los grandes detractores del principio de imparcialidad no fueron sus críticos materialistas, que analizaban sus contradicciones y sometían a un escepticismo mundano las formas de su aplicación, sino la furia idealista de los teólogos, que combatían a cualquier institución que dispensara un trato igualitario a los que ellos consideraban perdidos frente al plan de Dios.

Existe una fantasía recurrente que cobra fuerza en los momentos de intolerancia social. Según esta fantasía, para lograr la congruencia y la seguridad de la sociedad, resulta

imperativo que ésta proceda a extirpar una parte de sí misma, como si toda forma de integración social dependiera en última instancia del sacrificio y la destrucción. Entre los teólogos devotos esta fantasía moviliza tres acciones: la práctica de la persecución (“debemos identificar a los pecadores”), la proscripción (“no pueden formar parte de la vida activa de nuestra sociedad”) y el exterminio (“no pueden vivir entre nosotros”). En la época de Voltaire, los que custodiaban la integridad y la salvación de las almas de los verdaderos miembros de la sociedad (los católicos) no sabían si debían matar a una vigésima parte de la sociedad o pasar directamente a degollar y envenenar a seis millones de seres humanos. La fantasía teológica les dictaba esa economía del sacrificio, que determinaba que “la extinción total de los protestantes en Francia no debilitará más a Francia de lo que una sangría debilita a un enfermo bien constituido” (*Tratado sobre la tolerancia*, cap. XXIV).

La *justificación* del deseo de “terminar definitivamente con todos los que no piensan como nosotros” tiene siempre una estructura teológica que, para materializarse, necesita destruir lo que sospecha que se esconde detrás de la pretensión de imparcialidad. En la mentalidad de los teólogos, alentar un juicio que garantice ciertas condiciones de imparcialidad y racionalidad ofende a la verdad y la justicia, y sirve para demostrar implícitamente la culpa de los que demandan esas garantías. Como creen que Dios sólo se expresa a través de su ira, les recuerdan una y otra vez a sus críticos que Dios, cada vez que tuvo que ser ejemplarmente justo, no fue tolerante. De ese modo, los teólogos se transforman en visionarios que predicán la ira de Dios y anticipan su juicio sobre la tierra (“la gente en la calle nos dice que los quieren matar”), pergeñando todo tipo de escarnios y crueldades sobre sus víctimas, que deben ser castigadas sin piedad “no sólo para edificación pública sino también por la belleza del espectáculo” (*Tratado sobre la tolerancia*, cap. XVII). Esta estetización del castigo al perseguido es una parte esencial de la cultura de la intolerancia, ya que con ella no sólo se promueve el goce perverso del intolerante, sino que se cubre de prestigio y se da un valor de exhibición al odio irracional de sus profetas.

4.- Desde otra óptica, se puede pensar que la pretensión de imparcialidad en los juicios normativos depende de una –más o menos oculta– “metafísica de la neutralidad” o que proviene directamente de un delirio de la “razón secular”, que permanece incurablemente alejada de las urgencias existenciales del ser humano. Seguir esta discusión, con

todas sus implicancias prácticas, es un asunto bastante más difícil e implica problemas bastante más serios que los que se suelen poner en juego cuando se toman posiciones teóricas al respecto. Contra lo que afirman sus detractores, esa aspiración de la razón práctica no proviene de una deducción metafísica, que habría invadido de esa manera el terreno vital de las pasiones y los auténticos intereses de los hombres, sino que es, a su modo, el resultado de una urgencia, el intento por buscar un camino en medio de la violencia generalizada de las guerras y el fanatismo religioso. Spinoza o Locke, Voltaire o Kant, responden a esa urgencia abordando la cuestión de la tolerancia e imaginando la posibilidad de una comunidad política que pueda potenciar la búsqueda de la utilidad común, reuniendo dentro de sí misma, sin hacerles violencia, una multiplicidad de creencias y de formas de vida. Para ensayar un pensamiento en esa dirección proceden a través de distinciones de “esencia”, que en realidad lo que pretenden es desmontar y volver a pensar el contenido de los conflictos que tenían frente a sí. Aparece así la gran distinción de la razón práctica entre el Estado y la Iglesia, pero también la distinción entre metafísica y religión, moral y derecho, etc. Estas distinciones, lejos de impulsar teorías que buscaban “suprimir el conflicto”, lo que se proponían era diferenciarlos internamente y junto con esa diferenciación afirmar que hay mejores y peores modos de tratarlos y de tratar a esos otros con los que uno entra en conflicto. Su “racionalismo” se limitaba a extraer del delgado hilo discursivo de las religiones de su época un camino para la afirmación de esa comunidad política capaz de garantizarle un trato igualitario a todas las partes del conflicto. En esa búsqueda la filosofía asumía el desafío de crear un concepto nuevo, que Hegel nominó retrospectivamente como “espíritu subjetivo”. Poniéndose en el terreno de sus adversarios, estos filósofos intentaron transformar a la libertad subjetiva en la verdad del concepto de religión. Su estrategia resultó a la vez convincente (para la sensibilidad religiosa de la época) y revolucionaria, porque a partir de ese nuevo concepto quien deseaba reconocerse dentro de la “verdadera religión” debía aceptar que ese reconocimiento sólo podía provenir de una elección del sujeto y, a su vez, que las elecciones religiosas, para que valgan como tales, no podían ser forzadas. Locke afirma esto de un modo directamente político, sin el aparato filosófico que le va a agregar luego Kant a la idea de autonomía: “los hombres no pueden ser forzados a su salvación” (*Cartas sobre la tolerancia*, 1689), porque si son forzados no se trata ni de una religión verdadera, ni de su camino de salvación.

Sería difícil restarle valor, frente a un contexto cultural y político en el que aparecen *Bolsonaros* por todas partes, a esta “herencia del racionalismo” que afirma que sólo las convicciones que se generan sin violencia son verdaderas convicciones. Pero Locke también nos enfrenta a la ambigüedad fundamental de este modo de construir relaciones pacíficas en el fragor de los asuntos humanos. La peculiaridad de su obra es que contiene las dos grandes fundamentaciones del principio de imparcialidad del liberalismo: la que lo construye como una alternativa frente al fanatismo religioso y la que lo deduce de la validez de los contratos (“no se puede ser juez en causa propia”). Si forzados a ser esquemáticos somos injustos con su pensamiento, podríamos decir que Locke⁴ intenta pensar el principio normativo general del trato igualitario a partir del modelo que le provee la resolución de controversias que un tercero realiza cuando hace cumplir contratos libremente pactados. La tentación consistía –y Locke no estaba sólo en este modelo– en pensar al mercado como modelo de imparcialidad en dos momentos: primero, pensar al mercado como la auto-institución de relaciones recíprocas no-violentas; luego, establecer a esa imparcialidad que parece objetivarse en el mercado como modelo de toda imparcialidad normativa posible. Por ese camino, evidentemente, lo que se intenta es deducir el liberalismo político del liberalismo económico. Y este intento fracasó históricamente precisamente en esos dos aspectos, porque los contratos civiles pueden contener y sirven para esconder relaciones desiguales y violentas (Marx dixit I), y porque, lejos de transformarse en un modelo generalizable, entre las formas del fanatismo religioso que va a tener que enfrentar el liberalismo político aparece en un lugar destacado el “fanatismo de la mercancía”, que consiste en consagrar a la acumulación de capital como un fin en sí mismo (Marx dixit II).

Para enfrentar el “dilema Locke” surgen dos atajos que en nuestra coyuntura deberíamos esforzarnos por evitar, entre otras razones porque contamos con más recursos para no caer en sus trampas. El primer atajo consiste en aplicar la política de arrojar al niño (el liberalismo político, el trato igualitario, la cultura de la tolerancia, los derechos humanos, la libertad como condición pública para forjar las convicciones de los ciudadanos)

⁴ Eduardo Rinesi escribió y editó un magnífico trabajo sobre J. Locke (*En el nombre de Dios: Razón natural y revolución burguesa en la obra de John Locke*, 2009) que repone toda la complejidad de su pensamiento político, más allá y más acá de su “liberalismo”. Para evitar la caricatura en la que incurrimos aquí, ese libro es una primera lectura recomendada, sobre todo porque también se hace la pregunta por la relación entre Locke y *nosotros*.

con el agua sucia de la bañera (las pretensiones ideológicas del liberalismo económico, sus disfraces obscenos y sus criterios de justicia irracionales). El segundo atajo consiste en idealizar una parte del dilema (la “gran herencia” del liberalismo político) y depositar todas las culpas en la otra (en este caso, la función predatoria del liberalismo económico), sin detenerse a analizar, en el agua sucia de la bañera, como se complementan en los discursos contemporáneos ambas partes de lo que lleva el nombre de liberalismo. Pero evitar estos atajos no implica que tengamos que abandonar el principio de imparcialidad. Por el contrario, deberíamos poder pensar al trato igualitario de una manera diferente, que vaya de la mano de la pulsación más fuerte de los deseos democráticos actuales. Esa otra idea de imparcialidad no puede ser idealista, pero tampoco puede depender exclusivamente del cálculo estratégico. El desafío es claro y urgente, frente a los avances de la “justicia pistolera”, tenemos que repensar e instituir la obligación moral del trato igualitario más allá del modelo obsceno que ofrece el liberalismo económico, transformando de un modo creativo la herencia escurridiza del liberalismo político. Algo de esto se vislumbra en el modo que asumen las luchas democráticas contra las nuevas teologías de la derecha política y contra el fanatismo religioso de la mercancía financiera. Creer que por ese camino no se puede, significa no comprender las contradicciones y la potencia del camino ya recorrido.

5.- En su último discurso público, antes de ser exhibido como un trofeo de las pasiones tristes que promueve el oscurantismo brasileño, Lula dejó un mensaje notable para la historia política del continente. En uno de los pasajes que le dedicó al problema de la justicia afirmó:

Yo no estoy por encima de la justicia. Si no creyera en la justicia, no habría hecho un partido político. Yo había propuesto una revolución en este país. Pero yo creo en la justicia, en una justicia justa, en una justicia que vota un proceso basado en los autos del proceso, basado en las informaciones de las acusaciones, de las defensas, en las pruebas concretas. Lo que yo no puedo admitir es un fiscal que hizo un powerpoint y fue a la televisión a decir que el PT es una organización criminal, que nació para robarse Brasil y que Lula, por ser la figura más importante de ese partido, Lula es el jefe, y por lo tanto, si Lula es el jefe, dice el fiscal: “no necesito pruebas, tengo convicción”. Yo quiero que él se guarde sus convicciones particulares para las charlas con sus

compañeros, para sus adeptos y no para mí. Yo sí creo en la justicia, por eso hacemos política aun cuando no creemos en el poder judicial.

Del otro lado de ese discurso sobre la justicia se encuentran los *Bolsonaros* del momento, que finalmente no se cansan de repetir: “yo creo en la violencia” e idolatran a la policía como único agente del orden social. Con esto la derecha latinoamericana vuelve a mostrar la ignorancia de la que vive, porque con sus imágenes y sus llamamientos despolitizadores terminan politizando de la peor manera a las instituciones que no se deben politizar en el Estado de derecho democrático: las fuerzas de seguridad y el poder judicial. Su ideal ya no es el de un policía en cada esquina, al modo de un panoptismo generalizado, sino una macro-física de las fuerzas sociales más directa: “todo el poder a la policía”. Su programa político también es claro, consiste en pasar velozmente del Welfare State al Hatefare State.



Crónica de una reforma sin debate

SEBASTIÁN BOTTICELLI (UBA/UNTREF/ISPJVG)
14 DE MAYO DE 2018

A fines de 2017, el gobierno de Horacio Rodríguez Larreta presentó en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el proyecto de creación de una universidad pedagógica que subsumiría a los 29 Institutos Terciarios que actualmente tienen a su cargo la formación de docentes en el ámbito de la Capital Federal. Los funcionarios larretistas promocionan la UniCABA argumentando la supuesta caducidad de las tradicionales dinámicas escolares y afirmando el prestigio intrínseco que tendrían las carreras universitarias. Pero las comunidades de las instituciones involucradas se oponen a este proyecto por considerarlo una forma de flexibilización del Estatuto Docente, un recorte de su autonomía y, sobre todo, una muestra de profundo desconocimiento de la realidad del sistema educativo.

Este plan de reforma involucra visiones sobre el futuro de la educación, el rol de la tecnología y el lugar del Estado, por lo que funciona como un buen ejemplo del modo en el que el PRO piensa (y ejecuta) las relaciones entre gobierno y sociedad.

La crónica que aquí se inicia recupera los rasgos salientes de un conflicto porteño cuyas luces y sombras amenazan con extenderse mucho más allá de la General Paz.

Presentación en sociedad

El anuncio tiene lugar en el Museo Metropolitano de Arte Contemporáneo bajo el formato habitual de los actos del PRO: una tarima baja franqueada por enormes pantallas led, ningún atril, filas de sillas dispuestas en forma circular, focos que iluminan el centro de la escena. En el marco del Plan de Transformación Educativa de la Ciudad, la Ministra de Educación, Soledad Acuña, presenta oficialmente el proyecto de creación de una nueva institución de nivel universitario que tomará a su cargo la formación de docentes en el ámbito de CABA desde 2019. El discurso confirma las versiones que algunos portales web, previamente anoticiados, venían adelantando desde las primeras horas de esa misma mañana. Sentado en la primera fila, el Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta –quien luego reforzaría el anuncio publicando en Twitter una encuesta bajo la consigna “¿Estás de acuerdo con que la carrera docente pase de ser terciaria a ser universitaria?”– aprueba gestualmente los dichos de la Ministra. Lo mismo hacen casi todos los presentes: funcionarios porteños, secretarios nacionales, asesores diversos. Como puede apreciarse a simple vista, todos los involucrados han sido invitados. Todos menos las autoridades de los Institutos de Formación Docente que, a partir de la creación de la UniCABA, pasarían a quedar desintegrados. Es de imaginar el asombro que la noticia produce en ellos, teniendo en cuenta que el proyecto en cuestión no fue mencionado en ninguna de las reuniones de planificación que habían mantenido con el Ministerio a lo largo de todo el año.

Transcurre el mediodía del 22 de noviembre de 2017 y en los Institutos la actividad administrativa es más bien escasa; las clases ya han terminado y todavía faltan algunos días para el comienzo de las mesas de examen. Sin embargo, a partir de ese momento, las comunidades educativas adoptarán un estado de movilización que las llevará por

un largo camino de reuniones, asambleas, clases públicas, manifestaciones e intervenciones oficiales en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad; camino cuyo horizonte último aún permanece abierto.

¿Para qué sirven los Institutos Terciarios?

Como su nombre lo indica, los Institutos de Formación Docente, comúnmente conocidos como “Institutos Terciarios”, se encargan de formar a los docentes que luego ocuparán cargos en el sistema educativo oficial, ya sea de gestión estatal o privada. Algunos de estos Institutos, como por ejemplo el Joaquín V. González, tienen una trayectoria de más de cien años y cuentan con un prestigio que ningún educador argentino se atrevería a poner en duda.

Los Institutos estuvieron dentro de la órbita del Estado Nacional durante la mayor parte de su historia. Pasaron a depender de la gestión de cada una de las provincias recién con la Ley Federal de Educación de 1993 y su continuación en la Ley de Educación Superior de 1995. Desde esa fecha, el Sistema de Formación Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se estructura en tres tipos de instituciones: Escuelas Normales Superiores (ENS) en donde se forman los maestros y maestras del nivel inicial y primario, Institutos de Enseñanza Superior (IES) en donde se forman los profesores de espacios artísticos, e Institutos Superiores de Profesorado (ISP) en donde se forman profesores de materias tradicionales de la escuela media como historia, geografía, literatura, matemática, filosofía, psicología, física, etc.

Los terciarios están estrechamente emparentados con la realidad de las escuelas de educación inicial, primaria y media. Desde esa vinculación, incluyen un amplio currículum pedagógico que apunta a desarrollar las capacidades que los futuros docentes deberán aplicar en el contexto escolar concreto, horizonte que aparece de una manera mucho más difusa en la formación universitaria. Los títulos de casi todas las carreras que dictan estos Institutos tienen validez nacional, por eso pueden encontrarse egresados de estas casas de estudio desempeñándose tanto en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires como en otros distritos.

La aprobación del Proyecto de Ley presentado en la Legislatura implicaría la transferencia de todas estas instituciones con sus patrimonios, personal docente y no docente, su matrícula y sus correspondientes partidas presupuestarias a la UniCABA. Ésta quedaría bajo la órbita del Ministerio de Educación porteño y contaría con un Rector Normalizador designado por el poder ejecutivo de la Ciudad, que sería el encargado de conducir el proceso de reconversión institucional y académico. Esto último tendría por consecuencia inmediata la disolución de los cuerpos directivos (Rectores, Vicerrectores y Concejos Superiores) elegidos democráticamente por cada una de las comunidades educativas. Pero también produciría otros resultados mucho más difíciles de medir.

Entre ellos, el más inquietante es el riesgo de que el capital simbólico que estas Instituciones transfieren a sus estudiantes sea barrido por los vientos reformistas. Se trata de un acervo que representa buena parte de las mejores tradiciones de la historia de la educación argentina, una muy particular identidad que no aparece detallada en ningún diseño curricular ni puede identificarse con ninguna materia, y que se manifiesta en una moral del trabajo docente que sus egresados replican en sus prácticas cotidianas. Habita estas casas de estudio una suerte de mitología urbana cuyas historias comienzan con la figura de los próceres fundadores de la patria e incluyen a los rectores que en épocas dictatoriales ocultaban o quemaban archivos para proteger los datos (y las vidas) de los estudiantes. Estas narraciones que no se enseñan en las clases pero que sin embargo se transmiten de generación en generación muestran el perfil de una de las más potentes vanguardias dentro del sistema educativo argentino. De allí que describir a las resistencias que este proyecto genera como una reacción conservadora, tal como la presentan los funcionarios del gobierno porteño, supone la construcción falaz de una dicotomía inexistente.

Los argumentos a favor (el futuro llegó hace rato)

“El cambio es una constante y el futuro ya llegó” afirmó el licenciado en química Diego Meiriño, Subsecretario de Planeamiento Educativo, en la sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Legislatura porteña el 20 de marzo de 2018. La presentación fue secundada por la psicóloga social Andrea Bruzos Bouchet, subsecretaria

de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, y por el politólogo Javier Tarulla, subsecretario de Carrera Docente y Formación Técnico Profesional.

El licenciado Meiriño –quien, según se especula, sería el funcionario señalado para ocupar el cargo de Rector Normalizador de la nueva Universidad– argumentó que la educación debe transformarse para acompañar las nuevas dinámicas del trabajo, las características de la sociedad en red, la desdisciplinización de los saberes, los valores de la interculturalidad y las implicancias de la ciudadanía global, procesos que exigen el desarrollo de un sentido crítico que permita hacer un uso eficaz y eficiente de la información disponible. Según Meiriño, “los próximos 30 años seguirán teniendo al cambio por principal vector”, por eso se vuelve primordial diversificar las experiencias de aprendizaje y resignificar el rol social del docente, que en la actualidad se encuentra muy desvalorizado.

Desde la perspectiva del ejecutivo porteño, si bien los 29 Institutos de Formación Docente de la Ciudad de Buenos Aires reúnen una tradición de buenas prácticas, no alcanzan a configurar una estructura formativa, lo que se verificaría en la atomización de la matrícula y en la dispersión de los planes de estudio. La sistematización bajo la órbita de una única institución promovería la calidad de la formación esperada a partir de la implementación de un currículum flexible, dinámico e innovador que priorice la experiencia docente por sobre el conocimiento teórico.

Planteándose este objetivo, la UniCABA tendrá como misión la formación inicial y continua de docentes para las aulas del futuro a partir de la integración entre la teoría y la práctica. Al mismo tiempo, otorgará estatus universitario a las carreras, lo que las volvería más atractivas a los ojos de nuevos aspirantes.

Nada se dijo en el ámbito de la Legislatura –ni en ningún otro– sobre las eventuales fuentes conceptuales que sustentan esta propuesta. Pero según analizan los sindicatos y las comunidades educativas, el proyecto de la UniCABA –al igual que la Secundaria del Futuro, que también suscitó profundas polémicas a mediados de 2017– se basa en un documento editado en 2014 por el Banco Mundial titulado “Profesores excelentes. Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe”. Este documento plantea que, si bien existen factores que influyen en los resultados educativos como la nutrición y las coberturas de salud, una vez que los estudiantes entran en el sistema escolar, la ca-

lidad de la educación queda supeditada directamente al trabajo de los docentes, quienes son descriptos como “pobres” en cuanto al manejo de los contenidos académicos e “ineficaces” en lo respectivo al modo en el que ejecutan sus prácticas áulicas.

Desde la perspectiva del Banco Mundial, la baja en los indicadores de calidad educativa que registra la región está directamente relacionada con el peso que tienen las organizaciones sindicales que se oponen a los procesos de reforma interponiendo la constante exigencia de mejores condiciones salariales. De allí que, según sugiere el documento –y el proyecto de la UniCABA parece recoger–, los sistemas educativos deberían concentrar su atención en reclutar a los jóvenes más talentosos para la docencia, aumentar la eficacia de los profesores que están en servicio y ofrecer incentivos que motiven a los docentes a mejorar sus prácticas cotidianas.

Los argumentos en contra (es la autonomía, estúpido)

El 29 de noviembre de 2017, cinco días después del anuncio de la Ministra, el Consejo de Educación Superior de Gestión Estatal (CESGE) presidido por Patricia Simeone –rectora del Joaquín V. González– citó a una conferencia de prensa en donde fijó su posición en contra del proyecto UniCABA. Dicho rechazo contó con el apoyo de una larga lista de expertos en educación como Pablo Pineau e Inés Dussel y otras personalidades como Estela de Carlotto y Juan Carr.

Fueron las primeras acciones de una larga lista que incluye asambleas interclaustrós, festivales artísticos, clases públicas, marchas de protesta –algunas de ellas multitudinarias, como por ejemplo la del 15 de abril y la del 9 de mayo de este año– e intervenciones como la realizada en la inauguración de la Feria del Libro durante el discurso del Ministro Pablo Avelluto.

En paralelo con estas medidas, los institutos abrieron la inscripción para el ciclo lectivo 2018 a pesar de que la web del Gobierno de la Ciudad estuvo caída durante todo el verano “por problemas con la tercerización del servicio”, según declararon las autoridades. Aún frente a esta dificultad, el número de inscriptos se mantuvo dentro de los promedios de los años anteriores.

Desde fines de marzo, rectores, docentes, administrativos, estudiantes, pedagogos y especialistas en educación participan de las reuniones de la Comisión de Educación de la Legislatura exponiendo sus posiciones respecto de la UniCABA. Los discursos que allí pueden escucharse los martes y jueves de cada semana expresan preocupación por lo escueto y confuso que resulta el Proyecto de Ley presentado por el Subsecretario Meiriño. Resaltan el desconocimiento de tradiciones educativas particulares de cada uno de los diferentes países que los funcionarios agrupan en un único conjunto a la hora de citar modelos a seguir. También destacan la ausencia de estudios serios que justifiquen la creación de una nueva universidad en un distrito que ya concentra el 34% de las universidades argentinas.

Investigadores de reconocida trayectoria como Myriam Feldfeber o Jason Beech no dudan en tildar de “salto al vacío” la propuesta de la UniCABA, pues ésta no dice qué se propone ni cómo lo piensa lograr. Otros pedagogos, como Daniel Bairlovsky, critican la visión ingenua respecto de los aportes de las TIC recordando que las tecnologías por sí mismas no mejoran ni empeoran los procesos de enseñanza; antes bien, su aporte depende de la perspectiva pedagógica con que se las incorpore. Directores de carreras de posgrado como Alejandra Cardini o Axel Rivas cuestionan que el sólo hecho de llevar las carreras docentes al rango universitario suponga la jerarquización de la profesión si no se consideran otros factores como los salarios y la estabilidad laboral. Fiel a su estilo, Mariano Narodowsky –ex-ministro de la cartera de educación de la ciudad– no dudó en afirmar que el proyecto de la UniCABA “es inviable”.

En lo referido a cuestiones más coyunturales, las voces destacan que lo escueto del proyecto deja abierta la posibilidad de que los trabajadores queden por fuera del Estatuto Docente. Al mismo tiempo, el requerimiento de contar con un título universitario para poder dar clases en la UniCABA produce una gran incertidumbre pues se estima que más del 50% de los docentes del nivel terciario son interinos o suplentes. Tampoco queda claro qué pasaría con los trabajadores de las administraciones de cada instituto. Asimismo, si bien el proyecto garantiza en principio que los estudiantes que cursan actualmente puedan concluir sus planes de estudio, nada dice respecto del estatus y validez de los títulos que estas cohortes pudieran obtener.

En tanto involucrados directos, los miembros de las comunidades educativas dicen no tener claro si la escasa información presentada se debe a la intención de ocultar algunos elementos comprometedores o simplemente a la falta de un diseño serio. Lo cierto es que esa carencia deja abierto el margen para la sospecha, lo que lleva a observar con atención los antecedentes de los funcionarios que impulsan el Proyecto.

Antes de arribar a la función pública, Diego Meiriño se desempeñó como Director General de Editorial Norma, como puede constatarse consultado sus currículums on-line. Esta editorial es parte del Grupo Carvajal Soluciones Educativas, organización que desarrolla plataformas virtuales relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje. Todo esto permite avizorar el fantasma de un gran negocio: darle la posibilidad de diseñar e implementar planes de reforma a alguien tan estrechamente vinculado con la producción y venta de materiales educativos se parece peligrosamente a la mentada situación en la que se designa al zorro como responsable de la seguridad del gallinero.

Pero hay otro elemento clave que está en juego: los institutos son autónomos y autárquicos, y se gobiernan por cuerpos colegiados definidos por elección democrática de todos sus claustros. En líneas generales, la dirección de los institutos no responde políticamente a la gestión que ya lleva más de 10 años gobernando el distrito.

Del futuro que se impone al futuro que se construye

Comprendida dentro del horizonte complejo en el cual se inserta, la polémica en torno a la creación de la UniCABA incluye elementos que la trascienden.

Las distintas formas de resistencia que suscita este proyecto no representan una suerte de romanticismo mal entendido que ubica al pasado como parámetro de evaluación del presente y del futuro: nadie está proponiendo una apología del mármol. Tampoco se trata, como ya se dijo, de una dicotomía que obliga a elegir entre tradicionalismo y transformación, entre grupos conservadores e impulsos innovadores –más allá de la ironía que supondría ubicar a los protagonistas del sistema educativo en lugar de los conservadores y a los miembros del gobierno del PRO en el lugar de los revolucionarios—. Antes bien, se trata de un problema político.

Nadie niega la necesidad de comenzar a implementar cambios de fondo en el sistema educativo. La cuestión pasa por definir el modo en el que se decide la naturaleza que dichos cambios tendrán.

En lo que refiere a las particularidades del campo de la educación, los actores no pueden dejar de ser consultados. Suscribiendo los discursos propios de las lógicas manageriales que tanto ponderan los militantes del PRO, cabe preguntar quién tiene el verdadero *know how* en esta situación: ¿los especialistas interdisciplinarios o los que ocupan cotidianamente el frente de las aulas? En ese sentido, permitir el avance de un proyecto que busca ser aprobado con urgencia y que se diseñó al interior de vaya a saber qué oscuras oficinas, sin consenso alguno, no puede ser tomado sino como una forma de negar la historia para que ésta no pueda reinterpretarse ni reactualizarse. Se trataría, en definitiva, de un proyecto de desarraigo.

El carácter inconsulto e intempestivo de este proyecto refleja el modo en el que piensan las relaciones entre gobierno y sociedad los cuadros del PRO: un partido que gana elecciones sucesivas por amplio margen confunde potestad de iniciativa con monopolio de la toma de decisiones, se arroga el derecho de disponer sobre los bienes sociales sin necesidad de dar ninguna justificación. En definitiva, se trata de reducir la democracia a un sistema electoral en lugar de pensarla como un resultado cuya actualización debiera ser constante.

Esta realidad se produce en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en donde el PRO considera que tiene fidelizado a las mayorías electorales, especialmente desde su triunfo a nivel nacional. Pero hay otras experiencias similares que en este mismo momento se están suscitando en provincias como Jujuy o Misiones. La posibilidad de encontrar vinculaciones entre estos procesos dependerá de cuánto aquél que observa quiera aguzar su mirada.



Gente que no: una mirada crítica sobre la nueva ley de la víctima

MARIANO H. GUTIÉRREZ (PECOS-IIGG/UBA) Y NICOLÁS O. VARGAS (UNLA/UBA)
18 DE MAYO DE 2018

Qué Ley

El 21 de junio de 2017 se sancionó la Ley N° 27372, *Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos*. La sanción de esta ley se da en un contexto iniciado con la inclusión de la figura del querellante en el Código actual (llamado en la jerga Código Levene), en el que se reconoce cada vez más derechos a las víctimas en el proceso penal, ya sea dándoles la posibilidad de sostener la acusación en forma autónoma, o mediante otras formas de intervención.

Para comenzar hay que advertir que en principio la ley aplica sólo para los fueros federales y nacionales. A nivel de la productividad penal, la justicia nacional y federal en su

conjunto representan el 15% de los privados de libertad del país. Es decir, hasta que las provincias la hagan propia o hasta que dicten su propia ley, lo que establece esta ley será aplicable en una porción pequeña de los procesos penales.

Pero además hay que aclarar que el fuero penal federal tiene un porcentaje de delitos de víctimas difusas o “sin víctimas” concretas muy superior a los fueros ordinarios. En efecto se encarga principalmente de causas de narcotráfico (no de los delitos comunes que comete un narcotraficante: homicidios, robos, o extorsiones, sino del delito general de narcotráfico), de delitos de corrupción que involucran a funcionarios públicos nacionales, falsificación de documentos públicos, y luego otros delitos “con víctima” individualizable: violencia de las fuerzas de seguridad federales, trata de personas, secuestros extorsivos, etc.

No está de más, entonces, aclarar que la ley no introduce ni resuelve el problema de la víctima en el proceso penal “en general”, puesto que la práctica general del proceso penal se resuelve en los circuitos provinciales. Sólo la Provincia de Buenos Aires genera más de la mitad del encarcelamiento de todo el país. Por eso, la verdadera transformación sustantiva de los procesos penales, se juega en las provincias y no en el sistema federal.

Aclarado esto, los objetivos declarados de la ley son reconocer y garantizar en el fuero federal los derechos de las víctimas, garantizando su asesoramiento, asistencia y representación; establecer y coordinar los mecanismos, acciones y medidas necesarios para garantizar y permitir el efectivo ejercicio de esos derechos; lograr una investigación eficaz y dictar recomendaciones y protocolos para aquellos organismos que intervengan en procedimientos relacionados con víctimas de delitos. Puntualmente, establece que los derechos de las víctimas son, entre otros, recibir un trato digno y respetuoso, que se reciba su denuncia sin dilaciones, a ser informada, a recibir medidas de protección y a ser escuchada; mereciendo una especial tutela aquellas víctimas que la ley define como vulnerables: aquellas menores de edad o mayores de setenta años, o aquellas que tienen una relación que implica algún tipo de dependencia o subordinación con el presunto autor. Además, precisa que la actuación de las autoridades debe responder a los principios de rápida intervención, al enfoque diferencial en función de la clase de víctima que se trate y a evitar la revictimización, como así también obliga a adoptar medidas en ciertos casos

(delitos contra la vida, la integridad sexual o cometidos en un contexto de violencia de género, entre otros) en que se presume la existencia de peligro para la víctima.

También establece que las víctimas tienen el derecho a contar con un patrocinio gratuito para ejercer sus derechos y querellar si ese es su deseo. Para cumplir este objetivo la ley crea la figura del *Defensor Público de Víctimas*, en el seno del Ministerio Público de la Defensa de la Nación. Este aspecto quizás sea uno de los más discutibles en virtud de que existe todo un debate en torno a si la función de la Defensa Pública debe limitarse sólo a la defensa de los intereses de sus asistidos en el marco del proceso penal y eventualmente querellar sólo cuando sus defendidos sean víctimas de un delito vinculado, por caso, con sus condiciones de detención (como sostienen Harfuch y García en *La defensa pública penal*) o por el contrario si la Defensa Pública también puede asumir funciones de asesoramiento y patrocinio a víctimas.

La ley también dispone que durante la etapa de ejecución de la pena la víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante el juez de ejecución cuando se sustancie cualquier planteo relativo a la libertad del imputado.

La figura de la víctima que está en la mirada de la concepción de esta ley es pensada en función de la actitud vindicativa: prevé la intervención de la víctima en el proceso penal, aun sin constituirse en querellante, para perseguir o impulsar medidas y sanciones más gravosas; pero omite legislar sobre la posible intervención de la víctima en clave no punitiva. Por ejemplo, no se prevé la conciliación o reparación integral entre acusado y víctima, no se reglamenta, por tanto la extinción de la acción penal por estas causas, lo que provocará que algunos jueces, haciendo una lectura lineal de la ley, no apliquen esa causal de extinción de la acción penal. O dicho de otro modo, aun cuando la víctima y el imputado deciden poner fin a su conflicto de un modo compositivo y no punitivo algunos jueces podrán hacer una interpretación lineal de la ley por sobre la voluntad de la propia víctima y continuar con la persecución. Es decir, hay víctimas a las que se le da voz y hay víctimas silenciadas. O aún mejor, a la víctima se le da voz para perseguir, pero no para perdonar.

Qué víctima

La historia de “la víctima” y su aparición como actor de políticas públicas penales es curiosa, hasta paradójica.

A nivel de los discursos expertos, de los reformistas penales, “la víctima” (la aparición de la víctima en la resolución del conflicto, el reclamo de mayor centralidad a la víctima en el proceso penal, darle mayor poder –de definición, de resolución, de decisión– a la víctima de un delito concreto) aparece como una apelación fuerte en los años ’70 de la mano del abolicionismo penal. El credo abolicionista, que influiría todo el pensamiento crítico de la cuestión penal, soñaba que, cuando la víctima apareciera en el proceso, el Estado se replegaría. O a la inversa, que el principal problema del proceso era la presencia del Estado, y que por tanto, para desarmarlo, habría que hacer aparecer a la víctima. Si la aparición del Estado históricamente significó una “expropiación” de los conflictos a los particulares, una vez consumada esa expropiación, el Estado habría puesto a funcionar al sistema penal en función de sus propios intereses de crear, mantener o acumular poder. Esto supone la base del pensamiento abolicionista: la intervención del Estado en un conflicto no resuelve el conflicto, ni las violencias, si no que las agrava, las aumenta, al imponer sobre esa operación sus propios intereses de mantenimiento de la autoridad. Al hacerlo desplaza a la víctima y anula las posibilidades de que el conflicto sea resuelto a favor de alguna de las partes, que en general, no buscan la violencia como respuesta, si no que buscan recuperar lo perdido, que se les compense el daño causado y evitar a futuro repetir esa situación. El abolicionismo, hay que decirlo, está pensando cuando así razona, en lazos de cercanía, en comunidades, en la interacción cara a cara, en los lazos de afecto de la comunidad. Está pensando en una víctima concreta, de carne y hueso (aunque sea colectiva), que tiene lazos afectivos (o puede tenerlos) con aquel que ha provocado el daño, que también es siempre una persona de carne y hueso, un individuo con historia, y de quien también hay que recuperar su voz, su palabra, su trayectoria, su definición del conflicto, para llegar a la mejor solución.

Desde los años ’90, pero sobre todo en el cambio de siglo, la víctima aparece, sin embargo, como una apelación general, como un fantasma colectivo, y sobre todo, como un mandatario de la voluntad general, un representante algo indefinido, que reclama

castigo como forma de hacer justicia. Es decir, la aparición de esta víctima como actor de reformas penales se genera en clave represiva. Aparecen actores que frente a las demandas por la inseguridad imputan al abolicionismo y al garantismo ser su fuente o causa: haber influido demasiado en los jueces, y por lo tanto, volverlos permisivos o suaves para castigar, luego, la inseguridad devendría como consecuencia de esta alegada suavidad (adjudicaciones, por cierto, sabidamente falsas para los expertos, aun los conservadores). Como sea, la inseguridad aparece en la política, y la demanda debe ser atendida con explicaciones y promesas, y la víctima aparece como un buen punto de apoyo para esta intervención.

En estos discursos y propuestas “la víctima”, no es la víctima del abolicionismo que busca la mejor solución para sí misma, y que en el fondo no busca hacer el daño. Esta víctima que aparece en la escena política desde los años noventa es una víctima que sufre, sufre el crimen, pero también sufre la incertidumbre, el miedo, de ser víctima de un delito cotidiano. Es una víctima doble: la persona de carne y hueso que sufre un delito o un crimen atroz, y que quiere justicia, no reparación, y que entiende que la justicia es el castigo del otro. Y también es la sociedad-víctima, la víctima colectiva que tiene miedo de que le ocurra lo mismo, o a la que le ocurrió lo mismo, o a la que le ocurrirá lo mismo, y reclama que alguien haga algo para que eso no pase más o no vuelva a pasar. Tiene una doble demanda, un doble reclamo: castigar al autor (castigarlo duramente, castigarlo en proporción no al hecho que ha cometido, sino al dolor que ha provocado; no él ya, individualmente, él como representante de todo un colectivo que lo produce: los chorros, los negros, los inmigrante/extranjeros), y que ese castigo sirva como promesa de que “no pase más”. Si este “que no pase más” nos resulta radicalmente irracional, no importa, el efecto actúa en el plano de lo simbólico. Lo que importa es comunicar la voluntad de “que no pase más”, no el hecho efectivo de reducir el delito. La discusión por el resultado preventivo efectivo no sólo no aparece, sino que es activamente rechazada, introducirla implica una traición moral, el reclamo emocional que pide justicia-castigo exige adhesión y cualquier racionalización que parezca cuestionarlo es sentida y castigada como una traición al grupo.

Esta víctima “abstracta”, colectiva y animosamente represiva, sólo puede ser entendida como parte de un proceso de representación colectiva: su fuerza radica en que se ha con-

vertido en fiel representante de un sentimiento generalizado “de toda la sociedad”. Para decirlo en razón de un caso conocido: no se trata de Juan Carlos Blumberg, nunca se trató de él. Ni siquiera se trata de Axel Blumberg. Se trata de la enorme representatividad que Blumberg, y los blumbergs anónimos, cotidianos, permanentes, logran. Ese sentimiento (miedos desplegados en la vida cotidiana, miedo o desprecio al otro-marginal, incertidumbres sociales e identitarias que reclaman un foco para poder ser encauzadas) es el que aparece en la categoría insuperablemente difusa de “inseguridad”.

Qué justicia

Cuando se habla públicamente de “acordarse de las víctimas” o “tener en cuenta a las víctimas” en el juicio penal hoy se habla en esta segunda clave “punitivista”. Así fue pensada esta ley. Sin embargo, algunos movimientos están nuevamente empezando a disputar este sentido ganado por la derecha de lo que significa “la víctima” en el proceso penal. La iniciativa que entendemos más relevante es la aparición de la organización “Víctimas por la Paz” (cuyo empuje debe reconocérsele al juez Mario Juliano), al reunir e intentar organizar a una serie de víctimas de crímenes o delitos que afirman que su problema no se soluciona con un castigo duro, si no que intentan nuevamente reconstruirse a partir del perdón, de la compensación, de tender lazos afectivos, de comprender la realidad propia y del otro más allá del hecho del cual se ha sido víctima. Es decir, aquella víctima en la que confían los abolicionistas. La gracia, el “más allá de la justicia” del que hablaba Nietzsche.

En esta breve reseña hemos dejado de lado muchos aspectos que nos resultan interesantes sobre la víctima en el proceso y en la arena política, y sus significados cambiantes (de la que sólo adelantaremos que, por cierto, como aglutinante de conflictos colectivos, las víctimas más representativas de cada período son aquellas que permiten disputar o confrontar al poder político dominante en cada etapa). Sin embargo nos parece importante remarcar que cuando se habla de “la víctima en el sistema penal”, no todos están pensando en la misma víctima. Y esto es central para entender esta ley de víctimas: ha sido pensada para funcionar selectivamente.

En síntesis, es por un lado, una ley que en su efecto general será más simbólica que efectiva. En segundo lugar es una ley que piensa a la víctima abstracta y la vuelve concreta en función de su potencial represivo dentro del proceso penal, en función de una noción de justicia-castigo. Justicia como castigo, castigo como dolor, y dolor del otro como compensación para aquel que ha sido víctima.

Curiosamente –o no tanto– el neoliberalismo convierte una vez más en pesadilla los sueños libertarios: menos Estado, sí, pero para que aparezca entre las partes no el afecto (o algo parecido) si no la violencia. Eso sí, vestida de justicia.



“Hay que hacer un feminismo mestizo, plural, poroso... pensado para las que faltan, y no para las que estamos”

ENTREVISTA A CLARA SERRA POR GIULIANA MEZZA (UBA/CEPC)
23 DE MAYO DE 2018

Clara Serra nació en Madrid en 1982. Es licenciada en Filosofía, ha publicado diversos artículos sobre teoría feminista y filosofía política moderna y contemporánea, y ha impartido seminarios sobre estas temáticas en la Universidad Complutense de Madrid. Desde los comienzos de Podemos ha militado en la organización y ha formado parte del Consejo Ciudadano Estatal, ocupando durante años la responsabilidad de coordinar el Área de Igualdad, Feminismos y Sexualidades del partido. Desde mayo de 2015 es diputada en la Asamblea de Madrid y presidenta de la Comisión de Mujer. Es autora de *Leonas y Zorras*, publicado recientemente por la editorial Catarata.

Giuliana Mezza: ¿Qué valoración haces respecto del paro internacional de mujeres y de pensar el feminismo más allá de las fronteras nacionales?

Clara Serra: Yo creo que en España el movimiento feminista está avanzando mucho, está convenciendo a mucha gente y creo que ahora mismo es una cosa interesante por ejemplo para generaciones jóvenes que lo miran de una manera diferente, con un mayor interés. Creo que tiene que ver con una manera acertada de hacer las cosas por parte del movimiento feminista, y con que nos han llegado olas de otros países, Argentina entre ellos, que impulsaron bastante algunas de nuestras mejores movilizaciones. El paro del 8M vino con el reflujo de todo eso, de unos años en los que nos hemos levantado y donde las manifestaciones feministas han sido muy exitosas, lo que reforzó la percepción de que algo se está moviendo a escala internacional con las mujeres. No sólo porque fue un paro en el que sabíamos que muchas otras mujeres lo estaban haciendo en otros lugares del mundo, sino también porque en estos meses hemos visto movilizaciones del movimiento feminista en otros países; pienso por ejemplo en las mujeres contra Trump en Estados Unidos, en Polonia, en Rusia, que evidencian que hay una resistencia feminista súper fuerte y con muchísima potencia a escala global. Vivimos en un contexto en el que muchos países pueden perfectamente oscilar y caer del lado de proyectos reaccionarios que recogen el descontento de la gente con las políticas neoliberales y de recorte. El auge de la ultraderecha en Europa tiene mucho que ver con los cadáveres que han dejado por el camino las políticas neoliberales. Entonces en ese contexto europeo bastante aterrador y que nos deja inquietos, los movimientos feministas, los movimientos de mujeres resultan esperanzadores, siendo además los que dan una visión internacional de la resistencia a ese tipo de proyectos, y me parece súper importante. El paro del 8 de marzo fue la constatación de que hay un movimiento feminista más allá de nuestras fronteras nacionales, que estamos en muchos países, que nos coordinamos y que estamos haciendo frente a distintas amenazas, que no son pocas. Y entonces pues, me parece algo en lo que seguir construyendo. Y yo creo que el 8 de marzo dio un paso más en la seducción del feminismo hacia quienes no son feministas, hacia quienes no militan en el feminismo.

GM: Podemos es un partido joven que ha asumido la “feminización de la política” como un elemento esencial de su agenda de reivindicaciones. Como responsable del área de igualdad en los inicios del partido, ¿cómo ha sido encarar esta tarea?

CS: En Podemos hemos tenido dos frentes de acción que vemos separados aunque estén totalmente relacionados; por un lado la cuestión del feminismo dentro del partido y cómo hacemos de Podemos una herramienta también para las mujeres –de dentro y de fuera de la organización–, y por el otro cómo pensamos las estrategias feministas de intervención en nuestro país. En relación a la primera cuestión, hay mucha gente que se sorprende y pregunta cómo dentro de Podemos, siendo un partido tan joven que ha sido puesto en marcha por gente tan concienciada, pueden reproducirse dinámicas machistas. Pues bueno, es un partido que se ha construido súper rápido, y eso es enemigo de la corrección en general, de que seamos capaces de corregir inercias, porque todo se ha dado aceleradamente, ha sido un partido que se ha construido con mucha informalidad. Entonces ha sido un partido que ha expulsado mucho a las mujeres y que les ha puesto muchísimos obstáculos. Otros partidos más tradicionales, como el PSOE, creo, que no siendo un partido que para mí sea más feminista que Podemos, sin embargo a nivel organizativo interno, nos lleva ventaja. Ha habido que pelear muchísimo. Y hemos conseguido avanzar en muchas cosas, por ejemplo ahora tenemos listas cremallera, órganos paritarios, pero cada cosa ha supuesto un gran esfuerzo. En eso hemos avanzado mucho. Respecto de la cuestión del feminismo en Podemos y los debates que las propias feministas tenemos entre nosotras, es claro que estamos totalmente de acuerdo en que queremos un partido igualitario y nos unimos a la hora de defender mecanismos de corrección dentro del partido, pero esto no ocurre a la hora de pensar cómo hacemos feminismo, y cómo ponemos en marcha estrategias de acción. Y aquí es donde yo creo que se da un debate político súper interesante; para quienes llevábamos el área de igualdad al principio. No sólo Podemos tenía que aprender del feminismo, tenía que incorporar al feminismo, sino que el feminismo tenía mucho que aprender de Podemos. Y en eso sí que ha habido una diferencia, porque otras compañeras han seguido reproduciendo maneras y estrategias de acción feminista, que a mi entender son tradicionales, y nosotros siempre hemos dicho que Podemos venía a darle un revolcón a la izquierda y también, como parte de la izquierda, a las feministas.

GM: En ese punto las líneas divisorias que de algún modo trazaron la interna, también tienen eco en el debate feminista.

CS: Sí, creo que hemos pensado mucho en tomar posición, en decir qué es lo justo, qué es lo correcto, y hemos pensado menos en cómo lo llevábamos a cabo. Entonces para mí, el debate político interesante en Podemos, que finalmente marca el pulso de la interna, es éste. Estamos los que pensamos que hay cosas que replantearnos sobre la izquierda y la manera que hemos tenido de intervenir políticamente, y quienes no se sienten tan interpelados por lo que nosotros identificamos como errores, y que son maneras de hacer las cosas que condenan a la izquierda a la marginalidad. Casi todos los que estamos en Podemos venimos de espacios militantes de la izquierda más radical, por lo que este replanteamiento también nos implica a nosotros mismos, pero de todas formas genera reacciones como si nuestra posición representara un ataque. Y este ha sido también el debate feminista, en realidad. Para nosotras, el feminismo dentro de la izquierda ha sido muchas veces un movimiento que ha multiplicado los vicios de la izquierda también en el sentido de la marginalidad; siendo finalmente algo marginal dentro de la izquierda marginal. Y entonces teníamos debates súper interesantes, porque nosotras pensamos que hay que hacer feminismo en terreno hostil, hay que hacer feminismo justo en esos lugares en los que el feminismo ha llegado menos. Más que en ningún otro. Y hay que hacer feminismo para mujeres que no son feministas. Porque si hacemos feminismo para mujeres que ya son feministas, y que ya están convencidas, vamos a estar muy convencidas pero es probable que no vayamos a convencer a nadie más. Entonces veíamos del otro lado una manera de hacer feminismo que hablaba a mujeres ya totalmente concienciadas, que usaba un lenguaje que sólo entienden las que ya son súper feministas, que tiene un nivel de beligerancia que hace que mucha gente se sienta expulsada y que no quiera pertenecer al feminismo porque se siente juzgada —no sólo hombres, también mujeres—. Y ese tipo de actitud, nosotras siempre hemos pensado que debemos replantearlas si queremos ampliar. Y siempre hemos tenido debates del tipo de ¿tiene una feminista que utilizar herramientas espurias? Nosotras siempre decíamos que sí, que teníamos que llegar a los lugares en los que nunca estamos, que teníamos que poner una pata en los lugares en los que no se nos escucha, que las feministas tienen que ir a la tele, que las feministas si consiguen llegar a una revista de mujeres y escribir un artículo

feminista, pues mejor que mejor. Y que no tenemos que exigir que las herramientas a través de las cuales hablamos sean ya puramente feministas porque entonces no nos moveremos de nuestras propias herramientas y al final acabaremos en el centro social con nosotras mismas. Y claro, siempre ha habido por el otro lado una reacción y una crítica hacia nosotras de “en realidad os estáis moderando”, “en realidad estáis aceptando el sistema”, “en realidad no estáis siendo suficientemente críticas”, y nosotras sostenemos que lo verdaderamente radical es llegar a la mayoría de mujeres de este país.

GM: Claro, ahí anudan la cuestión del proyecto político con la discusión estratégica, porque lo que está en juego al fin y al cabo es a quién se está buscando interpelar.

CS: El debate fundamental es cómo construimos un proyecto de mayorías. Nosotras decíamos un “feminismo popular”, porque esa izquierda tan convencida de sus propias verdades pero tan incapaz de seducir hacia afuera, pues también ha sido la izquierda feminista. Y esa es una tarea pendiente. También nosotras siempre hemos defendido que la política nunca tiene una única estrategia, es decir, yo no creo que haya una manera correcta o verdadera de hablar en política. Y además no lo creo, porque inevitablemente es plural la gente a la que te diriges. Es decir, a mí no me parece que sean efectivas determinadas maneras de la militancia feminista más activista y más hermética, no me parece que sean efectivas porque por ejemplo no conecta con las mujeres mayores de este país, o las amas de casa de este país. Pero no es que nosotras propusiéramos un discurso más verdadero, lo que decimos es que hay muchos, porque tampoco te puedes dirigir a las amas de casa de la misma forma en la que te diriges a las chicas jóvenes adolescentes, es que también tienes que cambiarlo. No les importan las mismas cosas, no han vivido lo mismo, no tienen las mismas aspiraciones, no tienen las mismas frustraciones. Inevitablemente no hay un discurso verdadero porque hay distintas realidades con las que conectar. Entonces nosotras siempre defendimos que hay que hacer un feminismo mestizo, muy plural, muy poroso, pensado para las que faltan y no para las que estamos. Y bueno, ha habido fuertes reacciones por parte de compañeras que consideran que al hacer eso, estamos traicionando al feminismo. Nosotras pensamos que en realidad estamos haciéndolo más coherente, y esa es la discusión.

GM: Me recuerda a algunos artículos tuyos que refieren a cómo se construye, cómo se articula el deseo. Y a los debates que se dan en torno a las distintas maneras que las mujeres tenemos de vincularnos con el placer. Si el feminismo se erige como una nueva forma de decirnos cómo tenemos que ser, qué nos debe gustar y qué no, claramente no resulta emancipador, sino todo lo contrario.

CS: Totalmente. Es que claro, si sustituimos la censura patriarcal por una censura feminista, no vamos bien. El feminismo tiene que darse cuenta de que los espacios feministas a veces han sido agresivos para muchas mujeres, que no se han sentido cómodas porque no se sienten suficientemente feministas, porque no saben si van a meter la pata... y esto nos tendría que hacer pensar. Eso no puede pasar porque entonces estamos fracasando ¿Cuántas mujeres, feministas y de nuestra edad, alguna vez no han sentido que no eran correctamente feministas? Muchas. Eso indica que tenemos que reflexionar sobre esa manera de pensar las cosas. Y claro, tiene que ser el feminismo una cosa súper plural, que aglutine a mujeres muy distintas, y que no exija que para que alguien sea tu compañera feminista tenga que estar de acuerdo contigo en todo, porque no puedes considerar sólo feminista a alguien que piensa exactamente lo mismo que tú en todas y cada una de las cosas. En ese sentido Podemos nos ha revolcado a todos porque nos ha hecho pensar que la izquierda y los proyectos emancipadores no sólo tienen que ser morales, tienen que ser políticos. Eso quiere decir que una vez que tú sabes lo que quieres, lo que piensas, que sabes a dónde quieres llegar, sabes que el camino es muy enrevesado para llegar ahí. Y entonces muchas veces yo veo al feminismo como muy centrado en decir lo que piensa, en hacer comunicados donde dice “esto está bien”, “esto está mal”, se pronuncia sobre las cosas. Pero es que comunicar muchas veces no es transformar la realidad.

GM: Bueno, es un poco esta idea del mandato de “decir la verdad”, que no mide estratégicamente qué cosas conviene decir y cómo conviene decirlas. Se soslaya por completo la dimensión política de contemplar qué consecuencias tiene eso que se está diciendo.

CS: De hecho decir la verdad a veces puede provocar reacciones contrarias a lo que pretendes. Y a mí también hay una cosa que me preocupa aquí, porque cuando yo digo

a mis compañeras que hay que hacer más estrategia feminista, que tenemos que ser más estratégicas, ellas lo ven como si perdiéramos identidad, y veracidad y fuéramos menos contundentes. Sin embargo, muchos se han convencido de que Podemos tiene que ser feminista, y hemos logrado avances significativos en esa dirección porque hemos logrado construir al feminismo como un objeto de deseo, algo que por sí mismo tracciona. En vez de un refuerzo negativo, desde la bronca –que es lo que los tíos siempre utilizan para caricaturizarnos, articulamos un refuerzo positivo; creamos un movimiento, una identidad que es por sí misma deseable. Y eso resulta más efectivo, construye mucho más. Si el feminismo es siempre esa cosa de mujeres enfadadas –que tienen todo el derecho a enfadarse– pero que lo único que hacen es pronunciar su enfado, la estrategia va a estar en manos de hombres. Y los que van a encabezar los partidos, y las fuerzas políticas, son los que tengan visión estratégica, y yo quiero reivindicar que las feministas podemos tener visión estratégica. Nosotras cuando empezamos en Podemos, sabíamos que teníamos que hacer una operación hacia afuera, veníamos a hablarle al país, no a reproducir una estructura militante, y sabíamos que para ello íbamos a tener que dar muchos debates internos. Hoy nos resulta claro que el feminismo es un espacio potente, plural y movilizadizo desde el cual seguir pensando y transformando nuestra sociedad.



Bicentenarios del siglo XXI

DIANA POGLIAGA (UNPAZ/UBA)
25 DE MAYO DE 2018

Actos patrios y fiestas populares

De pronto el brazo de una grúa eleva a una mujer bella, sonriente y divertida, cubierta con un vaporoso vestido blanco y una capa celeste. Baila, vuela y baila, al compás de los bombos y tambores del Éxodo Jujeño. Su danza se desliza por encima de la multitud como si fuera el espíritu de la Revolución. Su movimiento deja entrever sus rasgos criollos, su hermoso pelo negro, su simpatía sonriente y la libertad que brota de su cuerpo apasionado. Es el símbolo de la Patria que cumple doscientos años.

La conmemoración del Bicentenario de 2010 fue una fiesta que invitó a la celebración de la Revolución de Mayo y que tuvo distintos momentos durante los cinco días de

festejos: desfile militar, desfile federal con intervenciones callejeras de todas las provincias, recital de música latinoamericana, distintos homenajes (al cine argentino y al rock nacional, por ejemplo), desfile de autos y motos antiguas, el Paseo del Bicentenario con puestos de todas las provincias y la inauguración del Centro Cultural del Bicentenario.

A las 00:00 del día 25 se escuchó el Himno Nacional Argentino en el Teatro Colón, en la Avenida 9 de Julio y a través de la Cadena Nacional de Radiodifusión y Televisión. También fue interpretado en el Parque Provincial Ischigualasto, ubicado en la provincia de San Juan. Al mediodía se inició el Tedeum en la Basílica de Luján y otro paralelo en la Catedral de Buenos Aires. Más tarde se inauguró la Galería de los Patriotas Latinoamericanos en la Casa Rosada, donde la presidenta Kirchner dio su discurso en conmemoración del 25 de mayo en presencia de varios presidentes latinoamericanos.

Ya más caída la tarde, sobre la fachada principal del Cabildo de Buenos Aires preparado para un *mapping*, se proyectó un espectáculo 3D de luz y sonido cuyas secuencias rememoraron a todo color diversas etapas de los doscientos años de historia argentina.

Para finalizar se desarrolló un desfile con el impresionante despliegue artístico de Fuerza Bruta, que cerró con un gran acto musical en la Avenida 9 de Julio.

Fue una gran fiesta popular con la gente en las calles bailando, escuchando música, degustando comidas regionales, riendo y festejando como pocas veces se vio en una conmemoración histórica. Esta fiesta que se realizó en la plaza pública, la histórica Plaza de Mayo y sus calles aledañas, nos permite pensar en la conmemoración, el festejo, la alegría del encuentro, el recuerdo y la actualización de los hechos históricos del 25 de mayo. Fue una fiesta popular que tuvo la pretensión de la refundación de un nuevo ciclo.

Una fiesta popular en el sentido profundo al que hacen alusión Mijaíl Bajtin y Hans-Georg Gadamer, una celebración que invita a una regeneración, que saluda la muerte de lo viejo y se abre a la esperanza de lo nuevo. Un nuevo acontecer que conlleva la alegría de lo popular, la risa y lo imprevisto como expresión de la vitalidad de la conmemoración.

Como describe Bajtin,¹ la fiesta en el Medioevo estaba asociada a la muerte, la resurrección, la renovación, acompañada por la libertad, la igualdad y la abundancia, en una relación profunda con el tiempo, asociada a un tiempo natural, biológico e histórico. La fiesta es en ese sentido el instante en el tiempo en el cual desaparecen las diferencias, con la percepción de lo humano como ser genérico. Es la exultante irrupción del estallido de la vida, acompañada de un despliegue de humor y alegría que convoca a todo aquel que quiera participar compartiendo sus vivencias, con la convicción de que en ese momento pertenece a un todo particular.

Gadamer, en *La Actualidad de lo Bello*, dirá que la fiesta es lo opuesto al aislamiento de unos hacia otros. “*La fiesta es siempre fiesta para todos*”. La fiesta es de la comunidad, del pueblo y quien se excluye lo hace por decisión propia. Es una celebración, y esa celebración significa detener la laboriosidad diaria, el trabajo.²

El tiempo atado a la organización del trabajo desaparece ya que todos son llamados a participar en la fiesta. Pero saber celebrar es un arte. Para Gadamer la celebración es una actividad intencional que tiene sus propias representaciones, por eso es un arte. Produce discursos y relatos. Esto significa que no hay discursos sueltos ni vivencias individuales. Tampoco hay una meta ni un objetivo al que llegar. El tiempo es un presente constante porque no se piensa ni en el pasado ni en el futuro, sino que sólo se conmemora. Lo que realmente importa es el tiempo de la fiesta, que está presente y que retorna para poder celebrar en forma anual algún hecho importante. El tiempo de la fiesta es lo que Gadamer denomina el “tiempo llenado o propio” es el tiempo que se vuelve festivo conectado a la celebración. Es un tiempo que no es planificado ni en el que hay que cumplir con un objetivo establecido. Lo característico de la fiesta es paralizar el carácter calculador con el que normalmente se dispone del tiempo, ofreciendo la posibilidad de demorarse. Es como la obra de arte que tiene su tiempo, y está estructurada en sí misma. La fiesta, al igual que el producto de la creación artística, logra imponer un tiempo y un orden propios.

1 Bajtin, M. (1990). Introducción. Planteamiento del Problema, Rabelais y la historia de la risa, El Banquete de Rabelais, La imagen grotesca del cuerpo en Rabelais. En *La Cultura Popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Madrid: Alianza.

2 Gadamer, H-G. (2012). El arte como fiesta. En *La actualidad de lo bello*. Buenos Aires, Paidós.

En la fiesta popular no existe el sufrimiento de la soledad burguesa individual, cerrada y privada en su propio pensamiento. Se comparte la sensualidad y la alegría fruto del estar con otros. Es el festejo de la certeza de un futuro promisorio. Es el símbolo de la abundancia, es la posibilidad de liberar la palabra, convirtiéndose en un encuentro lúdico y alegre sin límites.

Si para Aristóteles el único ser viviente que ríe es el hombre, la risa será pensada como un privilegio humano inaccesible a las otras criaturas. Para el Renacimiento la risa es un punto de vista particular y universal sobre el mundo, ya que lo percibe de forma diferente. Aunque parece muchas veces espontánea, la risa siempre implica la complicidad con otros, ya sean reales o imaginarios. La risa, explosiva por cierto, nos arranca de la mecanicidad de los actos de la vida en la que a veces los hombres y mujeres caemos casi sin darnos cuenta. La risa durante el Medioevo se caracterizó por su forma universal, libre, alegre y despiadadamente lúcida, por fuera de los límites oficiales del poder político y religioso. Se expresaba en la plaza pública, en las fiestas y en la literatura recreativa. Separada del culto y de las concepciones oficiales del mundo, creció al amparo de las fiestas. En la Edad Media la fiesta y la risa pertenecían a todo el pueblo, incluso a los clérigos de rango inferior que mantenían un vínculo directo con la concepción del mundo popular no oficial.

Esta concepción es retomada por el Renacimiento e incorporada en la gran literatura como por ejemplo *Don Quijote de la Mancha* de Miguel de Cervantes Saavedra. Así, en el tránsito de la Edad Media al Renacimiento, la risa pasó de un estado de existencia espontánea a un estado de conciencia artística, se convirtió en la expresión de la nueva conciencia libre, crítica e histórica de la época, captando algunos aspectos del mundo en forma excepcional.

Pero a partir de los siglos XVII y XVIII la risa ya no expresa una concepción universal del mundo, abarca sólo aspectos parciales de la vida social, lo importante, lo esencial no puede ser cómico. Por esa razón la risa y todo acto cómico quedarán restringidos y serán asociados a los vicios y desenfrenos de los individuos y la sociedad. La risa, el humor y la alegría se convierten así en un aspecto negativo de la vida, propio de los sectores bajos de la sociedad. La seriedad, entonces, implicará cordura, madurez, orden, respeto, respon-

sabilidad, rectitud y fundamentalmente autoridad. En este contexto, la vida festiva pasa a ser una vida de gala quedando relegada a la esfera de lo privado.

Desde el punto de vista del burgués protestante las fiestas populares comienzan a ser símbolo del libertinaje, de la glotonería, sufriendo la condena moral. La concepción burguesa del mundo no incorpora la risa como la expresión de la fuerza, de la renovación y de la fecundidad, sino que la castiga por ser banal, irresponsable y degradante. Las fiestas burguesas, por su parte, relegadas al ámbito de lo privado, serán la expresión de la saciedad de un individuo egoísta, símbolo del disfrute individual y no de la alegría del pueblo en su conjunto.

A partir de este recorrido histórico por las nociones generales de la risa y la fiesta y sus mutaciones, cabe preguntarse si también los actos realizados en 2016 por el Bicentenario del 9 de julio constituyeron una fiesta popular.

El acto principal se realizó en la provincia de Tucumán frente a la Casa Histórica y comenzó con una salva de veintiún cañonazos para dar inicio a los festejos por el Bicentenario de la Declaración de la Independencia. El acto fue custodiado por 3.500 efectivos, entre miembros de la Policía Provincial, Policía Federal y Gendarmería, que aportó también helicópteros y perros entrenados en la detección de explosivos. El estruendo acompañó el izamiento de la bandera nacional en la Plaza Independencia, pasadas las 10 de la mañana, luego de que el mandatario Mauricio Macri recibiera en la Casa de Gobierno Provincial los saludos protocolares y visitantes internacionales, con la presencia del rey emérito Juan Carlos I de España como principal figura del acto. Ningún presidente de América del Sur estuvo presente. Tras la celebración del Tedeum en la Catedral provincial, los gobernadores firmaron el “Acta de Compromiso para el Tercer Siglo de los Argentinos”.

El desfile militar fue lo que se puso en el centro de la atención pública. El acto comenzó con expresiones artísticas de danza contemporánea y alumnos ataviados con ponchos celestes y blancos, para luego seguir con gauchos de todo el país, representantes de colectividades, militares de las tres fuerzas armadas y efectivos de las fuerzas de seguridad, héroes de Malvinas y carros de bomberos, entre otros.

El discurso del Presidente,³ más parecido a un discurso de campaña que de conmemoración de una de las fechas más importantes de nuestra historia, tuvo su punto culmine cuando dijo, mirando al Rey de España, al que nombró afectuosamente como “*Querido Rey*”, que nuestros patriotas debían de haber sentido angustia al tomar la decisión de separarse de España. Convirtió así un acontecimiento político, como las luchas por la independencia, en un problema personal de los patriotas, diríamos psicológico, y con ribetes casi domésticos, en lugar de ponerlo a la altura de una gesta épica.

Los festejos prosiguieron el 10 de julio en Buenos Aires con un desfile militar de dieciocho bandas que iniciaron una marcha desde la intersección de las avenidas del Libertador y Salguero, hasta el Campo Argentino de Polo, para interpretar piezas típicas de festejos patrios. Macri decidió no concurrir dado su cansancio por los festejos del día anterior. Por la mañana comunicó por Twitter: “*Cansado por la extenuante gira y actos, lamento no poder asistir a los desfiles de hoy. Espero que se acerquen a Palermo y los disfruten*” Finalmente el presidente decidió participar de los últimos minutos de las celebraciones en el Campo de Polo. También hubo algunas actividades en las distintas Comunas de la Ciudad de Buenos Aires y en las provincias del interior, pero en forma dispersa.

Así la felicidad que proponían los festejos de la Alianza Cambiemos resultó disciplinada, anestesiada, vigilada, sometida a la autoridad de las fuerzas de seguridad. Ciertamente el festejo en Tucumán fue un acontecimiento de la alianza gobernante pero no fue un acto político para el pueblo y con el pueblo. Fue una fiesta de gala, privada, con invitados elegidos cuidadosamente, no sólo en el Jardín de la República, sino también en el Campo Argentino de Polo, uno de los lugares más paradigmáticos de la burguesía porteña y argentina, en el cual se realizó un encuentro sólo para una selecta concurrencia.

Se trató de una fiesta propia del pensamiento burgués en el cual no hay cabida para la risa ni para la conmemoración. Desde este punto de vista cualquier fiesta popular será tildada de chabacana y propia de gente que no conoce los límites de un sistema que llama a la austeridad y al trabajo, en las condiciones que impongan las leyes del mercado.

No por nada la fiesta del Bicentenario de la Independencia fue calificada como una fiesta austera por el periodista de La Nación Pablo Sirven, que compara ambos bicentenarios desde una óptica económica considerando que los festejos del 2010 fueron un gran despilfarro.⁴

En efecto, el Bicentenario del 2016 fue un acto “austero”, es decir estricto en el cumplimiento del *status quo* reinante y por lo tanto desligado de la plaza pública. A pesar de que fue realizado en lugares públicos, no implicó un acontecimiento político y mucho menos popular. No se vivió como un comienzo de algo nuevo, vital y regenerador, sino más bien como un acto de formalidad política imposible de eludir.

En realidad no fue una fiesta sino un espectáculo con la intención de instalar una nación sin historia y sin memoria. Para la Alianza Cambiemos la nación del siglo XXI sería una nación disciplinada y adiestrada para convertirse en el “supermercado del mundo”, como expresó el primer mandatario en el Foro de Negocios e Inversiones Argentina-China, que se realizó en Beijing.

Pero la falta de memoria y el olvido tienen consecuencias complejas. Una de ellas es la pérdida de la identidad y de la pertenencia a un proyecto en común. Priva la posibilidad de conmemorar entre todos, aquellos momentos que nos han constituido como nación.

La fiesta propone el encuentro, el recuerdo, es el momento de la alegría, de la risa, del olvido del cumplimiento con lo establecido y de la vida que se hace presente y que desborda en toda su plenitud. Esa obra de arte que es la fiesta, suprime el trascurso del tiempo, no hay sucesión de tiempos fugaces, sino que invita a demorarse desinteresadamente interpelando a quienes se mueven sólo por la urgencia, el cálculo, y la especulación. Es que sólo la demora nos hará más libres y humanos.

4 Sirven, P. (10/07/16). Del bicentenario de Cristina al de Macri. *La Nación*.



Circulaciones del Mayo francés en Argentina

LUCÍA ÁLVAREZ (IDAES/UNSAM)
29 DE MAYO DE 2018

Tras las huellas de un acontecimiento impuro

Hay una trama común entre Francia '68 y la Argentina de finales de los sesenta. Entre el regreso de la Revolución a la ciudad de la luz, al lugar que la gestó como idea y como práctica, y el desarrollo, en ese país periférico, de una vida política que se inclinaba de a poco por la opción armada. Allí, entre ellos, están la juventud, la rebeldía, el deseo. Una tríada que irrumpió a ambos lados del globo para alertar sobre una nueva composición del mundo y un nuevo horizonte de expectativas.

Los sesenta inauguraron una experiencia de radicalidad política compartida, por primera vez, a escala universal. Ideas, bienes, imágenes en torno a la revolución atravesaban fronteras nacionales y continentales y generaban entre jóvenes urbanos, hijos del *baby-boom*, un lenguaje común. Los viajes, los encuentros culturales y políticos, la publicación en simultáneo de los mismos textos en librerías de Europa y América latina alimentaban aún más la idea de un destino único y difícil de eludir.

En el marco de ese “gran rechazo”, las luchas anticoloniales y las experiencias políticas del Tercer Mundo contaron con un lugar de privilegio. La lectura de *Los condenados de la tierra*, el manifiesto político literario de Frantz Fanon o las lecciones de la revolución cultural china se extendían entre los jóvenes rebeldes tanto como las discusiones del Che Guevara y Fidel Castro en torno al lugar estratégico de la lucha armada. Y sobre todo, estaba Vietnam: esos hombres pobres, apenas provistos, resistiendo a la brutalidad de un sistema que, en los países desarrollados, se mostraba amable y opulento.

Sabemos que esas imágenes y esas ideas circulaban, aunque no conocemos exactamente el sentido que ellas adquirirían a nivel local, el modo en que se convertían en guías de la propia acción política. Pero conocemos menos aún sobre el impacto de las revueltas europeas o americanas del otro lado del globo, y particularmente en la Argentina, aunque la pregunta guarda un potencial analítico.

Cierta historiografía supone que la palabra liberación, presente aquí y allá como un denominador común, guardaba en los distintos contextos un único significado. En ese marco, Mayo del '68 suele presentarse como emblema o incluso como modelo de ese impulso global, al punto de que algunas de las sublevaciones posteriores fueron interpretadas como réplicas de la experiencia francesa. Es más, de modo ligero se suele decir que distintos países tuvieron su “Mayo”. En la Argentina, ese título le corresponde al levantamiento de obreros y estudiantes en la Ciudad de Córdoba, en 1969. Pero, ¿qué significa esa denominación, que Córdoba fue como París? ¿O que los jóvenes del mundo buscaban *imitar* la experiencia de sus pares franceses?

Nos interesa rastrear las vidas del Mayo 68 en Argentina, en ese país del Tercer Mundo con el que la revuelta obrero-estudiantil se soñó hermanada, porque suponemos que ese ejercicio nos puede revelar algo nuevo sobre los sucesos en Francia, sobre el lugar

que tuvo ese gesto destituyente más allá de sus fronteras. Pero sobre todo, considerando aquello de que la recepción es un proceso creativo, es decir, que está sujeto a los proyectos y apuestas intelectuales de sus receptores, creemos que también nos dirá algo sobre nosotros mismos.

Estamos, de todas formas, ante una gran disputa de sentidos donde no necesariamente es esperable ni deseable un orden: la lucha interpretativa sobre Mayo 68 se inserta en la lucha del campo de ideas y discusión política de una Argentina que, al mismo tiempo que buscaba modernizarse culturalmente, acababa de inaugurar, con la dictadura de Juan Carlos Onganía en 1966, un nuevo período de autoritarismo político.

El problema de la recepción

La pregunta por el impacto del Mayo francés en nuestro país se inscribe, de algún modo, en el problema de la recepción, un tema clásico de la sociología de los intelectuales y un tema especialmente sensible para la Argentina, tan porosa a las tradiciones de pensamiento europeas. En tanto momento particular del proceso global de circulación de ideas, la recepción nos habla de un interés, una voluntad por difundir, discutir, adaptar localmente obras, teorías y argumentos producidos en otros contextos.

Pero lo más interesante del concepto es la complejidad hermenéutica que encierra. Como el texto no es una entidad autónoma y soberana, sino que existe para un lector que lo realiza y lo recrea –dice el historiador Horacio Tarcus, en su libro *Marx en Argentina*– el texto no es sino la historia del texto, la historia de sus lecturas. No se puede, por eso, pretender encontrar una vía de acceso directa a un contenido neutro y virgen de interpretaciones. Asumir el carácter abierto de una obra nos lleva a aceptar que no hay formas correctas o incorrectas de leer y que más importante que preguntarse por la corrección o la fidelidad es pensar los sentidos posibles de un escrito, las productividades político-intelectuales de sus interpretaciones.

Mayo 68 no es obra, pero en cierta medida también lo es. Fue ocupaciones, manifestaciones, enfrentamientos con la policía, fuego, humo, caos. Y fue también palabra, lucha discursiva. Hay quienes creen que fue sobre todo eso: un accionar político que cuestionó

a los poderes concretos, pero cuya fuerza radicó, antes que nada, en romper los pactos sobre lo decible y lo pensable. La escritura de las calles de París, ella misma, decía Barthes, es violenta, es lo que hay aún de violencia en la escritura.

A diferencia de quienes suponen que el Mayo 68 no tuvo una buena recepción política porque la cultura peronista funcionó como un obstáculo o porque se trataba de “francesitos que hicieron un gran despelote”, como expresó alguna vez José Pablo Feinmann, creemos que los sucesos en Francia formaron parte del imaginario de la Argentina rebelde de los sesenta, aunque su lugar haya sido marginal respecto a otras experiencias emancipatorias.

Nicolás Casullo dijo algo cierto: París nunca fue pancarta, cartel, eslogan o estribillo estudiantil, barrial, gremial, de las corrientes, armadas o no, insurreccionales o guerrilleras, ni en Argentina ni en América latina. Nunca fue Cuba, Vietnam o Argelia. Ni por el modo en el que, desde una posición tercermundista, muchos latinoamericanos se vinculaban con los procesos insurgentes en Europa, ni por la idea bastante generalizada de que “los riesgos se corren acá y no en París”.

Tampoco fue modelo para la acción política. Es difícil imaginarse a los jóvenes y obreros del Cordobazo emulando a París: las realidades de ambos países eran demasiado distantes y ese encuadre nacional funcionó como primer modelador de las experiencias *sesentayochistas*. Sin embargo, esa gran crisis nacional desatada en el centro de Europa ponía en evidencia un estado del mundo, una convulsión, y como tal, reforzaba el sentido de inminencia, avivaba la convicción de que se estaba frente a un presente en el que era necesario asumir fuertes compromisos. Al mismo tiempo, la revuelta obrero-estudiantil proponía una mirada de la revolución distinta a la latinoamericana, una en la que se mixturaban de modo novedoso sociedad, arte, cultura y política.

Porque es importante recordar también que Mayo 68 fue un acontecimiento impuro, como la definió Alain Badiou. Fue muchas cosas contradictorias a la vez: deseo de revolución y deseo de la revolución en la revolución; cuestionamiento a una sociedad de consumo y demanda de integración a la misma; un movimiento de masas que rechazaba la figura del poder tanto como lo situaba en el centro de la discusión política. Fue además una revuelta estudiantil, con reclamos y agendas específicas, que negaba al estudiante

como sujeto revolucionario y se soñaba y proyectaba como revuelta obrera. Así como implicó el paro general más importante de la historia de Francia, llevado adelante por obreros que antes que provocar una crisis revolucionaria deseaban una integración plena a la sociedad de bienestar.

No es extraño observar por eso que Mayo 68 haya tenido vidas variadas y contradictorias en Argentina. En este sentido, otro trabajo de Horacio Tarcus, *El mayo argentino*, es referencia ineludible. Siguiendo sus rastros veremos que fue una sublevación sobre la que se detuvieron artistas, poetas, intelectuales, así como militantes peronistas, marxistas y cristianos. Que fue negada y celebrada, y se leyó con distintos usos y como justificación de diferentes estrategias políticas, y que incluso personas de igual ideología vieron en él oportunidades opuestas.

Mayo en Argentina

En Argentina, como en el mundo, se escribieron cientos y cientos de páginas sobre los sucesos de Francia. A veces con atracción y a veces con desconfianza, se detuvieron sobre él los diarios locales (sólo por poner un ejemplo, entre el 14 de mayo y el 2 de junio, el diario *Clarín* le dedicó a los acontecimientos seis tapas y casi cincuenta artículos, entre textos centrales y recuadros) pero también las principales revistas de análisis político de la época. De hecho, las crónicas desde una “París más París que nunca” de Roberto Aizcorbe, secretario de redacción de la emblemática *Primera Plana*, fueron una de las primeras y más completas vías de acceso al Mayo Francés en el país.

También lo fue el Cuaderno “*Los estudiantes*” del seminario uruguayo *Marcha*, publicado en julio de ese año con textos de algunos de los nombres más emblemáticos de Mayo 68: Sartre, Malraux, Marcuse, Cohn-Bendit, Aron, Sauvageot, Garaudy, entre otros. La publicación político-cultural de sesgo antiimperialista que dirigía Carlos Quijano y contaba con un amplio prestigio y difusión en el país, era prudente, sin embargo, a la hora de evaluar las repercusiones de la revuelta en el Río de la Plata. No esperaba encontrar en ella una guía para la acción, entre otras razones, por la distancia que existía entre los trabajadores europeos y latinoamericanos. Si en Europa podía funcionar la hipótesis de una clase obrera

inactiva e integrada por la vía del consumo, en la región todavía se estaba frente a un conjunto de necesidades materiales insatisfechas. Contra todo intento de imitación, *Marcha* establecía una distancia entre ambos sucesos acudiendo a la noción de Tercer Mundo, un concepto que resultará crucial para enmarcar la recepción de Mayo en Argentina.

Pero no solamente las revistas comerciales se adentraron en la comprensión de los acontecimientos. Editoriales y revistas intelectuales y culturales publicaron y tradujeron en los meses siguientes los textos, los grafitis y las fotografías a través de los cuales el Mayo francés viajó por el globo. Pasado y Presente, Eco Contemporáneo, Signos, Galerna, Tiempo Contemporáneo, Insurrexit fueron algunos de los emprendimientos que se abocaron a esta tarea.

Sus miradas tampoco fueron lineales: mientras José Aricó veía en los sucesos de Francia una posibilidad ejemplar para debatir acerca del Partido Revolucionario, para pensar en el instrumento político capaz de llevar a buen puerto la crisis revolucionaria y así “enriquecer las luchas parciales en nuestro país”, el poeta Mario Pellegrini encontraba en las barricadas de París la apertura de una nueva época de experimentación, el anuncio de vanguardias y de acciones que vinculasen “la ética revolucionaria con el derecho del hombre a la poética de la vida”.

También entre la juventud militante de esos años, la revuelta francesa tuvo vidas diversas. Uno de los olvidos más significativos quizá haya sido el del diario de la CGT de los Argentinos. Guiado por la desconfianza al protagonismo juvenil y las lecturas sobre el adormecimiento de la clase obrera, el semanario no le dedicó una sola mención a los acontecimientos, a pesar de que seguía con interés el desarrollo del movimiento estudiantil en América Latina.

Tampoco lo hizo la revista *Problemas del Tercer Mundo*, cuyo comité editorial integraban Roberto Cossa, Ricardo Piglia, Andrés y Jorge Rivera, León Rozitchner, Raúl Sciarreta, Francisco Urondo, David e Ismael Viñas y Rodolfo Walsh. El olvido en este caso no es tan sorprendente porque ya desde su primer número, la revista rechazaba a ese “internacionalismo que nada sabe de la comarca donde apoya los pies” y promovía, en línea con la experiencia cubana, una nueva moral de renunciamiento y de “despojamiento de la blandura”, bastante lejana al espíritu del Barrio latino.

Sin embargo, no sucedió lo mismo con la Revista de las Cátedras Nacionales, *Antropología del Tercer Mundo* ni con *Cristianismo y Revolución (CyR)*, el punto de encuentro de activistas del Comando Camilo Torres, algunos de los cuales fundarían luego la organización Montoneros. A pesar de que en 1968 *CyR* no había dedicado ni una página a los acontecimientos, un año después, para el primer aniversario, la revista los caracterizaba como una “virulenta y creadora explosión revolucionaria”.

El cambio se corresponde, de hecho, con los modos novedosos de leer a la revuelta luego del Cordobazo. El Mayo francés y el “Mayo” argentino se parecían poco, pero compartían un núcleo universal de coincidencias: la emergencia de la juventud, el deseo de unidad obrero-estudiantil, el enfrentamiento cuerpo a cuerpo, la lucha en las calles, la espontaneidad de masas sin partido, y sobre todo, la ansiedad y las expectativas por un futuro que se creía promisorio y cercano.

Estos elementos permitieron, por eso, que varios presenten a ambos acontecimientos en un juego de espejos. Incluso el propio Juan Domingo Perón envió por esos días desde el exilio dos cartas alentando a los jóvenes argentinos a ver en las revueltas de París y Córdoba dos expresiones de una misma sublevación internacionalista. “La Revolución está en marcha. Como en 1789 ha comenzado en La Bastilla. Por primera vez parecen ser contemporáneos todos los hombres”, escribía Perón, citando a Octavio Paz.

Pero además de los textos, las conexiones entre Argentina y Francia en esos años estuvieron marcadas por las experiencias, porque Mayo 68 viajó también a través de las narraciones de los argentinos que por esos días estaban en París. Los nombres son de lo más diversos: Tomás Eloy Martínez, Julio Le Parc, Roberto Santucho, Julio Cortázar, Nicolás Casullo, Sky Beilinson, Héctor Schmucler, Tomás Abraham, Emilio Tenti Fanfani, Jorge Denti. Algunos fueron simples testigos, otros participaron de la producción de afiches del Atelier Popular. La mayoría, sin embargo, formó parte de la toma de la Casa Argentina en la Ciudad Universitaria de París, bautizada por esos días “Pabellón Che Guevara”.

Finalmente, otros vínculos estuvieron mediados por el puro azar. Por ejemplo, el Instituto Di Tella, ese símbolo de los *sixties*, el espacio de la vanguardia artística de la ciudad de Buenos Aires, contuvo como parte de su famosa exposición, *Experiencias 68*, una obra “mediático-político-utópico” de Roberto Jacoby en la que se proyectaban cables de la

agencia France Press. Así, los asistentes al Di Tella pudieron leer, cortar y llevarse el relato de los acontecimientos en Francia casi en simultaneidad con el momento en que se producían. Pero también y sobre todo, ese hecho conectó directamente al Mayo francés con la muestra que resultó ser un punto de inflexión para la vanguardia artística de los años sesenta, el principio de un desplazamiento contra las instituciones, contra el mercado del arte y hasta contra el arte mismo, según describió años más tarde el propio Jacoby.

No todo es política

La historiografía latinoamericana tendió por bastante tiempo a leer a los sesenta y los setenta bajo una clave dicotómica: insurgencia revolucionaria-contrainsurgencia. Esa mirada solía pensar a la militancia política disociada de las prácticas y consumos culturales de los jóvenes de esos años y al mismo tiempo, a entender el fenómeno juvenil solamente vinculado a la acción revolucionaria.

Sin embargo, en el último tiempo, un conjunto de estudios concentrados en la sexualidad, la vida comunitaria, la moda, la música y otras prácticas de consumos culturales, empezaron a ampliar los horizontes conceptuales sobre esos años. Por un lado, se recuperaron las experiencias de un sector mayoritario de la población joven que, aunque no participó activamente de los movimientos revolucionarios, se vio influido por las tendencias culturales y políticas de ese entonces.

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires pudo haber sido definida por Ernesto Laclau como “el lugar donde todo comenzó”, pero la identidad juvenil de los sesenta en Argentina discurrió también en otros escenarios. Jóvenes fueron los hippies de la Plaza Francia, los seguidores de los Beatles, los que sabían de Antonio Berni y Marta Minujín; los que usaban jeans y bailaban rock; los interesados por las libertades sexuales, el pacifismo o la psicodelia.

Por otro lado, esos textos ayudaron a trazar la idea de una militancia juvenil más diversa y compleja, que compartía también algunos de esos mismos consumos y prácticas, negadas en su momento bajo la necesidad de asumir sin dobleces un compromiso revolucionario, y que hoy comienzan lentamente a ser revisadas por sus propios protagonistas.

Si leemos, por ejemplo, a los autores de las Cátedras Nacionales difícilmente se encuentren allí referencias vinculadas a la revolución cultural que se desarrollaba en el mundo. Y sin embargo, como narraba, décadas después, Alcira Argumedo en la Introducción a las Obras completas de Roberto Carri:

“Muchas de las ideas o actividades de las Cátedras se concibieron en las quintas de los Carri o de los Checa, en medio de asados, piletas, partidos de truco o campeonatos de voley: el anecdotario podría llenar infinitas páginas. Nos encantaban los Beatles; adoptamos el amor libre, las minifaldas, las bikinis; íbamos a escuchar tangos al local de Edmundo Rivero, seguíamos al Polaco Goyeneche, a Aníbal Troilo, Astor Piazzola o el Tata Cedrón; en un perdido club de barrio nos sedujeron las canciones del catalán Joan Manuel Serrat, que daba sus primeros pasos. Difundíamos clandestinamente *La hora de los hornos*; íbamos al cine y a comprar libros en la calle Corrientes; hicimos viajes iniciáticos por Bolivia y Perú en camiones, en colectivos destartados y en segunda clase de los trenes”.

En este sentido, una revisión rápida de la recepción del Mayo francés en Argentina nos revela antes que fronteras, entrecruzamientos. O dicho de otro modo, Mayo 68, en tanto acontecimiento impuro, nos pone de algún modo ante la evidencia de nuestra propia impureza. En definitiva, los manifiestos del Movimiento 22 de Marzo o del Anexo Censier compartían índice con Informes sobre la situación de explotación en Tucumán o con artículos de Roberto Carri al mismo tiempo que lo hacían con notas sobre John Lennon, el Movimiento Nueva Solidaridad o el pacifismo norteamericano.

Lejos de pasar desapercibida, entonces, la insurrección francesa atravesó de maneras diversas a una juventud cruzada por el compromiso militante y la experimentación cultural o dicho en términos del historiador Sergio Pujol, logró permear, aunque de modo dispar, dos sensibilidades juveniles representadas por Rodolfo Walsh y por Luis Alberto Spinetta. Despertó admiraciones y recelos, pero casi en ningún caso se buscó en ella un modelo a seguir, al contrario, la advertencia siempre fue, incluso entre lo más entusiasmadas, evitar siempre cualquier gesto de imitación.



Las dos caras del mismo mac(h)rismo

JULIETA LOBATO (UBA) Y JORGE AFARIAN (UBA)
1 DE JUNIO DE 2018

En la previa al paro por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8M) y con el reclamo histórico por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito a la cabeza (actualmente en debate en el Congreso de la Nación), el feminismo logró perforar los murales de los medios hegemónicos de comunicación y se instaló como una disputa urgente e impostergable: las sobremesas familiares, las reuniones de amigos/as, compañeros/as y los programas de TV con culto al rating. Los intercambios sociales a todo nivel se tiñeron de violeta y verde.

La “mano (no tan)invisible” del gobierno que opera seleccionando las demandas sociales, se inclinó por posicionarse respecto de los reclamos feministas y en este sentido la situación de las mujeres fue un tema abordado por Mauricio Macri en la apertura de sesiones legislativas, después de haberse asumido como un “feminista tardío”. El costo político de ignorar dichos reclamos se tornó impagable para el gobierno y en esta lógica el 9 de marzo (un día después del histórico 8M), el Ejecutivo presentó en el Congreso un proyecto de ley sobre equidad de género en el trabajo.¹

Por supuesto que esta propuesta se inserta en una coyuntura mayor: sólo entre los meses de marzo y mayo del corriente año se han presentado ante ambas Cámaras del Congreso, más de 40 proyectos de ley relativos a diversas temáticas sobre equidad en el trabajo, en contraste con el mismo período del año pasado, en el que fueron presentados alrededor de 20. Sin embargo, al ser la del gobierno una iniciativa de reforma integral de la ley y no sólo de algunas disposiciones aisladas, proponemos realizar un recorrido en base a tres núcleos: los principales postulados del proyecto, los silencios y los interrogantes que plantea.

El proyecto

La propuesta del gobierno se estructura en base a dos secciones: por un lado, la denominada “equidad de género e igualdad de oportunidades en el trabajo” y, por el otro, la “conciliación del trabajo con la vida privada y familiar”.

En relación a la primera el proyecto se enmarca en el modelo de igualdad de oportunidades, que resulta apropiado pero no suficiente para lograr efectivamente el goce de derechos. También establece una cláusula de paridad salarial estricta, que reproduce la garantía de igual remuneración por igual tarea contenida en el art. 14 bis de la Constitución Nacional y en diversos tratados internacionales, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.² A su vez, incluye

1 Expte. N°. 0001-PE-2018. Puede consultarse el proyecto a través del siguiente enlace: www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2018/PDF2018/TP2018/0001-PE-2018.pdf.

2 Artículo 11, inciso d: “El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo”.

los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo N° 100 sobre igualdad de remuneración y 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación).

Resulta notable el hecho de que no se estipulen mecanismos de control y seguimiento efectivo desde el Estado a aquellos/as empleadores/as que no cumplan la pauta de igualdad salarial, con sistemas de infracciones tangibles y eficaces para repeler esta forma de discriminación contra las mujeres en el empleo. Máxime teniendo en cuenta la magnitud de esta práctica, en tanto las mujeres ganan en promedio 27% menos que los varones por las mismas tareas, brecha que se amplía al 39% en el caso de trabajadoras del sector informal, que a su vez representa más de un tercio del total de las mujeres asalariadas.³

La ley de Contrato de Trabajo en su actual redacción contiene una prohibición para las mujeres de efectuar tareas penosas, peligrosas o insalubres. Esta cláusula ha sido ampliamente criticada por su raíz estereotipada en tanto prohíbe el desarrollo de ese tipo de actividades por su potencial perjuicio para la salud de las mujeres y, particularmente, la repercusión nociva en su sistema reproductivo. El proyecto elimina esta prohibición estableciendo la “plena igualdad de género” en la protección frente a estas labores, pero reconoce la posibilidad de que la restricción o prohibición a su realización sea establecida mediante reglamentaciones especiales, preservando la raíz androcéntrica del impedimento y desvinculándose de esta problemática particular.

Por otra parte, se establece la elaboración de “códigos de conducta” que garanticen el respeto a la igualdad de género al interior de las empresas. Con los mismos fines, la modificación propone que se ajusten los estatutos sindicales y las convenciones colectivas de trabajo. En el caso de los códigos de conducta es suficiente con la remisión por parte del empleador al Ministerio de Trabajo pero, en el caso de los estatutos y los convenios colectivos, dichas cláusulas deberán ser aprobadas y homologadas por la autoridad de aplicación. Esta disposición genera una gran alerta acerca de nuevas intromisiones y avances del Estado sobre la autonomía colectiva de los representantes de trabajadores/as y empleadores/as.

3 MTEySS (2017). *Las mujeres en el mundo del trabajo*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En lo referente a la conciliación de la vida laboral y familiar, se mantiene ausente una noción global de *sistema social de cuidados*, cuando en nuestro sistema jurídico contamos con herramientas eficaces como el convenio N° 156 de la Organización Internacional del Trabajo que contiene directivas específicas a los fines de fomentar el desarrollo de modelos de corresponsabilidad de cuidados.⁴

Además se continúa focalizando en el régimen de licencias y en los tiempos para cuidar durante los primeros meses de vida del/a hijo/a. Esto impide realizar alteraciones de mayor envergadura y abordar dimensiones centrales desde la normativa laboral para garantizar el derecho al cuidado. Un avance en este sentido lo hubiese representado la modificación al artículo 179 bis de la ley de Contrato de Trabajo que otorga una licencia por lactancia a la mujer-trabajadora-madre únicamente y la reglamentación de la apertura de centros de cuidado infantil en las empresas, de modo que no esté supeditado sólo a la cantidad de mujeres trabajadoras existentes.

Por su parte, tampoco se modifican los artículos dedicados a la protección del matrimonio, que se encuentran también centrados en las mujeres trabajadoras y cuya extensión a los varones depende del aparato judicial o la discrecionalidad empresaria. Las modificaciones en el régimen de licencias son convenientes: aumenta la de paternidad de dos días a diez, incorpora una licencia especial por fertilización asistida, por trámites previos a la adopción y una licencia por violencia de género (supeditada a la presentación de certificados que acrediten la situación). Si bien las intenciones son loables, los plazos continúan siendo exigüos. Además, al continuar focalizándose sobre las mujeres, se mantiene una lógica de asignación de responsabilidades familiares en primacía a las trabajadoras, lo que implica una doble jornada laboral en tanto las mujeres realizan el 76% del trabajo doméstico no remunerado, que se materializa en un promedio de 6 horas adicionales de trabajo por día.⁵

4 En efecto, en su artículo 3, inciso 1 el convenio expresa: “Con miras a crear la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, cada Miembro deberá [...] permitir que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen o deseen desempeñar un empleo ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales”.

5 MTEySS (2017). *Las mujeres en el mundo del trabajo*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Los silencios

“El impulso de crear empieza –con frecuencia de manera terrible y pavorosa– en un túnel de silencio. Cada poema real es la ruptura de un silencio que existe, y la primera pregunta que le podríamos hacer a un poema es ¿Qué tipo de voz está rompiendo el silencio, y qué tipo de silencio se está rompiendo?”

Adrienne Rich, *Artes de lo posible*.

Lo interesante e inquietante del proyecto, más allá de las modificaciones que propone, son sus silencios. Partiendo de la base que el discurso jurídico no se reduce a meras enunciaciones normativas, sino que se constituye en una práctica discursiva social que expresa los niveles de acuerdo y tensión en formaciones históricas y sociales específicas, para analizar el potencial transformador de la regulación legal es muy importante localizar los silencios de cualquier reforma legislativa.

En este contexto el proyecto no asume un lenguaje inclusivo y sigue refiriéndose a “trabajadores” haciendo alusión a los varones, incluso en materia de licencia por violencia de género, donde es un hecho indiscutible la preponderancia de mujeres entre las afectadas.

Tampoco establece pautas para la incorporación de diversidades y disidencias sexuales, colectivos que encuentran en el mercado laboral formas particulares de discriminación, exclusión y violencia. La existencia de proyectos que toman como base el sistema de cupos para garantizar el derecho humano al trabajo es un indicador de la importancia de esta problemática.

Otro silencio que aturde en la letra de la reforma es la ausencia de estipulaciones en casos de violencia laboral hacia las mujeres. Es llamativa la neutralidad del proyecto en esta cuestión, dada la relevancia a nivel internacional que en los últimos años han adquirido los diferentes tipos de violencias hacia las mujeres en los ámbitos de trabajo.

Tal es así que en su 107^a reunión a desarrollarse este año, la Organización Internacional del Trabajo tratará como tema central las dimensiones de la violencia laboral y las pautas para

prevenirla. Esta motivación no es aislada, sino que se articula con otros programas llevados adelante en materia de igualdad de género en el trabajo desde finales del siglo pasado.

El correlato directo data del 2016 cuando la OIT reconoció que la incorporación masiva de la mujer al mundo del trabajo a partir de 1990 generó una desestabilización de la correlación de fuerzas al interior del vínculo laboral (tradicionalmente ocupado por varones), lo que provocó un aumento y recrudecimiento de las violencias contra las mujeres en los ámbitos laborales.⁶ De tal forma, el incremento de los distintos tipos de violencia laboral hacia las mujeres (y habría que agregar las identidades de géneros y sexuales disidentes), experimentado en los últimos años responde a una intencionalidad disciplinadora de los varones no sólo empleadores sino también de los compañeros trabajadores, ante un avance de las mujeres en un ámbito típicamente masculino.

Los interrogantes

“En un mundo donde existimos sólo de manera silenciada, tanto en la realidad social como en los libros, nosotras debemos, nos guste o no, constituirnos como si apareciésemos desde la nada; ser nuestras propias leyendas en nuestra vida misma”.

Monique Wittig. *The Straight Mind and Other Essays* (Avant-note).

Una cuestión sobre la que es fundamental detenerse es la noción de “género” contenida en el proyecto. La fórmula “igualdad de género” es repetida a lo largo del articulado como si fuese una especie de respuesta automática ante un espacio en blanco.

Plantear este interrogante no es tarea fácil. La categoría “género” ha provocado los debates más vigorizantes dentro de la academia feminista de las últimas décadas, sin encontrar una definición estanca y unidimensional. Sin embargo, podemos afirmar que un

⁶ OIT (2016). *Reunión de expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo*. Documento de base para el debate de la Reunión de expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo (Ginebra, 3-6 de octubre 2016). Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad. Ginebra.

lugar de consenso es apreciarla como *un espacio político de disputa constante*. Esta noción implica que los sentidos y los horizontes son permanentemente replanteados, en tanto los debates transcurren en contextos sociales e históricos diferenciados.

En la reforma que propone el gobierno, “género” es entendido como un compuesto binario y carente de historicidad. Esto produce una despolitización de la categoría, al no haber una profundización sobre las estructuras elementales o las condiciones de posibilidad que permiten la configuración de relaciones de poder desiguales, jerárquicas y excluyentes. El discurso oficialista se reapropia de la categoría género y la presenta de forma aislada de otras expresiones del campo popular. Cruces e intersecciones que los feminismos han venido articulando, en el caso de Argentina con una impronta especial a partir del “*Ni Una Menos*”. Lo que persiguen estos usos de la categoría género es neutralizar su potencia crítica, mediante su silenciamiento y relativización.

Esta apropiación institucional del término género no es novedad del proyecto que impulsa el gobierno, sino que responde a procesos que se gestaron principalmente en la década del '90, cuando agencias de financiamiento internacional comenzaron a poner sobre la mesa la condición de integrar a “la” mujer a la ciudadanía y el desarrollo.

Un hecho representativo de este proceso son los debates suscitados en el marco de la Conferencia de Beijing de 1995, donde la inclusión del término “género” suscitó polémicas diversas en torno a la potencialidad subversiva de dicha categoría. De tal forma, la Conferencia hizo un llamado a los gobiernos y las ONG para que adopten la perspectiva de género, entendiendo a ésta como el análisis previo de los efectos que los programas y políticas puedan tener sobre las mujeres y los varones.⁷

Esta incorporación del “género” a las estructuras institucionales internacionales implicó, por un lado, una apertura a debatir la tradicional asignación estereotipada de roles sociales a varones y mujeres pero, por otro lado, soslayó el potencial desestabilizador y crítico de la categoría en sí.

De tal forma, la situación de desigualdad estructural en la que se encuentran inmersas las mujeres, lesbianas, travestis y trans en el mundo laboral, no se soluciona con la pro-

7 Scott, J. W. (2008). *Género e Historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

puesta de la reforma de adicionar la noción “igualdad de género” en una suerte de suma cero. El reconocimiento de la presencia de otras identidades en el discurso legal vinculado al trabajo debe conducir necesariamente a la crítica del sistema de representaciones sociales de varón-padre-proveedor y mujer-madre-cuidadora que la legislación laboral reproduce.

Así, la pregunta sobre *qué* entiende por género el proyecto, se ve complejizada por otra pregunta acerca de *cómo* funciona la dinámica de las relaciones de género en el dispositivo legal y *el modo* en que esa dinámica afecta la dominación sexual presente en los vínculos laborales en Argentina.

Conclusiones

“Articular es significar. Es unir cosas espeluznantes, cosas arriesgadas, cosas contingentes. Quiero vivir en un mundo articulado. Articulamos, luego existimos”.

Donna Haraway. La promesa de los monstruos.

El proyecto de equidad de género nos abre la oportunidad de establecer diálogos más generales en las intersecciones con otras cuestiones de la política actual. Este intento de conceder derechos a las trabajadoras en clave igualitaria resulta algo difícil de creer en un contexto de concentración de capitales, desfinanciamiento sistemático de múltiples programas de atención a mujeres víctimas de violencia o en situaciones de vulnerabilidad y con la reforma laboral (y su propuesta de pulverizar derechos) de nuevo en el ruedo.

En este contexto, el proyecto no propone una modificación de las relaciones asimétricas de poder entre los sexos en el marco de los vínculos laborales, sino que es meramente enunciativo y superfluo. Continúa reproduciendo una lógica patriarcal y estereotipada de los roles sociales asignados a mujeres y varones. Además, mantiene una distinción binaria que excluye otras identidades no hegemónicas y disidentes.

Todo ello contribuye a perpetuar la desigualdad estructural que afecta a las mujeres, lesbianas, travestis y trans en el mercado laboral, expulsándolas del trabajo formal y relegándolas a los trabajos más precarizados.

Este es un contrapunto nodal con la reforma propuesta: el vaciamiento de la categoría “género” y su apropiación por parte del gobierno neoliberal, una propuesta en abstracto como si sólo se tratara de sumar o restar pautas a artículos legales. Pero esa normatividad está compuesta de cuerpos, experiencias y violencias concretas. La pobreza tiene cara de mujer⁸ y en ese sentido el proyecto en cuestión no modifica las bases que reproducen las estructuras de desigualdad basadas en la diferencia sexual, en consonancia con la política social regresiva que impulsa el gobierno desde diciembre de 2015. Son las dos caras del mismo macrismo, que también son las dos caras del mismo machismo.

8 Las mujeres son mayoría en los tres deciles de menores ingresos según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). INDEC. Primer trimestre de 2017.



El feminismo es para todo el mundo¹

ALEJANDRA OBERTI (UBA/UNLP/MEMORIA ABIERTA) Y CLAUDIA BACCI (UBA/UNLP)
4 DE JUNIO DE 2018

Este 4 de junio marchamos desde Plaza de Mayo a Congreso

Una vez más este 4 de junio una enorme marea feminista saldrá a las calles para gritar por el aborto legal, por el fin de la violencia machista, contra todas las formas de opresión que nos desposeen de nuestros cuerpos, nuestras vidas, nuestras energías, nuestros deseos.

Las que salimos somos muchas, somos diversas, tenemos historias y genealogías múltiples. Somos las que fuimos perseguidas en todas las décadas por luchar en contra de

¹ hooks, bell (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Buenos Aires: Traficantes de Sueños.

todo tipo de injusticias, explotaciones y opresiones. Somos las que salimos a la calle a reclamar por nuestros hijos, nuestros familiares y amigos presxs y desaparecidxs. Somos las que estamos en los barrios, en los sindicatos peleando contra el patrón, por nuestros derechos, contra el hambre, reclamamos ser escuchadas en los partidos donde militamos, ser respetadas en las canchas donde queremos disfrutar del deporte que nos guste. Somos las artistas, las estudiantes, las profesoras. Somos muchas, somos diversas, esto no es una enumeración, no es una lista.

Nos impulsa la rabia por la violencia, por las intervenciones sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas, pero también nos impulsa una fuerza transformadora imparable. Somos las que paramos y marchamos, somos las que presentamos una y otra vez el proyecto de ley de legalización del aborto, las que logramos en los años '80 la patria potestad compartida y el divorcio. Somos las que hacemos cada año y desde hace 32, los Encuentros Nacionales de Mujeres que nos juntan de a miles en todo el país, una de las movilizaciones auto-organizadas más federal y persistente de cuantas se dan desde el retorno de la democracia.

Las feministas decimos que queremos cambiar las relaciones sociales, la cultura, las relaciones de poder, el reparto de la riqueza social. Una revolución de una radicalidad tal que atraviese cada espacio existente e intervenga sobre todos los aspectos de la vida, porque el capitalismo que nos roba y nos violenta día a día no se puede transformar sin la potencia del feminismo. Apostamos a que esa revolución producida de nuestra mano terminará para siempre con la violencia, el abuso, las humillaciones sistemáticas en las calles, en las casas, en las aulas, en las salas de hospitales, en los trabajos y en todos lados.

Este camino se despliega sobre múltiples articulaciones políticas, sociales, vecinales, académicas y regionales. El feminismo no sólo “es para todo el mundo”, además tiene una voluntad internacionalista que reconoce no obstante las diferencias y las desigualdades que atraviesan nuestras condiciones de vida, nuestras historias y experiencias. Un club donde nadie recibe carnet de ingreso, una pertenencia que se declara autónoma e ingobernable, porque los poderes sociales y económicos, geopolíticos y legales-ilegales son aquellos contra los cuales por definición los feminismos se levantan.

La lucha por el aborto legal, seguro y gratuito

En el presente de nuestras luchas en Argentina, la lucha por el aborto constituye un punto ineludible de nuestras agendas, que emerge desde las manifestaciones por la ley de divorcio y la patria potestad en los años '80. El año 2005 marcó un momento fundamental de esta historia, cuando se constituyó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Esta instancia federal de discusión, acuerdos y movilización pública dio peso específico al reclamo con la consigna “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” que señala una serie de derechos vulnerados por el Estado en sus diferentes niveles, que se extreman con la condena a las prácticas clandestinas –un gran negocio que juega con nuestras vidas– y se suman a las restricciones institucionales y burocráticas aplicadas incluso a los casos permitidos por el Código Penal de 1921.² La violencia institucional que impide la atención de los casos de aborto comprendidos como excepciones en el Código Penal ha sido denunciada recurrentemente como una violación a los derechos humanos de todas las personas con capacidad de gestar. Estas violaciones a nuestros derechos constituyen una naturalización desde el Estado de la idea de que los cuerpos gestantes son para parir, para cumplir un “deber ser”, un destino y mandato social de maternidad que, en estas circunstancias, no puede ser sino forzada.

Por el contrario, el aborto ocurre clandestinamente pero sin tregua, porque la necesidad de tomar el control de nuestros cuerpos y nuestras vidas no nos disuade de correr ese riesgo y los daños que el propio Estado nos impone.³ Nuestra libertad de decidir nuestros proyectos de vida y de ejercer nuestros derechos a una vida libre de violencias de todo tipo es vulnerada cada vez que se negó a discutir y tratar los sucesivos proyectos de

2 El Código Penal reconoce tres causales legales en la práctica del aborto (art. 86): para evitar un peligro para la salud o la vida de la mujer, cuando el embarazo sea producto de una violación, o de un “atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente” [sic]. El cumplimiento de la atención médica bajo dichas causales debió, sin embargo, ser convalidado por un Fallo de la Corte Suprema de la Nación en 2012 (“A. F. s/medida autosatisfactiva”) para evitar la judicialización continua de estos casos. En 2015 el Ministerio de Salud de la Nación publicó un *Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo*, pero como no tiene rango de resolución ministerial resulta inaplicable, en parte debido a la resistencia de las instituciones de la salud y la justicia, que obstaculizan y niegan este derecho cotidianamente también en los casos admitidos por el Código. Conf.: Gutiérrez, M. A. (agosto-septiembre de 2017). #UnGritoGlobal por el #AbortoLegal: una gramática de las luchas. *Bordes. Revista de Política, derecho y sociedad*. Recuperado de <http://revistabordes.com.ar/ungritoglobal-abortolegal-una-gramatica-de-las-luchas/>

3 Vacarezza, N. L. (junio de 2017). La problemática en torno al aborto. *Épocas. Revista de ciencias sociales y crítica cultural*, 4. Recuperado de <http://revistaepocas.com.ar/nayla-luz-vacarezza-estudios-de-genero-y-sexualidades/>

Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) presentados por la Campaña en la Cámara de Diputados de la Nación.

En abril de este año por fin se aceptó su tratamiento parlamentario en una serie de audiencias ante el Plenario de Comisiones en la Cámara de Diputados, con la adhesión inaudita de 71 legisladores al proyecto de Ley IVE presentado nuevamente por la Campaña. Estas audiencias han sido acompañadas por manifestaciones y actividades públicas, pañuelazos y cartas firmadas por miles respaldando esta ola de consenso social sobre la necesidad de poner fin a esta injusticia, y por la incorporación de nuestros derechos sexuales y reproductivos a todas las agendas de las políticas públicas, porque estas ausencias e incumplimientos constituyen verdaderas deudas de la democracia.

La lucha contra la violencia sexista

Cada año se reúnen en los *Encuentros Nacionales de Mujeres* activistas de todos los sectores sociales, de diferentes pertenencias partidarias e institucionales, de organizaciones de mujeres y feministas, autónomas y curiosas para discutir cuestiones que afectan su vida cotidiana, una lista del abandono o la violencia institucional e interpersonal que la legislación y el poder punitivo no logrará poner en jaque. Los escasos datos oficiales sobre las formas y procesos de la violencia sexista contra mujeres, travestis, transexuales y transgénero en Argentina expresan el carácter político de las mismas y su profunda articulación con formas desigualdad persistentes.⁴ Ante la proliferación inaudita del “menú de la

⁴ Diferentes instancias estatales y no estatales presentan datos casuísticos y estadísticas siempre incompletas de escasa representatividad. El Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) creado en 2017 por el gobierno de Mauricio Macri, en reemplazo del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) que funcionaba desde 1992, tiene por tareas monitorear el cumplimiento de la “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” (Ley N° 26485/2009), así como la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia –“Convención de Belém do Pará”–, ambas con rango constitucional desde 1994. Sin embargo, recién en 2015 implementó un “Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer” (RUCVM) que recoge datos basados solo en denuncias y consultas realizadas ante organismos y dependencias oficiales. En julio de 2017, se promulgó el primer “Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres (2017-2019)”, pero en el marco de políticas de ajuste fiscal y de despidos de equipos técnicos de los Ministerios a cargo de programas específicos (Salud y Educación, por ejemplo), el presupuesto para su aplicación fue recortado y subejecutado. Conf.: Las cifras de la igualdad de género: análisis del presupuesto 2018. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género y Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Buenos Aires. Recuperado de http://acj.org.ar/wp-content/uploads/2018/02/documento_genero.pdf

violencia sexista”, hay una pregunta que sigue molestándonos, nos exige una respuesta, nos increpa y nos lanza a las calles: ¿Dónde están lxs que nos faltan?

Las demoras en la reglamentación de las diferentes legislaciones, el cierre de programas y políticas públicas destinadas a paliar situaciones de urgencia, y los recortes presupuestarios sucesivos, obstaculizan el cumplimiento efectivo de nuestros derechos y dan continuidad a las violencias que el Estado dice querer prevenir y erradicar.⁵ Porque pese a la promulgación de leyes y protocolos de atención y prevención de la violencia y los abusos sexistas, quienes padecemos estas violencias a diario en diferentes ámbitos de la vida, sabemos que no es suficiente, que para ser libres tenemos que revolucionarlo todo.

En nuestros trabajos nos rebelamos contra el sexismo y el abuso sexual, en las calles repudiamos el acoso cotidiano, en nuestras casas denunciemos los golpes y las restricciones a nuestra libertad, en los medios de comunicación rechazamos los prejuicios y estereotipos que buscan lastimarnos y disminuirnos. Las experiencias de la violencia sexista que atraviesan nuestras vidas desde niñas nos empujan hacia la calle, nos llevan a marchar con la esperanza de que la potencia de nuestros cuerpos movilizados resulte en un cambio que vaya más allá de las leyes y su aplicación siempre acotada a la represión social y el punitivismo clasista que busca usar nuestras voces para sus propósitos. Nosotras decimos otra cosa, nosotras gritamos #NiUnaMenos para conmover a la sociedad como co-responsable en la protección de nuestras vidas.

Desde nuestro lugar

Desde nuestro lugar en la Universidad enseñamos y aprendemos en la lengua del feminismo. Ejercemos una práctica que consiste en llevar a las aulas los temas y los problemas del feminismo en su lenguaje político, burlón e irreverente. ¿Por qué hacemos el esfuerzo de incorporar estos temas en materias de grado?, ¿por qué hacer el esfuerzo de convencer a nuestros colegas sobre la importancia y la relevancia de las teorías feministas, de la necesidad de atender a estas perspectivas, de llevar temas como violencia de género a las

5 Además de la promulgación en 2009 de la mencionada Ley de protección integral N° 26485, en 2012 se modificó el Código Penal a través de la Ley N° 26791 que incluye agravantes por violencia de género y la figura de “femicidio” con un reforzamiento de las penas.

aulas? No transmitimos conocimientos, presentamos nuestras perspectivas, promovemos la “emancipación intelectual”.

El aula universitaria tambalea y se llena de sorpresa y desconcierto cuando nuestras experiencias y las de nuestros estudiantes pueden ser desplegadas y puestas en relación, deshaciendo la separación teoría/praxis, razón/emoción, público/privado. Como señala Jacques Rancière, “Lo que el maestro sabe, lo que el protocolo de transmisión del saber enseña es que la ignorancia no es un menor saber, que ella es el opuesto del saber; es que el saber no es un conjunto de conocimientos, es una posición”.⁶ Por eso el abismo radical entre saber y no saber solo se reproduce. Por el contrario, la enseñanza feminista es una práctica de la pregunta crítica que considera los saberes y las experiencias pasadas y presentes, y supone atravesar lo ordinario cotidiano para encontrarse con lo asombroso en todos los aspectos de nuestras vidas, nuestras sexualidades, nuestras relaciones afectivas, nuestros saberes, nuestras ignorancias.

La vitalidad crítica de la teoría feminista tiene que ver con la rigurosidad con la que asume sus tensiones y también con cierta inestabilidad en el menú de intervenciones que ofrece y que le permite poner en diálogo (no siempre, o casi nunca, de manera armónica) el activismo y la militancia social, con la intervención teórica y la práctica académica.

El feminismo y sus genealogías

Conocer los secretos de la cocina feminista ha sido y es una humana curiosidad –casi una inspiración, diría– de todos los tiempos. Sin embargo, muchos intentos por acercarse a este misterio se quedan en agua de borrajas cuando se padece de cierta desconfianza, de algún oscuro temor, cuando no de un miedo atávico. O adánico: se dice que nuestra tradición comienza con Eva, la desobediente, probando el fruto del conocimiento prohibido y –peor aún– socializándolo.

Es probable que el apetito que nuestra cocina despierta se vea estropeado por un regusto arcaico: se trataría del fermento de una papilla infantil mal digerida que se hizo mez-

clando —con mala leche— la manzana de Eva con la que la madrastra envenenara y la que Discordia sembrara en los bosques donde los pájaros se comían las miguitas del retorno al nido, el lobo a la abuelita, el pez grande al pez chico que por la boca muere y así, la criatura se atracaba mordisqueando las paredes de golosina de la casita hasta que el empacho le revelaba que el próximo pecho nutricio sería el horno de la bruja que, revolviendo con canciones de cuna el humeante caldero, cebaba el paso de lo crudo a la cocido.

Afortunadamente en algunas personas la indigestión no ha sido tan severa como para no ir perdiéndola con los dientes de leche. Pero reconozcamos que tantas otras fuentes destilaron y aún destilan su veneno sobre nuestra imagen... Siempre tuvimos muy mala prensa. Seguramente habrán contemplado algunas de las caricaturas que nos pintan con cara de albóndiga, ojos como huevos duros o en compota, nariz de batata o de berenjena, labios de morcilla, lengua de víbora en boca de lobo y dedos de chorizo.

Hemos sido descritas hasta el empalago como mujeres o muy entradas en carnes o secas como bacalao, de carácter avinagrado, con sangre de horchata, que sólo cultivamos palabras ácidas para dejar un gusto amargo. Hay quienes hasta nos acusan de comer nos a los chicos crudos: todos coinciden en que tenemos vagina dentada y caminamos pisando huevos.

Por todo esto os digo, lectoras/es/is/os/us, basta de empacho, no comáis vidrio, no temáis más [sic]. Las feministas somos mujeres como todas, heredamos la cocina como un espacio de encierro, de trabajo para que coman todos menos la cocinera, sí, pero venimos aprendiendo a inventar algunos brebajes en tubos de ensayo y error, a descubrir el estofado, a ventilar lo chamuscado, a tener buen diente cuando hay pan duro y, especialmente, a no permitir jamás que nos conviertan en lombriz solitaria [...] (Rais, 1996: 91-92).⁷

No comáis vidrio indica el título de este texto de la ensayista argentina Hilda Rais. Escrito en Buenos Aires en la primera mitad de los años '90, en él pueden distinguirse tanto un modo históricamente situado de pensar el género, como cierto toque lúdico que ha

7 No comáis vidrio, de Hilda Rais, se publicó por primera vez en 1996 en *Travestías*, la revista editada por Silvia Chejter y más adelante en A. Gorodischer, V. Haurie, E. Ibargüen, H. Rais y A. Sampaolise (1998), *Locas por la cocina*. Buenos Aires: de la Flor.

caracterizado al feminismo de la segunda ola y que intentamos transmitir en el aula. Los puntos de partida que elige Rais son la constatación del misterio que rodea el pensamiento y las prácticas feministas –un enigma casi tan profundo como el que los saberes instituidos han pretendido para la “mujer”– y la conocida consigna que señala que “lo personal es político”. *No comáis vidrio* deconstruye ambos emblemas y los transforma en material para una escritura que va rápidamente más allá.

La deconstrucción opera en este caso de manera sencilla. Por un lado, muestra ejemplar de las tareas cotidianas y repetitivas, la práctica de “cocinar y alimentar” atraviesa el texto en varias direcciones, como metonimia del ámbito doméstico y del trabajo femenino en el hogar, donde diversas formas de *empachos* e *indigestiones* son atravesadas por emociones y gustos, imágenes ancestrales de lo femenino que alimentan mitos y prejuicios. De este lado, el misterio del feminismo produce *miedo* y *desconfianza*.

Del otro lado, la cocina y los procesos que en ella suceden son metáfora de la actividad humana en general, del pasaje de lo personal a lo político, de lo individual a lo colectivo. Y el feminismo no es ya un misterio, algo ajeno, para iniciadas, un ámbito cerrado al cual para pertenecer hay que desprenderse de toda vida anterior. La cocina deja de ser espacio de encierro, motivo de protesta y de queja, para transformarse en una constatación del camino recorrido por las mujeres feministas, de la influencia de ese movimiento en la cultura, del estado de la cuestión, una pregunta acerca de lo por-venir y una certeza en lo colectivo que aparece reafirmado como espacio de liberación una y otra vez en el texto (con esperanza pero sin idealizar).

Se trata de unas pocas páginas que muestran a la vez el recorrido de un pensamiento y la evolución de una política, tomando como punto de referencia un presente (el del texto) clave para la historia del feminismo y sus teorías, y clave también para la historia de la constitución de un campo de estudios y su inserción en nuestra educación. El texto de Hilda Rais con su capacidad de hacerse cargo de la trayectoria, de las preguntas por cómo será el futuro y del cruce productivo entre la política y la teoría nos ayuda a trazar una necesaria genealogía para pensar un presente (el nuestro) que es de lucha pero también de juego, baile y alegría, porque como decimos siempre parafraseando a Emma Goldman, “si no puedo bailar, no es mi revolución”.

Muerte al macho opresor

Compartimos lo que hacemos y no pedimos permiso a nadie. Insolentes y divertidas. No se cansan de decirnos “aguafiestas”,⁸ pues también somos eso. Incomodamos, molestamos al jefe, al compañero, a la familia, al vecino con nuestro feminismo aguafiestas.

Aprovechamos la ola, la marea, aprovechamos que está alta. Pero no nos amilana la bajar. Cuando nos dicen que el feminismo ya fue... Sabemos que no, que el feminismo va a estar mientras haya opresión y sexismo, porque no es una burbuja, sabemos que no se va a pasar, la lucha feminista se renueva y renace con las nuevas generaciones que se suman con otras miradas. Más fuerte, más diversa, más inclusiva, la política feminista les da la bienvenida también a los varones, a aquellos dispuestos a dejar de lado sus privilegios, a pensar en el apoyo mutuo, a sumarse a la lucha sin dar recetas, sin protagonismos y sin indicaciones.

Lo que se va a acabar es el patriarcado. Porque el feminismo es para todo el mundo.

8 Ahmed, S. (2017). *Living a Feminist Life*. Durham: Duke University Press, pp. 235-268 (Traducción: Nayla Luz Vacarezza).



Camiones y tanquetas. Lula como problema democrático

AMÍLCAR SALAS OROÑO (UNPAZ/UBA)
7 DE JUNIO DE 2018

Mayo 2018, Brasil. La generosa posibilidad del registro audiovisual de las experiencias. Un camionero subido a un tanque de un Regimiento paraneense habla de la “unión entre pueblo y militares”: gesticula, convoca, aunque no parece generar demasiadas adhesiones. Otro camionero filmado en el Rodanel paulista por su hermano, que a su vez le dedica la filmación a su madre, se para delante de un convoy de camiones completamente paralizado, lo más parecido a vagones de un tren fantasma interminable, y explica que va a ir a Brasilia para (místicamente) “tirar os tres Poderes”. Otro: un conductor de un Scania 113 en un lugar cercano a Fortaleza. El hombre está relajado, en una noche cálida

del árido cearense, dando vuelta con los dedos una parte del pollo en su “churrasqueira” portátil y reclama: “intervención militar ya”, y lo dice enfático, como queriendo decir “ya, lo que se dice ya, ¡ya!”.

En la era de los videos y los whatsapp –o, mejor dicho, los videos para whatsapp– todo circula: éste video tiene otro muy parecido a aquél, que a su vez le agrega un aspecto no visto al que le sigue, y así. Y entonces, lo que dice un video es copiado y reproducido a miles de kilómetros de distancia, posiblemente con otro acento, dicción y formato. Pero la regla indica, en este caso, que la consigna (?) es muy parecida: ¡militares! A esta altura de las cosas no deja de ser deprimente, teniendo en cuenta todo lo que tuvieron que pasar nuestras democracias latinoamericanas –y la brasileña en particular– hasta llegar al punto que llegaron, esto es, respecto de la consolidación de la legitimidad democrática de la autoridad. Es y no es una sorpresa la naturaleza de la evocación: desde un punto de vista intelectual, hay una extensa y nutrida reflexión brasileña desde los años `20 en adelante acerca del *carácter autoritario brasileño*, desde los “idealismos orgánicos” F. Oliveira Viana, pasando por la revisión de los desdoblamientos que las huellas patrimonialistas de raíz ibérica dejaron en las pautas de comportamiento, los estudios sobre los impactos de la arquitectura institucional estadonovista o bien, y más cerca en el tiempo, las actitudes sociales que identificó Marilena Chauí en relación con las clases medias antilulistas.

Los pedidos camioneros se hacen sobre una tendencia en curso, a la que contribuyen. Para el caso, este protagonismo militar –acoplado a la descomposición de la institucionalidad democrática con el *impeachment* a Dilma Rousseff– se viene afirmando tenebrosamente durante los últimos meses, en dos modalidades: una más material y física, simbólicamente identificada con la intervención decretada en Rio de Janeiro el verano pasado, y otra más del plano interpretativo, de la esfera pública, sea en la modalidad de los tuitazos –la recordada sinfonía de opiniones la noche previa al veredicto de los jueces de la Corte Suprema a propósito de la libertad de Lula–, sea mediante videos “caseros” informativos, explicativos –como los hubo muchos estas semanas pasadas–, o bien en exposiciones más estandarizadas, a la manera de intervenciones de consulta específica. Lo que también llama la atención es que la búsqueda (¿propia?) de protagonismo desborda la propia jerarquía. Porque en esta nueva función pública se anotan todos, desde el Comandante del Ejército a oficiales de rango menor, retirados y personal en

actividad, todos con alguna cosa para decir. Así fue como, ante la imagen de carreteras taponadas, testimonios de desabastecimiento, el fuego de cortes, con las plataformas mediáticas novelizando estridentemente la temperatura política y social del país con un mismo diagnóstico, de norte a sur, de la Amazonia a las playas, aparecieron con su voz los militares. Llamados esta vez por los camioneros. El descampado de la ruta, además, no obliga a esas mediaciones de urbanidad para realizar el pedido: la convocatoria es hecha a pura vehemencia, puro grito, diferente de los rodeos a veces se mostraron en la Avenida Paulista.

Esta presencia militar tiene que ver con que el Gobierno Temer ha sido tan ruinoso como fórmula política de reorganización del bloque histórico que no les sobró nada a ellos mismos como para poder ser los mediadores de la dialéctica social: en ese sentido, el golpe del 2016 supuso una pulverización institucional de envergadura y autodestructiva. En términos de *realpolitik*: esto sucede también porque el bloque dominante no tiene candidato presidencial para octubre. Por eso buscan colocar un elemento más en el ya convulsionado escenario político, de forma tal que la agenda resultante para los próximos meses tenga como telón de fondo la incorporación del Estado de Excepción al interior del Estado de Derecho, esto es, lo militar en el ámbito de lo civil.

Evidentemente, el costo de reemplazar una coalición de gobierno mediante un *impeachment* como el aplicado a Dilma Rousseff fue demasiado alto. Quedó un país desquiciado en términos institucionales (ni hablar de los indicadores fiscales, de dinámica productiva o de proyección geopolítica): un Congreso caotizado en bancadas imprevisibles (los últimos meses del 2017 y lo que va de este año 2018 van a servir de provechoso insumo para los estudiosos del transfuguismo partidario y la volatilidad ideológica de los representantes políticos); cámaras sectoriales lanzadas a colonizar ya no una porción del Estado sino cualquier funcionario del área que más le convengan, en desmedro de las relaciones capitalistas ya ni siquiera de mediano plazo; vehículos de comunicación sin ninguna confiabilidad ni siquiera para garantizar pactos oscuros (el tratamiento destructivo que le ha dado O Globo a M. Temer, a propósito de su actuación en el paro de los camioneros/*lockout* patronal, ha sepultado cualquier chance del MDB de acomodarse en un esquema futuro de poder, en continuidad con lo hecho el año pasado a propósito de los audios comprometedores del Presidente en el caso de los empresarios cárnicos);

a lo que hay que sumar, desde ya, un Poder Judicial expansivo en sus irregularidades, completamente autonomizado y sin brújula jurisprudencial.

Como no hay un candidato definido (y ganador) del régimen en estabilización, de lo que se trata es de ampliar aún más la incertidumbre, para ver si eso puede incorporar otras posibilidades al panorama: ahí es cuando entran los militares en la escena. El punto es que una vez que estos han entrado, poco se sabe del momento de su salida. O por lo menos eso indica la historia del continente, y la propia experiencia brasileña; como diría Primo Levi, nada indica que aquello que ocurrió no pueda volver a ocurrir.

Así las cosas, Lula es una solución y, al mismo tiempo, un problema. Es una solución porque es un candidato capaz de revertir el cuadro y el sentido histórico del deterioro, y es el único con las credenciales necesarias para recomponer una legitimidad democrática de la autoridad en términos federales. Es muy difícil ser un legítimo garante del pacto federativo en Brasil (que es lo que urgentemente se requiere para la administración integral del Estado); ni Getulio la tuvo fácil al respecto. En este punto, no hay figura más conocida y caminada del país que el propio Lula (¡justo al momento de ir preso estaba en plena caravana!); ya lo era antes, lo continua siendo.

Del resto de los candidatos, ninguno puede mostrarse como una verdadera figura nacional: lo intentaron con J. Doria (al mes de asumir la intendencia de San Pablo en 2017 lo pusieron a viajar por todo el país a ver si... pero nada; ya desistió). Lo sabían de antemano con G. Alckmin, un político tan parroquial en su práctica como en sus creencias. Tampoco Marina Silva, que tiene un *physique du rol* para el asunto —en tanto originaria políticamente es de Acre, con carrera política en otros Estados— pero que tendrá muchas dificultades para su (re)instalación pública (siendo que no ha permanecido siempre en los primeros planos durante estos años) dado el menor espacio televisivo de propaganda con el que contará, al igual que el propio Jair Bolsonaro. Quizás Ciro Gomes pueda avanzar un poco sobre el vacío que deje una inhabilitación definitiva de Lula, en tanto que fue Ministro de dos gobiernos diferentes, gobernador, diputado federal, aunque tiene como obstáculo la necesidad de tener que definir pronto la estructura ideológica de su presentación, algo que no siempre le ha garantizado las mejores decisiones. En síntesis, hay un lugar Lula de la política que está vacante, a ser ocupado.

Para el campo progresista el desafío es más urgente. Ese lugar tiene que ser ocupado lo antes posible para que la candidatura gane musculatura y se crea a sí mismo las posibilidades de su sustitución. No hay mucho margen ni de tiempo ni de chances: los contornos de la democracia brasileña dependen de este fenómeno de reemplazo y extraña mimesis. Luego, desde ya, del profesional y detallado ejercicio de costura política (municipal y estadual) para componer los respaldos políticos necesarios. Más que nunca la coyuntura política pauta la necesidad de una originalidad muy fina y creativa para ese frente político. En un sentido más genérico y regional, hay algo de laboratorio para los próximos tiempos que se está poniendo en juego en Brasil.



¿Qué le podría aportar un gobierno de izquierda a Colombia?

MAURICIO CHAMORRO (UCC/UCM)
11 DE JUNIO DE 2018

El pasado 27 de mayo se realizaron las elecciones presidenciales en Colombia. Los resultados que pronosticaron las firmas encuestadoras se cumplieron y, debido a que ningún candidato obtuvo más del 50 por ciento de los votos, habrá una segunda vuelta el próximo 17 de junio entre el candidato del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque, y el candidato de la izquierda, Gustavo Petro. Sin embargo, un dato no menor en esta primera vuelta fue la elevada participación ciudadana. La abstención en esta jornada se situó en el 46.62 por ciento, la más baja registrada en los últimos 40 años. A diferencia de otros países de América Latina –como Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecu-

dor, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay—, en Colombia el voto no es obligatorio, por lo que habría que preguntarse por la alta participación en estas elecciones.

Después de un conflicto de más de 50 años, el más antiguo de América Latina, varios habitantes de las zonas rurales pudieron ejercer su derecho al voto por primera vez.¹ La razón: en estas elecciones no hubo ninguna alteración de orden público debido al acuerdo de paz suscrito en el año 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC. Pero este no ha sido el único beneficio. Gracias al acuerdo de paz, y pese al incumplimiento de varios compromisos por parte del Gobierno, el número de víctimas ha disminuido drásticamente, la confianza de los inversionistas se incrementó, la apertura al pluralismo político empieza a ser realidad y la ciudadanía discute problemas sociales que en Colombia se habían cubierto (o justificado) con el velo de la guerra. Colombia aún está lejos de ser lo que anhelamos, pero es indiscutible que estamos mejorando.

Varios problemas sociales que en otros países de la región ya se han discutido, en Colombia apenas se están tratando. El conflicto había justificado que la clase política tradicional “aplase” las políticas sociales urgentes, sobreponiendo las políticas guerreristas que tras varias décadas dejan como saldo una deuda inconmensurable con el cumplimiento y la garantía de derechos. La discusión de estos problemas sociales se establece, aparentemente, como el elemento rector en estas elecciones presidenciales. Sin embargo, la segunda vuelta enfrentará a Iván Duque, un candidato que respaldado por toda la clase política tradicional pretende reinstalar el velo de la guerra, frente a un candidato que propone no evadir las responsabilidades históricas del Estado social de derecho: Gustavo Petro. El riesgo en estas elecciones no es menor.

Deponer la guerra como el problema central ha permitido que en el escenario público se discutan otros temas. La corrupción, las reformas laborales, los daños medio ambientales causados por la minería y los hidrocarburos, la excesiva concentración de la tierra, la calidad y cobertura de la educación, las falacias del sistema de salud y seguridad social, la seguridad y soberanía alimentaria, son temas que gracias al silencio de la guerra se

¹ Según la Dirección para la Democracia y la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, tras la firma del acuerdo de paz, se redujo en un 30 por ciento la cantidad de municipios con altos niveles de riesgo electoral.

discuten en estos momentos. El fin del conflicto propició que el debate democrático se amplíe. La izquierda ha podido sacar rédito de ello, y por primera vez en la historia de Colombia tiene posibilidades serias de llegar al poder.

Pero, más allá de vencer la maquinaria política bicentenaria del país –lo que de por sí ya sería una hazaña–, ¿qué podría aportarle un gobierno de izquierda a Colombia? Desde mi perspectiva considero que dos cuestiones fundamentales: poner en tela de juicio los “principios de injusticia” y, consecuentemente, constituir una utopía no ilusoria sino necesaria, como decía Paul Ricoeur.

La justicia social: una utopía necesaria

Según la base de datos del Banco Mundial del año 2015, Colombia es el séptimo país más desigual del mundo. En Colombia, el 1 por ciento más rico de la población concentra el 20 por ciento del ingreso, y el 1 por ciento de los habitantes del país ocupan el 81 por ciento de la tierra. De ahí que, según Oxfam, cerca de un millón de campesinos tengan menos tierra que la que dispone en promedio cada vaca criada en las grandes haciendas ganaderas del país.² Los datos son alarmantes. Sin embargo, aunque varias agencias internacionales hayan manifestado que la desigualdad constituye un obstáculo para el desarrollo sostenible, para la clase política tradicional de Colombia este no es un verdadero problema.

El argumento para desconocer que la desigualdad es un problema mayúsculo, es la creencia –conveniente– en lo que Daniel Dorling ha denominado los “principios de injusticia”.³ Entre estos “principios de injusticia” se encuentran las creencias de que el elitismo es eficiente, la exclusión es necesaria, el prejuicio es natural, la avaricia es buena y la desesperación frente a esto es inevitable. Mientras las propuestas de gobierno presentadas por Iván Duque reproducen estos principios, las propuestas de Gustavo Petro los rechazan.

2 Ver: <https://oxf.am/2ApWkBr>

3 Dorling, D. (2011). *Injustice: Why Social Inequality Persists*. Bristol: Policy Press.

El programa de gobierno de Gustavo Petro propone la transformación del modelo económico, la redistribución de la tierra y la vinculación de las ciudadanías al saber, las redes y la tecnología. Esto no es demagogia. La crisis económica de Estados Unidos del año 2008 demostró que es urgente salir de la financiarización de la economía y entrar a un modelo que priorice las actividades productivas. Si el fortalecimiento de la agricultura y la reindustrialización de sectores estratégicos se acompañan de un progresivo impuesto al capital, se podría generar una distribución de los beneficios y así favorecer la justicia social. Disminuir el impuesto al capital, como lo propone Duque, no estimulará el empleo, ni generará mayores ingresos a favor de la clase trabajadora. No obstante, seguirá favoreciendo las creencias de que el elitismo es eficiente, que la exclusión es necesaria y que la avaricia es buena.

Una reestructuración económica organizada a partir de políticas de redistribución podría mitigar la marginación y la explotación. Sin embargo, las injusticias que se vinculan a procesos de representación seguirían inermes. Para socavar estas injusticias es indispensable otorgar voz a los que no la tienen, a los *sinnombre* –como diría Walter Benjamin. De esta forma, el programa de gobierno de Gustavo Petro incluye acciones claras y concretas para potenciar la voz de las mujeres, niñas y niños, jóvenes, campesinos y campesinas; la voz de todos los pueblos indígenas y afrodescendientes, trabajadores y trabajadoras, víctimas del conflicto, población LGBTIQ, adultos mayores, personas en situación de discapacidad. El giro hacia las minorías étnicas, raciales y sexuales despliega una forma de justicia social que se preocupa por el reconocimiento. Frente a las políticas de reconocimiento, el programa de Duque no solamente es embrionario, sino que representa un salto al pasado. El candidato de Uribe no solo invisibiliza a las minorías en el discurso, también lo hace en sus “162 propuestas para el futuro de Colombia”. Sin políticas de reconocimiento, la creencia de que el prejuicio es natural se robustece.

Las políticas de redistribución y de reconocimiento incorporadas en el programa de Gustavo Petro se complementan con políticas de participación. El “poder para la gente”, como lo anuncia el candidato de la izquierda, haría efectivo el derecho a la participación ciudadana, impulsando las reformas necesarias para que el constituyente primario defina el destino del país, y para que la democracia sea realmente participativa. En el programa de Duque, la participación se reduce a una propuesta –la número 162, curiosamente– y

se confunde con la denuncia pública. La carencia de políticas de participación devela el lado más autoritario de esta candidatura.

La justicia social que pregonan la Colombia Humana –así se denomina el programa de gobierno de Petro– tiene una orientación política programática que reúne las concepciones de justicia social como distribución, reconocimiento y participación. Enfrentar con estas políticas la desigualdad implica desnaturalizarla, lo cual sería un avance incommensurable para una sociedad democrática. Además, desnaturalizar la desigualdad posibilitaría construir colectivamente una utopía necesaria, en el sentido de pensar una sociedad apartada del peligroso ciclo de la violencia –ciclo que ha sido alimentado por la mezquindad de la clase política tradicional–, donde realmente prevalezca un orden político, económico y social justo.

El próximo 17 de junio la ciudadanía colombiana podrá aplazar –una vez más– la solución de problemas sociales fundamentales, instalando nuevamente el velo de la guerra, o avanzar en la garantía de los derechos contemplados en el marco del Estado social de derecho. Y tendrá que elegir entre la perpetuidad de la desigualdad o la exigencia de la justicia social. Es posible soñar.



FMI: Caballo de Troya autoinfligido

SANDRA GUIMENEZ (UNPAZ/ UBA)
12 DE JUNIO DE 2018

El anuncio presidencial acerca de recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI) para solicitar asistencia financiera es sin lugar a dudas una muy mala noticia para Argentina. Luego de la fatídica experiencia que atravesamos durante la década de los '90, en la que la gestión de gobierno a cargo del Dr. Carlos Menem no sólo recurrió al FMI, sino que hizo de esa relación el eje estructural de sostenimiento de su plan económico conocido como Plan de Convertibilidad, no pueden quedar dudas acerca de las consecuencias que trae(rá) ese vínculo. La relación con el FMI tiene principalmente dos consecuencias negativas: por un lado, la pérdida de soberanía sobre las decisiones de política económica y social, y por otro lado, esa pérdida de soberanía trae aparejada la implementación de

políticas que no harán más que profundizar el “costo social del ajuste” que ya se hace evidente para amplios conjuntos de la población que dejan de comprar alimentos para pagar las boletas de los servicios.

El FMI ya confirmó el acuerdo para otorgar un préstamo al país por 50.000 millones de dólares, aunque en el corto plazo sólo llegarán 15.000, el resto quedará sujeto al cumplimiento de las “metas” acordadas. Principalmente, se exigirán condiciones estentóreas sobre el gasto público, de modo de garantizar el cobro de las 8 cuotas en que se pautará la devolución del préstamo. Es decir, la lógica de funcionamiento y de sujeción de los países al FMI radica en que el gobierno que solicita la asistencia del organismo retenga en sus arcas los fondos necesarios que le permitan atender los compromisos contraídos para la devolución de los préstamos. Que el Estado retenga en sus arcas dichos fondos no es otra cosa que eliminar gastos considerados onerosos (sean áreas de política, sean trabajadores).

Pero seamos justos con el FMI: los resultados económicos desastrosos a la fecha que exhibe la gestión de Cambiemos no se deben –todavía– a ese vínculo, sino que constituyen el resultado del manual ideológico neoliberal que aplica el gobierno desde diciembre de 2015: eliminación de impuestos (como las retenciones al sector agroexportador y al sector minero), eliminación de barreras comerciales y apertura irrestricta a importaciones de diverso tipo, eliminación de subsidios al consumo de gas, agua y electricidad, libre flotación del tipo de cambio, paritarias a la baja y endeudamiento externo.

La combinación de ese conjunto de medidas trajo los consabidos resultados: aumento de la inflación, deterioro del salario de los trabajadores, caída del consumo, caída de la actividad industrial y comercial, fuga de capitales. Esos resultados no pueden atribuirse al FMI, son responsabilidad de un plan de gobierno que privilegia la concesión de beneficios a los sectores nacionales y extranjeros más concentrados en detrimento de los ingresos del resto de la sociedad.

Gasto social a la baja

A esos resultados funestos en términos sociales y económicos, se le sumará ahora la aplicación del manual de recomendaciones del FMI, que básicamente apuntará a que el gobierno reduzca el gasto, el cual viene bajando *ex ante* (desde 2016).

Efectivamente, desde que asumió Cambiemos, se ha reducido sensiblemente el gasto público a través de la eliminación de programas sociales (como el Sonreír o el Remediar), la reducción de partidas (a través de la baja de Pensiones No Contributivas y el endurecimiento de los criterios para su acceso), el desfinanciamiento de programas (como el Fines o Conectar Igualdad que primero se desfinanció y finalmente desapareció), y la subejecución de partidas en distintas áreas de educación, salud, trabajo, cultura y desarrollo social.

Esa reducción del gasto tiene un objetivo implícito muy perverso que consiste *ex profeso* en subejecutar o desfinanciar líneas de intervención estatal para proceder a su tercerización. Al igual que en los años '90, el Estado “se hace a un lado” para dejar vacancias y convocar a que las mismas sean cubiertas por supuestos saberes técnicos privados de organizaciones no gubernamentales o consultoras, muchas de las cuales (sino todas) no cuentan ni con la experiencia ni con el *know how* que se desarrolla en y desde el aparato estatal. La fórmula “retiro-vacancia-llamado a terceros” es todo un sello de gestión: en todas las áreas se repite este patrón de convocar a privados para que hagan lo mismo que se hacía en el Estado, pero cobrando honorarios más altos. El caso más paradigmático de la tercerización encubierta es lo que sucede en el INTI, o en algunas áreas del Ministerio de Trabajo, que fueran canceladas para que estudios de abogados realicen las mismas tareas que hacían los empleados del ministerio, pero ahora cobrando “servicios” en lugar de garantizar derechos.

Volviendo al acuerdo con el FMI, no hace falta ser muy perspicaz para saber que las recomendaciones irán por el lado de reducir (más) planes y programas sociales, impulsar la reforma laboral que quedó en suspenso el año pasado, profundizar la reforma sobre el sistema previsional y promover el achicamiento de las estructuras estatales vía el despido de trabajadores.

Estos objetivos ya formaban parte de la plataforma política de Cambiemos, sólo que ahora serán presentados discursivamente como una necesidad *sine qua non* para garantizar que el FMI devengue los préstamos comprometidos. Se apelará a que se tomen calmada y sumisamente la reducción del gasto y la transformación de derechos adquiridos en pos de que le sean otorgados al país préstamos que vendrán a sumarse al importante endeudamiento que la actual gestión encaró.

Esta fundamentación encierra un ocultamiento, porque se dice que el Estado gasta mucho y mal, pero nada se dice acerca de los ingresos que el Estado deja de percibir: no cobrar impuestos a las compañías mineras o al sector exportador representa una renuncia voluntaria del Estado a obtener ingresos que le permitirían sin duda tomar otro tipo de decisiones, si tuviera la voluntad política. El déficit fiscal es una ecuación que surge de la relación entre ingresos y egresos del Estado. El liberalismo sólo pone el foco en los gastos sociales, que considera prescindentes y que desancla de su dimensión de derechos, y se desentiende de cómo garantizar y generar ingresos legítimos que le permitan sostener la estructura de gastos. El problema no son los gastos, el problema es que el Estado renuncia al derecho soberano de cobrar impuestos a los sectores más concentrados de la economía.

Déjà vu

A lo largo de los años '90, el discurso que fundamentó la puesta en acción de las reformas, el endeudamiento y las recomendaciones del FMI, radicaba en que era preciso hacer de Argentina un país confiable, previsible y atractivo para atraer inversiones... que nunca llegaron. No sólo no se creó empleo sino que se perdieron puestos de trabajo, y los que sí se crearon fueron mayormente en condiciones de precariedad e informalidad para los trabajadores, sin beneficios de la seguridad social, sin acceso a la cobertura de salud en calidad de derecho. Los capitales que ingresaron a Argentina lo hicieron para aprovechar la especulación financiera y el dólar barato que garantizaba el Plan de Convertibilidad. No se abrieron nuevas fábricas, sino que se cerraron.

Ese aspecto, a la luz del nuevo acuerdo, se repetirá inexorablemente: caerán más puestos de trabajo, y si no logra frenarse la reforma laboral, se profundizará la precariedad

y vulnerabilidad de los trabajadores. Los desocupados y precarios serán convocados a un mayor esfuerzo y autoexplotación, ya que la concepción y práctica discursiva de Cambiemos apela al esfuerzo individual, al mérito y al convencimiento de que con sólo proponerse la superación personal alcanza. Al igual que en aquellos años, la explicación de la desocupación y los raídos ingresos no se buscará en el modelo económico, sino que se hallará en la responsabilidad individual, se acusará a ese segmento de la población de no saber adaptarse a los nuevos vientos. A través de ese lente ideológico, las autoridades actuales leen la realidad: en su ideario los pobres son pobres porque quieren, porque no se esforzaron en mejorar sus vidas y sus calificaciones para hacerse competitivos en el mercado y se mal acostumbraron al paternalismo estatal. Por lo tanto, como no hicieron esfuerzos no merecen la atención estatal, sino que deben ir al mercado a fortalecerse y manejar la incertidumbre para re-educarse.

Durante los '90 y los primeros años del 2000, a la pérdida de puestos de trabajo (recordemos que la desocupación hacia el año 2002 llegó a alcanzar al 22% aproximadamente de la Población Económicamente Activa), se fue anexando el consecuente aumento de la pobreza y la indigencia. Un conjunto amplísimo de la población (en 2002 la mitad de la población llegó a ser considerada pobre) pasó a vivir en condiciones de extrema necesidad, sin llegar a cubrir los estándares mínimos de vida. Pero la pobreza no alcanzaba sólo a aquellos considerados pobres estructurales, sino que incluía a amplios sectores que habían pertenecido a la clase media pero habían perdido sus fuentes de ingreso y habían pasado a vivir del trueque y de concurrir al hospital público para atender su salud (su condición de ex clases medias los excluía de los requisitos que se establecían para recibir los magros planes sociales que otorgaba el Estado, que exigía que se demostrara una situación de máxima pobreza e indigencia).

Una reforma estructural significativa de los años '90 radicó en la mercantilización de la seguridad social, lo que llevó a un deterioro muy importante del ingreso de los jubilados de aquel momento, al tiempo que despojaba a los trabajadores desocupados de la posibilidad de jubilarse cuando llegaran a la edad pasiva por la imposibilidad de justificar años de aportes. La reforma previsional fue consustancial al Plan de Convertibilidad, y presentada como la necesidad de hacer más eficiente el sistema... para los que pudieran capitalizar individualmente a las flamantes AFJP. Uno de los grandes logros del período 2003-2015

radicó en reestatizar ese sistema y reparar y ampliar derechos a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que, de no mediar la intervención positiva del Estado, se hubieran quedado sin la posibilidad (actual) de acceder a un ingreso, que gracias a las modificaciones de fines del año pasado, tiende a reducirse cada día más al calor de la inflación.

Cambios ha manifestado la voluntad política y la necesidad económica de privatizar nuevamente el sistema, bajo el pretexto remanido de los '90: "eficientizarlo". El acuerdo con el FMI les brindará el paraguas discursivo y contextual que les permitirá presentar esta reforma como una nueva necesidad histórica. Pero sabemos, con la experiencia de aquellos años, que esa reforma buscará 1) quebrar el lazo de solidaridad entre trabajadores activos y pasivos, 2) brindar a los grandes bancos y sectores financieros un nicho de ganancia asegurado, 3) producir una mayor diferenciación entre trabajadores jubilables, ya que se eliminarán los tintes progresivos del sistema, que apunta(ba)n a cierta homogeneización de los ingresos, para que cada quien reciba según la posición que haya tenido en el mercado de trabajo. Es decir, los que hayan trabajado en peores condiciones laborales y hayan tenido bajos ingresos, recibirán una jubilación a la medida y quienes hayan participado de condiciones más favorables y hayan percibido mayores ingresos también serán recompensados. En síntesis, se busca profundizar el agente racional egoísta.

¿Hacemos sociedad?

En síntesis, las relaciones con el FMI ya las experimentamos hace dos décadas y la crisis de 2001-2002 no hizo más que cristalizar las consecuencias de llevar a la práctica las recomendaciones de ese organismo.

La primera vez –en los '90– podíamos decir que no sabíamos que aquello iba a suceder, que se confiaba en la implementación de unas recomendaciones que, quizás sonaban bien, pero su aplicación resultó nociva en términos sociales y económicos.

En la actualidad, volver a recurrir al FMI es decidir traer el caballo de Troya nosotros mismos para autoatacarnos, cargarlo sobre nuestras espaldas, para que nos lleguen más temprano que tarde las lanzas troyanas cargadas de desocupación, precariedad y pobreza.

El problema es que en cada uno de estos ciclos nos cuesta más encontrar y consensuar el rumbo como sociedad, tanto en términos económico-sociales como culturales, porque el resultado de este seguro desenlace crítico, será nuevamente cargar a la política con la responsabilidad de la catástrofe. Y responsabilizar a la política implica un repliegue (mayor) al individualismo, y esa retracción dificultará pensar y construir colectivamente cómo hacemos sociedad, es decir, cómo caminamos todos juntos garantizando la integración de las amplias mayorías. O dicho de otro modo, el individualismo obstruye la pregunta colectiva acerca de si queremos, legitimamos y consensuamos un modo de vida y un tipo de sociedad en la que, como dice la canción de Abel Pintos, *seamos uno con los demás*, o en palabras de Robert Castel que *hagamos sociedad*.



Una bella agitación

MARÍA ALICIA GUTIÉRREZ (FSOC-UBA/ INTEGRANTE DE LA CAMPAÑA
NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL SEGURO Y GRATUITO)
13 DE JUNIO DE 2018

El debate de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

No, no estoy a favor del asesinato de un niño
No, no estoy a favor que muera un niño
Sí, sé lo que es la muerte de un niño
Sí, vi morir a un niño [....]
No, no necesito que me expliques que es un aborto

Juana Roggero, inédito.

Hoy es un día especial, histórico. Nos desborda la alegría, la emoción y el deseo que nuestro derecho sea ley.

Por primera vez se debate en Argentina un proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (CNALSyG). Diversas circunstancias hicieron sinergia para que el proceso avanzara.

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, coalición nacional que surge en el 2005, dio cuenta de los múltiples recorridos históricos y de encuentros y desencuentros frente a las realidades políticas y culturales de nuestro país. Sin embargo, hace trece años que el espíritu y el sentido de su surgimiento por un aborto legal sigue en pie y se resignifica, no solo con las nuevas perspectivas sino con las generaciones jóvenes que otorgan una mirada y un dinamismo que pone todas las certezas entre paréntesis.

Así con toda nuestra historia de logros y fracasos llegamos a los inicios del 2018. En esta instancia política la fortuna y la virtud se encontraron. La fortuna en relación a denuncias de acoso y abuso (*Me Too* en EEUU) que visibilizó las condiciones de maltrato por género que atravesó a diversas generaciones en todos lados. En Argentina también: de eso dieron cuenta los medios. En esos diálogos se filtra (por acción de compañeras feministas) la deuda histórica de la democracia argentina: la clandestinidad del aborto y la dificultad de dar un debate serio sobre la legalización. Y entonces aparece la virtud: una campaña con larga tradición de lucha por el aborto legal que la trasciende puede dar cuenta de esa situación y otorga respuestas en los medios masivos de comunicación más diversos. Nunca los medios hegemónicos se habían interesado por el debate sobre el aborto. Argumentos varios bloquearon sistemáticamente el diálogo: que la sociedad no estaba madura, que no era un tema central de la política y tantas cosas más. Sin embargo, rápidamente, nuestros argumentos contruidos con mucho esfuerzo, trabajo, reflexión y acción en tantos años se reflejaron al dar respuesta a los medios sin que nos temblara la voz.

En consonancia el presidente de la Nación Mauricio Macri, insistiendo en su oposición, dio luz verde en la inauguración de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional para que se debatiera el tema del aborto. Múltiples interpretaciones se hicieron eco: cortina de humo frente a la crisis y las medidas económicas, uso de un tema sensible para llevar agua a su molino, enfrentamiento con la máxima jerarquía de la Iglesia Católica, querer

pasar a la historia con una ley significativa (como el Presidente Raúl Alfonsín con el divorcio y la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner con el matrimonio igualitario) y tantas cosas más. Al unísono dentro de los feminismos surgieron las dudas: ¿a este gobierno le vamos a brindar esta posibilidad? Desde la Campaña sentimos que era una oportunidad y que no podíamos dejarla pasar. Muchos años se presentaron proyectos sin que se lograra debatir ni siquiera en comisiones: ahora fortuna y virtud convergían y la supuesta cortina de humo en todo caso sería verde, como bien lo expresó una compañera de la campaña. No dudábamos de la importancia del momento, como así tampoco de las divergencias que puedan surgir en las etapas siguientes.

El masivo “pañuelazo” realizado hacia fines de febrero en las puertas del Congreso Nacional selló la suerte. Innumerables grupos y personas de la sociedad, entre las que se destacaban especialmente las jóvenes, pusieron en evidencia un hecho categórico: #Aborto-LegalYA, un grito que evidenció la contundencia de la demanda.

Nos pusimos aceleradamente en marcha para la presentación de nuestro proyecto el 6 de marzo. Con el encabezado de cuatro firmas de diputadas se sumaron 71 diputadxs de diferentes bloques políticos a la propuesta de la Campaña que fue gestada en Foros de Reflexión durante un año, en el conjunto del país, discutida y aprobada en una plenaria nacional. No tenemos dudas: se trata de una construcción colectiva que se plasmó en un proyecto que entusiasmó a muchas y no tanto a otras. Así son las construcciones colectivas: no todo se produce como a cada una le parece más justo y pertinente. Pero esa impronta es lo que permitió estar listas para un arduo debate que se inició en la Cámara de Diputados y que se expresó rotundamente en las calles, en las casas, en los espacios de trabajo, estudio: fue un punto de inflexión en las luchas feministas, como el Ni una menos y los Paros Internacionales de Mujeres. El pañuelo verde, símbolo de la lucha, lució desplegado todo el tiempo, en todas partes.

Argumentos en escena: la organización del debate

El proyecto, acorde a las técnicas parlamentarias, fue girado a cuatro comisiones: Legislación General, Legislación Penal, Salud, Mujer y familia. El presidente de la comisión de

Legislación General, Daniel Lipovetsky (PRO), consensuó un plenario de comisiones y se estableció que todos los martes y jueves se escucharían exposiciones de siete minutos de personas a favor y en contra, en número equitativo.

Más de 700 expositorxs pusieron su voz a los argumentos que fundamentaban o no el proyecto. La Campaña organizó una lista de oradores que supuso acuerdos, de la Comisión de Cabildeo, con lxs diputados. Nuestra historia y nuestra contundencia se manifestaron en cada exposición que reflejó un crecimiento exponencial en la práctica política y la reflexión. Al mismo tiempo, la organización de la “calle” daba cuenta de una marea verde que se expresaba de formas diversas y cerraba cada acción con un “pañuelazo”, que ponía blanco sobre negro la importancia de nuestro símbolo más representativo: el pañuelo verde con la consigna educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. Pañuelo, que al decir de un bello texto de la escritora Tununa Mercado,¹ daba cuenta de toda la potencia a través de sus tres puntas: “Una de las puntas llega a la nuca, la base del entendimiento, otra se planta en la experiencia del cuerpo, la otra en la capacidad de acoplar pensamiento para reconvertir un designio claro”, y ponía a esta lucha en línea con las luchas de la historia argentina.

Fueron innumerables los argumentos desplegados a favor y en contra: acerca del origen de la vida, que fue puesto en cuestión por validadas investigaciones de científicxs tanto nacionales como internacionales (evidencias científicas versus creencias y dogma); una política que omite resolver la pobreza y elimina lxs pobres, en sintonía con las directivas de los organismos internacionales, proposición desmentida con presentaciones que mostraban el cambio de paradigma de las políticas coercitivas de población hacia las políticas de derechos, avaladas por documentos de derechos humanos internacionales. La necesidad de educación sexual integral y acceso a salud sexual y reproductiva fue el ariete esgrimido para mostrar la ineficacia de una ley de aborto legal. Las respuestas fueron elocuentes: esa demanda es el sentido profundo de la consigna de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito y se denunció la existencia de ambas

1 Texto leído por la autora en la presentación del libro de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (2013), *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*, Buenos Aires: Ediciones Herramienta.

leyes desde hace muchos años y el rechazo sistemático a su aplicación por parte de las organizaciones de antiderechos.

Muchos otros argumentos se pusieron en juego. Lxs diputadxs tuvieron una oportunidad histórica de ser partícipes de fundamentaciones a favor y en contra, y desde ese lugar de conocimiento tomar una decisión que se debate en la siguiente consigna: aborto legal/aborto clandestino. No hay más espacio social a aborto sí, aborto no. Se está a favor del derecho a decidir sobre sus cuerpos y proyectos de vida de las personas gestantes o se promueve la clandestinidad, el negocio y la muerte. Como en otras circunstancias la relación Estado, mercado y sociedad tomó una especial relevancia en las argumentaciones.

El debate, realizado en un clima de respeto, finalizó. En la elaboración del dictamen que se llevará al recinto, se pusieron en juego las tensiones, la multiplicidad de sentidos y las estrategias desplegadas para lograr los votos de lxs diferentes diputadxs. Entre quienes explicitaron su posición se registra un virtual empate: el resultado final queda en manos de lxs indecisxs sobre quienes se ejercieron acciones corporativas de enorme presión y amenazas. Todxs se encuentran frente a una encrucijada histórica: se legisla para el conjunto de la ciudadanía o se expresan sentimientos, creencias y opiniones propias de un grupo particular.

El aborto es una instancia más de la vida reproductiva de las personas con capacidad de gestar. Una ley y una política pública amparan a quienes deciden con libertad y autonomía tomar la decisión de interrumpir un embarazo. No obliga, ni coacciona. Lo que resuelve una política pública es la tensión entre derechos humanos y la lógica del mercado que se sustenta en la clandestinidad del aborto.

Por otro lado, las enormes resistencias históricas para la legalización del aborto ponen en evidencia la construcción estructural del capitalismo y el patriarcado que remite a la opresión de las mujeres y las personas con capacidad de gestar. Una ley, centrada en las decisiones autónomas e informadas sobre los cuerpos y los proyectos de vida pone en cuestión esa lógica históricamente articulada.

El “día D”: las calles, la alegría, la agitación

Hoy lxs diputadxs darán su veredicto, pero también la sociedad. En las calles aledañas al Congreso se organiza una convocatoria de la Campaña Nacional para acompañar el debate y mostrar, una vez más, la contundencia del reclamo como fue, durante más de dos meses, los martes verdes. La toma del espacio público es una disputa en torno a cómo se define dicho espacio, pero también “una lucha en torno a los modos básicos sobre los que, como cuerpos, nos sostenemos en el mundo, una lucha contra la privación de derechos, la invisibilización y el abandono”.² Allí nos encontraremos, resignificando esa geografía que muchas veces nos fue ajena. Los cuerpos presentes en la Plaza de los Dos Congresos redefinen la política ya no como “actividad exclusiva de la esfera pública y ajena a la esfera privada, sino que se cruza esa línea una y otra vez, llamando la atención sobre la forma en que la política ya está presente en el hogar, o en la calle, o en el barrio, o incluso en los espacios virtuales no restringidos por la arquitectura de la plaza pública”.³ Esa presencia que se expresó los martes verdes se redobla en este día clave al ritmo de “ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven, abajo el patriarcado se va a caer, se va a caer” y en esa lenta pero segura caída, arrastra los estigmas, las discriminaciones, los sufrimientos, las opresiones.

Las luchas por el aborto legal, históricamente y en múltiples geografías, han sido un jalón más en ese grito. El control de los cuerpos, la tutela sobre las mujeres y todas las personas gestantes, la maternidad como destino, la reproducción como único horizonte posible; con lucha, expresiones multitudinarias y un crecimiento exponencial de los feminismos, inexorablemente se van a caer.

Una bella agitación nos convoca hoy atravesada de emociones, alegrías y llantos. Fue mucho y durante muchos años lo que colectivamente pusimos el cuerpo. Por la memoria de la lucha del pasado y la contundencia del presente en favor de la vida, la salud y los deseos de las mujeres y toda persona con capacidad de gestar nos merecemos, sin más, este histórico momento.

2 Butler, J. (2012). Cuerpos en alianza y la política de la calle. *Trasversales*, 26. Recuperado de <http://www.trasversales.net/t26jb.htm>

3 Butler, J. (2012), *op. cit.*



El programa económico y el FMI: ¿esta vez es distinto?

PABLO J. LÓPEZ (UNPAZ/UBA)
15 DE JUNIO DE 2018

Los tradicionales acuerdos *stand by* pactados por los países en desarrollo con el Fondo Monetario Internacional se caracterizaron históricamente por imponer, en general, cuatro condiciones: aumento de tarifas, flexibilidad del tipo de cambio, ajuste fiscal y restricción monetaria. La letra del acuerdo firmado por el Gobierno de Mauricio Macri con el Fondo revela que nada ha cambiado en términos de las exigencias, y que en el combo de políticas económicas al que está tendiendo el gobierno confluyen los peores elementos de las recetas de los años ochenta, con varios de los ingredientes de las nocivas medidas aplicadas en la década del noventa. Repasando esas políticas queda claro qué es lo que está saliendo mal.

En la segunda mitad de 1984, a los 9 meses de haber asumido el gobierno de Alfonsín, Argentina llegó a un acuerdo *stand by* con el Fondo Monetario Internacional por cerca de USD 1.700 millones, luego de haber heredado un nivel de deuda que se había más que sextuplicado durante la dictadura cívico-militar. El gobierno democrático recién asumido había intentado evitar llegar al Fondo con una serie de políticas expansivas, pero las obligaciones de deuda lo llevaron al lugar en el que ningún gobierno quiere estar: condicionar sus políticas económicas a un acreedor externo. El acuerdo implicaba que el gobierno se comprometía a aumentar las tarifas de los servicios públicos, incrementar el tipo de cambio, reducir el déficit fiscal y llevar adelante una política monetaria fuertemente contractiva. A cambio recibiría los montos acordados en módicas cuotas, la primera de las cuales, por USD 236 millones, fue desembolsada a finales de ese año. Las siguientes cuotas requirieron nuevas negociaciones, ya que el cumplimiento de las metas pautadas resultaba insostenible.

La visión que predominaba entonces en el organismo financiero internacional, era que la disciplina fiscal generaría entrada de capitales, que junto con el aumento del tipo de cambio permitirían atraer las divisas necesarias para corregir el déficit externo y, sobre todo, pagar la deuda.

Sin embargo, nada de esto ocurrió. La historia de nuestro país durante la década del ochenta es una historia de estancamiento (con una caída del PIB del orden del 9% acumulado), aumento de la tasa de desempleo (fundamentalmente en el sector industrial), caída del salario real acumulada de más de 20 puntos porcentuales, tasas de inflación descontroladas e incapacidad para generar divisas ante un problema de deuda que no encontraba solución. La insostenibilidad de la deuda, sin embargo, no llevó a una declaración de *default* que permitiera su reestructuración, sino moratorias silenciosas que impusieron negociaciones permanentes con el FMI a cambio de condicionalidades como las mencionadas en el primer párrafo. Entre 1982 y 1992 Argentina firmó 10 acuerdos con el organismo que hoy preside Lagarde. Una suerte similar corrió el resto de los países latinoamericanos.

En base a las políticas recomendadas por el FMI, la crisis económica que se desarrolló durante la década del ochenta, si bien fue menos profunda, fue para la región aún más

duradera que la crisis del '30, la peor del capitalismo. En aquella oportunidad, luego de la Gran Depresión, hacia el año 1937 los principales países de la región ya habían recuperado los niveles de PIB per cápita del año 1929. Por el contrario, a principios de la década del noventa el PIB per cápita todavía se encontraba por debajo de los niveles de 1982, año en el que estalló la crisis de la deuda. Las políticas keynesianas expansivas fiscales y monetarias de la década del treinta habilitaron una recuperación más vigorosa que en la década del ochenta. Además, la llamada arquitectura financiera internacional era todavía débil, y dejaba entonces, amplios márgenes de libertad para los países en desarrollo. En cambio, durante la década del ochenta, los grados de autonomía se habían reducido notablemente sobre todo a partir de la decisión del gobierno de Estados Unidos (con Ronald Reagan como Presidente) de fortalecer los organismos financieros internacionales (en especial el FMI), para instar a los países en desarrollo (fuertemente endeudados con los principales bancos estadounidenses) a avanzar en políticas pro-mercado, de apertura comercial y de achicamiento del tamaño de los Estados. Los acuerdos con fuertes condicionalidades eran la llave para ello. El FMI pasó a exigirle a los países no solo medidas relacionadas a su sector externo, sino al manejo de la política económica en general. En esa década, el Banco Mundial solo aprobaba préstamos a aquellos países que tuvieran acuerdos previos con el FMI y sus desembolsos quedaban también sujetos al cumplimiento de las metas pautadas con el Fondo.

A diferencia de lo ocurrido en la década del ochenta, el Gobierno actual no tuvo que lidiar con un nivel de deuda insostenible al inicio de su mandato. Por el contrario, los niveles de endeudamiento público con el que comenzó el gobierno Mauricio Macri eran bajos en cualquier comparación histórica e internacional. Sin embargo, la administración de Cambiemos se encargó de llevar el endeudamiento a niveles nada cómodos, sobre todo en el marco de un proceso marcadamente devaluatorio. La deuda pública bruta pasó de un nivel cercano al 40% del PIB a finales de 2015, al 57% hacia el cierre de 2017. Considerando la reciente devaluación (que reduce el PIB en dólares, pero no la deuda que en su mayor parte está nominada en moneda extranjera) y los USD 15.000 M que el FMI desembolsará en los próximos días, la deuda se ubicará probablemente en niveles cercanos al 80% del PIB. Recordemos que para los países en desarrollo, el propio FMI recomienda mantener los niveles de deuda por debajo del 60% del PIB como con-

dición de su sostenibilidad. Este no es un dato menor: Argentina ya está entre los países más endeudados de la región compitiendo cabeza a cabeza con Brasil.

Pero esto no es todo. La trayectoria de la economía está pulverizando todas las previsiones oficiales y los niveles de endeudamiento no están exentos de ello. En los ejercicios de sostenibilidad de deuda que el entonces Ministerio de Finanzas hizo públicos a lo largo de 2016 y 2017, las proyecciones de endeudamiento indicaban que este no superaría el nivel del 60% del PIB e incluso comenzaría a descender a partir del año 2020. Ese nivel ya fue superado en 20 puntos y sigue creciendo junto con el tipo de cambio.

La letra del acuerdo con el FMI muestra que sigue primando en el organismo la misma lógica que aquellos de la década del ochenta, y que fueron la regla desde entonces. El aumento de tarifas ya se viene realizando, y en el acuerdo se ratifica este rumbo comprometiéndose a futuras reducciones en los subsidios a los servicios públicos y la declaración que ello se debe reflejar en los precios que pagan los consumidores. El ajuste fiscal constituye el corazón del programa, junto con la flexibilidad en el tipo de cambio. La restricción monetaria cobra una dimensión mayor a la que solía tener, ya que se exige el cambio en la carta orgánica del Banco Central de la República Argentina, legislada por el Congreso de la Nación. El acuerdo requiere borrar de un plumazo el compromiso del Banco Central con el desarrollo inclusivo y la creación de empleo, para centrar el objetivo de la institución exclusivamente en el combate a la inflación. Y, para completar el esquema, obliga a eliminar la emisión de pesos por parte del Banco Central para el financiamiento del Tesoro. Algo similar ocurrió en la década del noventa cuando el Congreso de la Nación sancionó la Ley de Convertibilidad, que le impedía a la autoridad monetaria emitir pesos sin el respaldo de dólares, en ese momento al tipo de cambio fijado. En este caso, estas restricciones monetaria y fiscal no se combinan con la rigidez del tipo de cambio, sino con su flexibilidad, con el supuesto que dicha variable se ajustará al alza hasta que el déficit de cuenta corriente se elimine por completo. De esta manera, se supone que la disciplina fiscal (alcanzada únicamente a fuerza de reducción del gasto) atraerá inversiones privadas locales y externas, que junto con el aumento del tipo de cambio constituirán los motores del crecimiento económico.

En los términos del acuerdo, y en las consecuencias esperadas por el gobierno, dos efectos son pasados por alto por completo. Por un lado, la reducción de gasto no garantiza la caída del déficit fiscal sino que puede agravarlo, al reducir el nivel de actividad. Por el otro, el aumento del tipo de cambio, sin medidas compensatorias, tiene un efecto inflacionario que carcome las ganancias de competitividad y genera efectos recesivos que incluso deterioran aún más el resultado fiscal. La apuesta en materia inflacionaria es que las metas de inflación y la credibilidad en la autoridad monetaria actúen sobre las expectativas para reducir las tasas de crecimiento de los precios. Sin embargo, como ocurrió en la década del ochenta, en una economía con tasas de desempleo de un dígito, la retroalimentación entre los aumentos de precios y de tipo de cambio corre el riesgo de espiralizarse.

Y como si todo esto fuera poco, la vocación privatizadora del FMI se expresa en el programa pactado, escondiéndose detrás de la intención de liquidar los activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES. Esto implicará no solo la descapitalización del Fondo de Jubilaciones y Pensiones (y del Estado), sino también le quitará herramientas al Estado para generar dinámicas virtuosas con el sector privado. De esta manera, este acuerdo con el FMI al que el gobierno llegó luego de fallar recurrentemente en todas sus políticas y sus previsiones, resulta una combinación de lo peor de las décadas del ochenta y del noventa. Aumentos bruscos del tipo de cambio sin compensación, precios crecientes, ajuste fiscal, restricción monetaria impuesta por Ley, y liquidación de activos estatales. Difícil no ver qué es lo que está saliendo mal.



La revolución del deseo

JULIA NARCY (UNLP)
19 DE JUNIO

Hace siglos, condensados en los últimos meses, que nos estábamos preparando. Hace abuelas, madres, amigas, compañeras que venimos caminando.

Estamos echando luz sobre la clandestinidad. Barriendo rincones, sacando tierra de los huecos, mitigando insomnios, cicatrizando heridas, nombrando el dolor.

Nos preparamos para esta jornada con la furia amorosa que nos hermana porque sabemos que nadie se salva sola. Que la única lucha es colectiva y que la potencia con la que venimos sacudiendo la tierra, abriendo grietas por todos lados en donde podamos

entrar e iluminar con luz insurrecta, es la potencia de la entrega solidaria, colectiva, de ancestras luchadoras, sufridas, dolidas, pero por sobre todo es presente. Un presente que se ha vuelto tenazmente irreversible.

Es la dignidad de sabernos creadoras la que nos impulsa a hacer fuerza para decidir.

La calle viene calentándose hace meses. El Congreso es testigo de invasiones de pañuelos verdes los días martes y jueves, de miles y millones de mensajes de coordinación, trabajo compartido, ilusiones, venganzas, rituales y encuentros. Asambleas, bombos, canciones, gritos, manifiestos, poesías, confesiones, llantos. Como si nuestro país se hubiese convertido este 13 J en un enorme sube y baja que se inclina hacia el centro de la Ciudad, con el eje en un lugar imaginario donde estamos todas para entregarnos y deslizarnos hacia allá, donde nuestros representantes, custodiados por nuestros cuerpos convertidos en una ola verde infinita, sintiesen el abrazo y la detención del tiempo en un *ya*.

Miércoles 15:30 horas. El subte parece haberse convertido en un expreso al Congreso, eso se respira al subir y encontrar los vagones plagados de mujeres y varones con sus pañuelos verdes en el cuello, en la muñeca, en el pelo, en la frente, en las mochilas. Una chica con la mitad de la cabeza rapada se besa dulcemente con otra de pelo larguísimo y pantalones que ajustan sus piernas flacas y rectas. Grupos de adolescentes comparten sus pantallas iluminadas y se ríen a carcajadas. Yo viajo sola pero me siento parte de una gran comunidad espontánea. Bajamos en manada en la estación Callao. Nos da trabajo subir las escaleras. Más que trabajo, es la ansiedad de querer llegar que nos tiene a todas, creo, víctimas de una lentitud que contrasta con nuestro ritmo cardíaco y de tipeo en los mensajes que no dejamos de enviar mientras armamos la enorme fila india para salir. Un ritmo acelerado nos tomó, o lo tomamos nosotras. Sí, es así. El tiempo lo marcamos nosotras hoy. Y esa medida temporal por momentos se vuelve totalmente abstracta.

La ciudad se condensó en Callao y Rivadavia o al menos eso sentimos todas las que llegamos hasta acá. Hay tribus cantando, abrazándose, hay gritos, risas y danzas de una diversidad abismal. Las calles alrededor del Congreso se vuelven totales y están plagadas de utopía.

Me encuentro con mis compañeras de la percusión sindical de ATE en la puerta del UTE como quedamos. Es indisimulable la euforia. Todas nos sentimos protagonistas esta tarde. Cada una juega su papel principal en la calle. Es un día helado de comienzo de invierno y nos vinimos preparadas para que el clima no sea un tema hoy.

Sabemos que la jornada va a ser larga y eso nos trajo preparadas para soportarla sin perder el goce. Abrigos, camisetas, guantes, bufandas, gorros, camperas.

Algunas de las pibas trajeron maquillajes que ya conocemos. Son los maquillajes de la lucha, no son los que usamos en la otra vida: glitter, lápiz de labios violeta, brillos verdes. Brillar. Nuestra lucha viene siendo brillar, lustrándonos entre todas.

Mientras nos maquillamos en el baño, una piba le dice a otra que le acaba de venir, *justo hoy*. Mientras me miro al espejo y corrijo mi sombreado alrededor del ojo derecho oigo que se suman un par de pibas más diciendo *a mí también, boluda*.

Salimos a la calle. Nos calzamos los instrumentos listas para la batalla, que no es contra nadie, pero es a favor nuestro.

Nos ponemos a tocar con la intensidad mántrica de siempre pero esta vez el ritmo corre paralelo al porroteo de los votos en el recinto. Avanzamos escoltadas por las pibas de organización que con cordones de sogas y telas enmarcan nuestra formación haciéndola más bella todavía. Se abre un espacio en esa gran arteria verde por la que circulamos en dirección a la carpa sindical, dentro de la plaza, golpeando los surdos, bombos, repiques y redoblantes con la irreverencia más justa.

No veo nada en particular, más que una ola zigzagueante de mujeres poderosamente felices. Es una fiesta inmensa, y en medio de la pista se destaca en un instante el grito de mi hija Juana, que está con sus amigas y amigos, y nos cruza de causalidad. Levanta los brazos para agarrarme del otro lado del cordón, logramos entrecruzar nuestros dedos en lo alto por un instante brevísimo y feroz. Llora y me río. Ella también. Nos soltamos y nos lanzamos besos en el aire, como cuando era chiquitita y la despedía en la puerta de su salita de jardín. Hace tres días que no la veo, que no duerme en casa, porque como dirigente estudiantil está tomando su colegio en la misma lucha en la que yo, y que todas estamos dejando todo. Hace tres días que nos hablamos por whatsapp y le pregunto si

tomó el antibiótico, si tiene frío, si pudo dormir. Cuento por decenas los emoticones en forma de corazón verde que nos hemos enviado. Hace tres días que la imagino en la calle, agitando su dedo índice enfatizando su discurso en la asamblea. Hace tres días que miro las historias de Instagram de su agrupación y sonrío al verla reír con su bocota astuta. Tiene 17 años y la convicción y la alegría de un sueño vuelto vigilia.

Ida y vuelta a la carpa tocando, abriendo camino y viendo caer la noche. Dejamos los instrumentos en UTE, y me pasan a buscar mis amigas que salieron de trabajar. Nos abrazamos con la intensidad del día perfecto, una me dice *me acaba de venir después de cinco meses, boluda*. Le cuento la conversación que oí en el baño y coincidimos en que no es una casualidad. Los úteros están revolucionados hoy. Nos reímos. *Nuestros cuerpos celebran abortando*, le digo. Ahora caminamos de vuelta hacia la plaza, sin instrumentos más que nuestros propios cuerpos, atentas a todo, atentas a todas. Parecemos hormigas desquiciadas. Hormigas guerreras, organizadas en caminos laberínticos. Nos sentamos en el bar Celta a tomar una cerveza. Aquí también reina la utopía. Todos están de fiesta con sus pañuelos y sus miradas cómplices. Hay gente grande, jóvenes, grupos. Por momentos hay oleadas de canciones que calientan gargantas dispuestas a todo esta noche. La pantalla de la tele transmite en vivo el debate puertas adentro del Congreso. Alternamos entre esa pantalla, y las de nuestros celulares mirando twitter, trayendo conversaciones recientes, reanudando relatos pendientes. Todo es urgente hoy. Los chats se llenan de contenidos con textos e imágenes que no podemos dejar de ver. Todo queda supeditado a las novedades, que son numerosas aunque no sean nuevas. *Sacá TN la yuta que te parió*, cantamos también para exigir el cambio de canal de la pantalla. Todo es exigente de nuestra parte ahora. No estamos acá para pedir nada, pienso.

Dejamos el bar y volvemos a la plaza. Siento que es de madrugada pero sólo son las diez de la noche. Me despido de mis amigas con otro abrazo más. Se vuelven a La Plata, las veo alejarse y ser absorbidas por la marea verde y sonrío.

Emprendo la vuelta camino al subte, pero me interceptan las pibas del sindicato que vienen caminando como borrachas, de felicidad. Una de las pibas puso un puesto en la calle Perón para vender bondiolas a la parrilla que todas probaron en un excite fenomenal. Me hablan de la bondiola, de la votación que se viene, del discurso de la diputada que nos

comparó con perritos, de Máximo Kirchner y de lo potente que estuvo nuestro toque y los comentarios eufóricos de las compañeras que estaban ahí.

Nos quedamos en ese estado de agite permanente hasta que me gana el cansancio, las ganas de estar en la cama después de horas y horas de estar en la calle y sentir los pies entumecidos y la cintura inflexible. Disimulo y me voy alejando de a poco, no quiero despedirme de ese magma amoroso. Corro sin saludar a nadie y busco como autómata la boca del subte para tomarme el último tren de la noche.

Tengo restos no poco evidentes de glitter en mis ojos y mejillas, aún siento la presión tibia en mi espalda y hombros de los abrazos que recibí esta tarde y noche. Un vagón vacío se llena de nosotros y nosotras y vibra de aplausos después de que el maquinista nos dice *arriba compañeros y compañeras que sale la ley*. Todos estamos sonrientes. Nadie sube más allá de Callao. Tengo la sensación de que estábamos todos y todas en la Plaza. Imagino una ciudad completamente vaciada como un reloj de arena con todos sus granitos en el Congreso.

Dormí pocas horas. Como la mayoría. Seguí el debate desde la cama, abrigada y con el corazón en la mano. Mi celular suena y se ilumina con cientos de mensajes. Se votó. Lo hicimos. Sigo sin sacar la mirada de la pantalla y superpongo prendas de abrigo sobre mi cuerpo erizado y ansioso. Huyo de casa. Vuelvo a colocarme los pañuelos verdes en el cuello y en la muñeca, para viajar a nuestra calle con la sonrisa perpetua de sabernos sin límites. Hoy podemos todo. Eso celebramos en cada encuentro fortuito desde que bajo del subte en la mañana fría del jueves y piso Callao, que con sus restos de batalla ganada está decorada más sorora que nunca.



Cuidar la cancha: macrismo y pensamiento conservador

FABRICIO E. CASTRO (UBA-CONICET/IUPFA)
28 DE JUNIO DE 2018

A raíz de la victoria electoral de Mauricio Macri en la Argentina, y sumado a otros cambios en la orientación ideológica de nuestro continente, se ha vuelto un lugar común hablar de una restauración conservadora en América Latina. Contra esta verdad aparentemente simple, casi de Perogrullo, nos interesa involucrarnos hoy, mediante algunas reflexiones asistidas por la teoría política.

Con toda probabilidad, la calificación de *conservador* aplicada a los nuevos gobiernos latinoamericanos no suscite controversia. Sin embargo, si por conservador entendemos la definición usual según la cual un gobierno que “conserva” es el que mantiene el *status*

quo, podría retrucarse lo siguiente, pensando, por ejemplo, en el gobierno argentino: ¿No es precisamente el “cambio” su gran atractivo electoral? El término no parece propio de un conservador.

¿No defiende el PRO una política de transformación que, novedosa o no, es visible en un serie de políticas públicas impositivas, previsionales y hasta culturales? Se dirá que lo buscado es la restitución de una situación anterior, la inspirada en los años '90. Pero incluso dar marcha atrás implica un cambio que, además, jamás nos conduce *exactamente* al mismo lugar. Antes de la revolución francesa, no otra cosa significaba la palabra “revolución” más que una vuelta a los orígenes. ¿Revolución conservadora, entonces?

Lo dicho nos lleva a la pregunta de qué o quién es el famoso *status quo*. En definitiva, el kirchnerismo fue el movimiento político más duradero en la historia de los gobiernos de nuestro país, dato en el que no suele repararse, y logrado, por si fuera poco, a través de victorias electorales democráticas y sucesivas. Ni siquiera su derrota fue aplastante: apenas 400 mil votos de diferencia con el primero, en 2015. Dicho movimiento constituyó un nuevo *status quo* que ahora la revolución conservadora intenta destruir. Caso contrario, el macrismo no tendría reformas pendientes.

Volvamos, entonces, al segundo párrafo. Ser conservador no quiere decir, en todos los casos, “conservar” lo dado. No significa, al menos en parte, ser amigable con lo instituido. De hecho, el macrismo no lo está siendo con los doce años de *status quo* kirchnerista. Los seguidores del presidente electo quieren “cambiar”. Dicha palabra, se supone, es la contracara del que quiere “conservar”.

Enunciemos nuestra hipótesis, algo contra-intuitiva: El macrismo no tiene lo que llamaremos una *actitud conservadora*. Por el contrario, sí la tiene el kirchnerismo. Esta afirmación carece de las connotaciones que el lector, tal vez, sospecha. Agreguemos a lo dicho que el kirchnerismo es sanamente conservador, mientras que el macrismo es, en cierta medida, peligrosamente revolucionario.

Para justificar lo expuesto, realizaremos una distinción entre, por un lado, el conservadorismo como “adjetivo”, que en su condición de tal es aplicable a cualquier ideología, razón por la cual puede hablarse de un liberalismo conservador, de un populismo

conservador e incluso de un socialismo conservador. También podemos llamar a este tipo de conservadorismo, la *actitud conservadora*.

Por otro lado, hablaremos del conservadorismo como *sustantivo*, o lo propiamente conservador. Aquí trataremos de dar una definición de lo que significa para la teoría política esta tendencia, e intentaremos mostrar su sentido específico. A pesar de la gran confusión existente en la literatura académica actual, que tiende a describir al conservadorismo más que a precisarlo, nos arriesgaremos a proporcionar una definición tentativa.

Repitamos la hipótesis entonces. El macrismo no tiene una actitud conservadora pero es un conservadorismo por definición. Es un sustantivo conservador y no un adjetivo. A la inversa, su oposición político-partidaria sostiene una actitud conservadora sin pertenecer a la definición política que utilizaremos para retratar lo constitutivo del conservador.

La actitud conservadora

A finales de los años '60, el padre de la teoría neoliberal, Friedrich Hayek, no encontraba eco para sus ideas en los países más desarrollados del mundo. En pleno Estado de bienestar, escribía contra los partidos conservadores ingleses de su época por impedir la “revolución neoliberal” y favorecer el dañino e injusto bienestarismo. Los acusaba de oscurantistas, chovinistas y autoritarios; en suma, de anquilosarse en la comodidad de lo anacrónico.

Hayek calificó el comportamiento de dichos partidos de *quietismo conservador*, concepto a través del cual describía la apatía de los partidos políticos para abrirse a ideas novedosas. Los conservadores, decía, se caracterizan por dejar todo como está, por impedir toda transformación saludable. Se comportan de modo desfavorable a los cambios. No es el caso del neoliberalismo, que vendrá para revolucionarlo todo, prometía Hayek.

Es lo que ocurrió, en efecto. Hoy llamamos conservadores a los gobiernos neoliberales precisamente porque su inmovilismo replica la crítica de Hayek a los partidos políticos europeos de la época del estado de bienestar.

En términos de teoría política, uno de los que mejor estudió la actitud conservadora fue Michael Oakeshott, un liberal-conservador que vivió durante el siglo XX. Según este autor, existe una parte de nosotros que nos inclina hacia la aceptación de lo dado, no por mero conformismo intelectual o pesadumbre resignada, sino precisamente por ser “familiar”. Preferimos lo conocido a lo desconocido, lo que nos resulta cercano a lo que es ajeno y misterioso. La pareja amorosa presente a la insegura relación futura, los amigos de la escuela a la que asistimos por sobre la promesa de amistad que encontraremos en otra. El sistema económico actual a la utopía improbable.

En un argumento curioso, Oakeshott agrega que las personas mayores son propensas a adoptar posiciones políticas conservadoras, porque se han acostumbrado durante décadas a lo conocido, desconfiando en consecuencia de las propuestas de cambio. En ellos, lo familiar fue consolidándose durante décadas, a diferencia de los más jóvenes, de arraigo todavía insuficiente.

Este parecer, más bien intuitivo sobre el comportamiento conservador, se ha complejizado para constituir una serie de argumentos racionales, excusas si se quiere, para justificar la actitud conservadora contraria al cambio. Fueron estudiadas por otro importante pensador, llamado Albert Hirschman.

Investigando buena parte de los escritos conservadores de los siglos XVIII, XIX y XX, Hirschman recopiló los argumentos más comunes de esta tendencia y los formalizó en un puñado de hipótesis a las que el conservador echa mano cada vez que sobreviene un avance progresista.

Son tres. La *tesis de la perversidad*, que dice que toda medida de gobierno utilizada para mejorar algún rasgo del orden político, social o económico solo exacerbará el problema o incluso producirá el efecto contrario. En consecuencia, será deseable no realizar cambios. La *tesis de la futilidad*, según la cual ninguna transformación sobre la sociedad tendrá un efecto real. Por lo tanto, no tiene sentido hacer modificaciones. Y finalmente, la *tesis del riesgo*, cuyo argumento central dice que el costo de aplicar cambios producirá efectos indeseables en otros aspectos del orden político. Entonces, no es conveniente llevarlos a cabo.

Alcancemos unos pocos ejemplos. Otorgar derechos políticos, lejos de canalizar las demandas políticas por la vía institucional, generará más desordenes en las calles (perversidad). La gratuidad universitaria no modificará la educación de las clases bajas dado que su condición de pobreza les impide el acceso con o sin arancelamiento (futilidad). Por último, proveer planes sociales a los desempleados impedirá la cultura del trabajo (riesgo).

El caso es que dichas tesis formalizan las excusas conservadoras para evitar la transformación social. Hemos dado ejemplos tendenciosos, pero las tesis, consideradas en sí mismas son aplicables a cualquier sector político que no quiera ver modificadas sus políticas públicas. Es imputable por igual a los socialistas, populistas y neoliberales. Todos pueden ser pasibles de estas actitudes. De ahí que lo hayamos definido como adjetivo, pues precisa de un sustantivo al cual afectar y describir.

Lo propiamente conservador

La ideología conservadora es un cúmulo de ideas específicas con entidad propia, distinguible de otras orientaciones. Tiene incluso fecha de nacimiento: la publicación en 1790 del libro *Reflexiones sobre la revolución en Francia* de Edmund Burke. Junto con las *Consideraciones sobre Francia* de Joseph de Maistre, escritas en 1796, son los dos libros más importantes de los orígenes de esta corriente, marcada por el pavor hacia la Revolución Francesa, considerada una amenaza para la estabilidad europea.

Para Burke, los hombres no tienen derecho a realizar cambios bruscos en la sociedad, puesto que las instituciones son el resultado del devenir de la historia, que en su transcurso es más eficiente que la mente inteligente de un puñado de asamblearios, como pretenden los revolucionarios de Francia. Si la historia fue construyendo las instituciones hasta la actualidad, entonces ellas no pudieron ser de otra manera, son lo mejor que pueden ser. A los hombres les queda, a lo sumo, acompañar el proceso, *aggiornar* y/o destruir lo anacrónico e incorporar pacífica y pacientemente las novedades. Nunca arrancar de cuajo las tradiciones: ni la monarquía, ni la iglesia, ni las costumbres de la comunidad.

Y no se trata solo de un problema arquitectónico. Es también un deber moral: los hombres y las mujeres del presente deben honrar a los pasados y responder al legado de los ancestros, manteniéndolo vivo para las generaciones futuras.

De Maistre, no muy lejos de esta idea, atribuirá a Dios las razones de la evolución social. De nuevo: los hombres no tienen derecho a transformar de plano la realidad social, que responde a un misterioso plan divino. Por eso, el gobierno vigente es siempre el mejor, porque es fruto de una finalidad creada por el ser supremo cuyo sentido se nos escapa. El papel de la acción humana será el mismo que en Burke, aquí también las mujeres y los hombres apuntalan, cuidan, custodian los edificios construidos por los siglos de historia comandada en secreto por Dios.

Lo central en ambos casos reside en que los seres humanos NO pueden crear las instituciones. No pueden intervenir sobre procesos espontáneos que los exceden. La historia o el plan divino de Dios son los mecanismos más eficaces para constituir la sociedad. Los derechos civiles, políticos y sociales imaginados por un puñado de justicieros revolucionarios son abstracciones irrealizables que siempre corren el riesgo de salir mal.

Por lo dicho, no es extraño que los conservadores sean capaces de salir a la calle, de combatir, de tomar la iniciativa, etc. Porque el conservador “como sustantivo”, cuando ve amenazados los procesos espontáneos de constitución del orden social por una asamblea constituyente, por una revolución o por el otorgamiento de un nuevo derecho, intenta por todos los medios restituir el camino desviado, ajustando el presente a la línea de continuidad de la historia o del plan divino. En este preciso momento, el conservador abandona su actitud conservadora.

De ahí que hayamos distinguido entre la pasividad de una actitud de conservación y la especificidad de la teoría conservadora. La primera desea mantener intocable el orden, la segunda, evitar que la mano del hombre afecte procesos que lo trascienden.

Avancemos un paso y actualicemos estas ideas para afirmar lo siguiente: el neoliberalismo es la principal continuación de las ideas conservadoras. Es el nuevo conservadorismo como sustantivo. ¿Por qué?

Última consideración: neoliberalismo, macrismo y kirchnerismo

Ser neoliberal es ser un conservador como sustantivo, no como adjetivo. El neoliberalismo es capaz de adoptar una actitud de combate, de innovar todas las relaciones presentes a su paso con tal de garantizar la realización de los procesos espontáneos, supra-personales, en favor del mercado; es decir, no comandados por persona alguna ni por la mente de los funcionarios de una oficina burocrática estatal cualquiera.

Son ideas del mismo Hayek. El mercado se organiza espontáneamente. Una mínima intervención es disruptiva y ocasiona fallas en el sistema. La acción humana se limita a lo ya establecido por Burke y De Maistre, respecto de que únicamente ella puede acompañar el proceso, apuntalarlo, custodiar el edificio del mercado para que éste marche sin problemas.

Expliquémoslo con un ejemplo. Pensemos en un ecosistema. Las plantas, los árboles, el agua y los animales se combinan en una armonía natural. Si el hombre tala el bosque o desvía el curso del río arruina el ecosistema. En cambio, si lo riega en tiempos de sequía, si lo protege de animales foráneos, si evita acciones contaminantes, el sistema natural se desarrollará eficientemente. Lo mismo sucede con las sociedades de mercado, para los neoliberales.¹ Lo mismo con la historia, según Burke. También con De Maistre y su plan divino. Esto es así, admitiendo incluso la violencia ínsita de estas organizaciones, como la convivencia agresiva entre los animales de la naturaleza, la crueldad de la competencia mercantil, la sangre de la historia o el castigo de Dios. Siempre la colaboración humana debe ser exterior, nunca interior. Jamás interviene hacia dentro. Protege desde afuera, como quien vigila algo que considera valioso, casi sagrado.

Ahora bien, ¿No es el macrismo una versión más del neoliberalismo? A principios de enero de este año, en una reunión de empresarios en Davos, Macri dijo: “Nosotros vamos a cortar el pasto, ustedes hagan los goles”.² Más allá de las palabras, las medidas en torno a la liberalización de precios, en particular de los combustibles, los acuerdos de libre comercio y circulación de capitales, así como el avance probable de la reforma

1 Esto no significa que el mercado sea una institución “natural” para los neoliberales. Por el contrario, ella procede de una evolución histórica artificial. El ejemplo busca únicamente ilustrar la participación humana en los procesos supra-personales.

2 <https://www.infobae.com/politica/2018/01/24/mauricio-macri-a-los-empresarios-en-davos-nosotros-vamos-a-cortar-el-pasto-ustedes-hagan-los-goles/>

laboral, vuelven indudable la ubicación del macrismo dentro de estas filas. Los ámbitos en donde se mantiene todavía la intervención estatal confirman las tareas pendientes de la revolución conservadora del PRO. Ello no obsta que una buena cantidad de sus políticas públicas, si no todas, se dirigieron precisamente a devolver al mercado su funcionamiento libre. Si se admite nuestro argumento, hemos confirmado lo dicho al comienzo: el macrismo es una revolución conservadora.

Cuidar la cancha (el mercado), hacer los goles (los empresarios). Es esa la base del conservadorismo neoliberal, un tipo de conservadorismo como sustantivo que aborrece la intervención del hombre para corregir lo que no es otra cosa más que la injusticia de los sistemas presentados como espontáneos. Porque en rigor, todo mecanismo aparentemente invisible tiene, más tarde o más temprano, más arriba o más abajo, un puñado de apellidos. La historia la hacen los hombres y las mujeres, la palabra de Dios tiene alfabeto humano y el mercado no es más que una lista escolar de corporaciones empíricamente constatables.

Cuidar lo logrado, conservar los derechos otrora conquistados, frenar los avances del mercado; en suma, asumir una combativa actitud conservadora es probablemente la tarea de los nuevos tiempos para quienes combaten el verdadero espíritu conservador. A la “revolución conservadora” hay que oponerle una férrea “actitud de conservación”, al menos por el mero instinto de supervivencia o, como mínimo, para conocer el rostro enmascarado de los (ir)responsables.



La cuarta transformación

ARMANDO VILLEGAS (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS)
3 DE JULIO DE 2018

La cuarta transformación refiere a un proceso histórico que construyó México desde la colonia hasta la revolución de principio del siglo XX. Independencia en 1810, reforma en 1857 y revolución en 1910. Esta transformación debería romper con cada uno de los yugos de la sociedad mexicana (colonia, iglesia y dictadura) y recuperar la historia del país profundizando las luchas emancipatorias. Así se ha llamado la culminación del proceso del 1 de julio de 2018. Luego de un proceso electoral, pero también de un trecho sangriento que significó la desaparición de miles de mexicanos y mexicanas y de un Estado que dejó que los privilegios se atesoraran en la delincuencia organizada, en la cla-

se política, en muchas estructuras eclesiales, en poderes interminables de corrupción de distinto tamaño y alcance. Llamarla cuarta transformación es arriesgado, pero también debe significar una renovación necesaria que hoy se anuda en urnas.

La victoria de la izquierda y de Andrés Manuel López Obrador en la elección de este 1 de julio confirma la tendencia de un bloque histórico que, desde 1988, se había formado para detener la corrupción en México y virar hacia una política que desarmara pacíficamente la violenta estructura que había construido el PRI. Ni la transición hacia la derecha en el año 2000 con el triunfo neoliberal de Vicente Fox, ni la vuelta del PRI a los pinos en 2012 estuvo marcada por una participación tan copiosa y, debo decir, tan entusiasta. Desde entonces, este bloque actuó en dos frentes, por un lado, posicionamientos políticos en las diversas posiciones del poder constituido (el congreso, las gubernaturas, las alcaldías) pero por otro lado, se venía constituyendo a través de movimientos sociales que reivindican todo tipo de demandas que articulan un poder social que ahora con toda autoridad podrá exigir más que nunca su cumplimiento. Pero esos cuarenta años no son fáciles de describir aquí, baste decir que no fueron tersos y muchas veces desafortunados con traiciones de los partidos políticos y violentas derrotas de organizaciones sociales. Por ejemplo, la lucha indígena que desde 1994 tocó las puertas de los poderes y que en cada uno de esos intentos se topó con una clase política inoperante y que actuaba de mala fe. Esa historia fue resumida por AMLO en su primer discurso, cuando ya sus adversarios, e incluso el presidente Peña Nieto, había reconocido la victoria de MORENA. En esos cuarenta años, dos fraudes y no pocas reacciones del sector empresarial, del crimen organizado, de las estructuras políticas del poder en México habían postergado una y otra vez un cambio en el rumbo del país. No quiero decir que este bloque no había tenido antecedentes, las luchas políticas de los años setenta marcaron muchos de los esfuerzos que el 1 de julio se cristalizaron, pero ese bloque optó marcadamente, no sin problemas, por la democracia electoral.

La jornada “pacífica” en la mayoría del país (jornada “pacífica” pero con un saldo de candidatos asesinados en el proceso) confirmó ese bloque histórico y dio aire para poder decidir hacia dónde vamos en un país que lleva al menos diez años sumido en la desesperación, producto de las violencias del narcotráfico, de las transnacionales, de la lucha por los recursos naturales, de la exclusión social de los pueblos indígenas, de la violencia

de género y de innumerables tropelías cometidas por el Estado como el asesinato de los 43 estudiantes en Ayotzinapa, Guerrero.

Debo decir, además que el triunfo no debe llamarnos aún a la euforia. López Obrador ha hecho muchos compromisos públicamente con sectores del país que no necesariamente creen en sus políticas llamadas despectivamente “populistas”. Es temprano para evaluar esta cuarta transformación así llamada por sus dirigentes en la elección. Se puede pensar que la recuperación del pasado, las citas de Guerrero, de Juárez y de Zapata, el amor a la patria y el sentimiento de una nación sirven en principio, pero deben consolidarse socialmente. Incluso es temprano para saber si de verdad se puede medir este proceso como una cuarta transformación ¿Por qué no otras? ¿Las ha habido? Sin embargo se deben resaltar varios rasgos que, al menos discursivamente, implican un cambio de mirada, de perspectiva:

1. El discurso de reconciliación con las víctimas de la violencia. Se ha dicho que la reconciliación debe ser social. Que las víctimas deben ser resguardadas en su memoria y en su justicia. Que la reconciliación es necesaria entre todos los sectores sociales y que se debe avanzar hacia la recuperación del “tejido social” maltrecho por mafias de todo tipo (económicas, sociales, delincuenciales, políticas etc.).
2. El discurso por la diversidad. Al menos en su mensaje, López Obrador incluye todo ese bloque histórico. Así articula y desde luego las hace ver como contiguas, las luchas sociales, las reivindicaciones culturales, la libertad de religión, las luchas indígenas y las libertades económicas. Es, en vocabulario gramsciano, la constitución de una hegemonía necesaria para hacer que el país vuelva a reconocerse diverso, más allá de la homogeneidad neoliberal. Y, como sabemos, esas luchas se agregan y desagregan según coyunturas (articulaciones) específicas.
3. El discurso por los pobres. Con todo lo anterior se dice: “Sí, pero por el bien de todos, primero los pobres” cuyo énfasis radica en ambiciones de la recuperación de los ideales de la constitución mexicana de 1917, la compensación estatal de las desventajas producidas por el sistema económico. Aquí desde luego se reconoce a México como un tejido que va más allá de las fronteras norte-sur.

4. El discurso sobre el cambio en la política de seguridad. Ninguna demanda es más sentida ahora que la recuperación del tejido social, la recuperación del territorio en el que el Estado había dejado de estar vigente y que apunta a un nuevo pacto social, quizá incluso más allá de los legítimos derechos de un Estado desbordado por la violencia.

Estos son, me parece, los rasgos y los retos de un país al que le urge recuperar su historia que como se ha dicho con razón se asienta en civilizaciones milenarias. Extraer su prosa del pasado para que la historia no sea una comedia ni una tragedia debe ser deber de las luchas sociales y contraculturales.



Una renovación para la izquierda y la juventud

ARIEL GOLDSTEIN (IEALC/UBA/CONICET)
6 DE JULIO DE 2018

La izquierda del cambio y el orden

“Soy el candidato de más edad, pero los jóvenes, con su imaginación, su rebeldía, talento y frescura saben que nosotros representamos lo nuevo” expresaba exultante Andrés Manuel López Obrador en su discurso de cierre de campaña en el Estado Azteca.

Esta victoria pacientemente construida, tras dos frustraciones electorales en 2006 y 2012, renueva las esperanzas de una izquierda regional que venía de sucesivas derrotas como Chile (2017), Colombia (2018), Argentina (2015 y 2017) y Brasil (2016), además de la profunda crisis existente en Venezuela.

La exitosa campaña de AMLO y MORENA muestra que las fuerzas progresistas deben ceder en sus postulados ideológicos para triunfar en sociedades capitalistas electoralmente competitivas. Resulta necesario presentarse como alternativa viable no sólo para quienes piensan igual, sino justamente para aquellos que no tienen una identidad de izquierda, sino que esperan que la política resulte un aporte para la resolución de sus problemas cotidianos.

En este sentido, gran parte de la campaña de López Obrador estuvo dirigida a sectores empresariales para mostrarles que no encarnaba un “populismo chavista”, desmontando las acusaciones de los medios tradicionales. El candidato de MORENA designó a uno de los principales hombres de negocios de Monterrey, Alfonso “Poncho” Romo, como uno de sus más importantes intermediarios,¹ a la vez que prometió no incrementar la deuda pública y mantener la austeridad fiscal.

A través de estas operaciones, AMLO logró presentarse como una garantía de transformación a la vez que de preservación del orden, al punto de que Carlos Slim, el multimillonario mexicano, señaló previamente a la elección que una victoria de AMLO resultaba necesaria para conservar la estabilidad económica del país.²

Con declaraciones que recuerdan los compromisos asumidos con el *establishment* en Brasil por Lula en 2002 con su “Carta al Pueblo Brasileño”, AMLO llamó en forma permanente a la conciliación y la continuidad mientras encendía el entusiasmo por la transformación.

La estrategia de moderación y la búsqueda de una pluralidad de mensajes hacia distintos sectores no parecen originarse en una capitulación del candidato ante el sistema, sino en un reconocimiento de las condiciones y las restricciones en las cuales debe operar una fuerza progresista en un contexto de adversidad.

1 Lee Anderson, J. (25/06/2018). A new revolution in Mexico. *The New Yorker*. Recuperado de. <https://www.newyorker.com/magazine/2018/06/25/a-new-revolution-in-mexico>

2 “Carlos Slim advierte de inestabilidad económica y devaluación, si pierde AMLO”, *Regeneración*, 26/06/2018. <https://regeneracion.mx/carlos-slim-advierte-de-una-inestabilidad-economica-si-pierde-amlo/>
Agradezco a Mario Toer el comentario sobre esta cuestión.

Tras la victoria, el presidente electo se definió como quien iría a gobernar para “todos los mexicanos, a ricos y pobres, a pobladores del campo y de la ciudad, a migrantes, a creyentes, y no creyentes, a seres humanos de todas las corrientes de pensamiento y de todas las preferencias sexuales”.³

Las encuestas previas a la elección confirmaban un profundo desencanto existente en la sociedad con la clase política y el gobierno de Enrique Peña Nieto. Un factor de indudable gravitación en esto es la corrupción que se atribuye a los gobiernos que han alternado en los últimos años entre el PRI y el PAN, el llamado “PRIAN”. La creación en 2012 de MORENA, una nueva fuerza partidaria, tras la derrota de AMLO frente al candidato del PRI Enrique Peña Nieto, resultó clave para diferenciarse de una clase política profundamente desprestigiada.

Es muy pronto para sacar conclusiones sobre lo que será su gobierno. Ciertamente, se tratará de un difícil experimento en un país donde los dueños del poder político solían ser otros y aquejado por gravísimos problemas de narcotráfico y violencia. Ahora, se tratará de en qué medida este líder que ha proyectado en su campaña tantas expectativas e ilusiones sobre un país devastado e indignado, puede concretar parte de sus promesas.

Una victoria de los jóvenes que estimula la unidad de las luchas

En 2014, la desaparición forzada de 43 maestros normalistas en Ayotzinapa fue para los jóvenes un momento de indignación que reveló la profunda imbricación entre las estructuras estatales y los carteles del narcotráfico. La consigna de López Obrador, “becarios sí, sicarios no” terminó calando en la sociedad como la promesa de reconstrucción de un orden estatal legítimo por oposición a la complicidad con esta situación de la llamada por el candidato “mafia del poder”.⁴

3 López Obrador gana la presidencia de México con una victoria aplastante (02/07/2018). *New York Times en Español*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/07/02/eleccion-2018-amlo-lopez-obrador/>

4 La palabra revolución no está prohibida. (04/07/2018). *Página12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/126002-la-palabra-revolucion-no-esta-prohibida>

AMLO conectó con la juventud precarizada y progresista, que percibe el choque entre las fallidas promesas de la democracia liberal, la inserción globalizada y la realidad de un sistema corrupto en sus bases y una clase política cómplice. El notable nivel de desigualdad existente, a su vez, mantiene a la mitad de la población en la pobreza y a un 60% en el mercado de trabajo informal, que funciona sobre la base de salarios bajos.⁵

La juventud que apoya al presidente electo parece tener características comunes con aquellos que se han convertido en el sustento principal de los nuevos liderazgos progresistas que han emergido en Estados Unidos con Bernie Sanders y en Inglaterra con Jeremy Corbyn. No por casualidad, distintos medios de la prensa internacional han denominado a AMLO como el “Bernie Sanders de México”, considerando su capacidad para atraer a los jóvenes en torno a su proyecto progresista y renovador.

Del otro lado de la frontera, la inesperada victoria el 27 de junio de la joven de 28 años Alexandria Ocasio-Cortez, de madre puertorriqueña, en las primarias demócratas de Nueva York frente a Joseph Crowley, un histórico miembro de la elite demócrata, es parte de la misma rebeldía de la juventud precarizada a nivel global frente a las opresiones del sistema y los mercados sobre la vida cotidiana. Previamente a las primarias, Ocasio había estado presente en Texas para protestar contra la dura política inmigratoria de Trump que separa a las familias. “Ellos tienen el dinero, nosotros tenemos al pueblo” fue el slogan de campaña de Alexandria, quien ha participado como organizadora de la campaña presidencial de Bernie Sanders en 2016. AMLO presentaba su campaña como esa misma lucha contra la “mafia del poder”.

Trump, que ha basado su carrera a la presidencia en la crítica a los mexicanos como “violadores y ladrones” y en la idea de construir un muro pagado por éstos, humillando al actual presidente Enrique Peña Nieto,⁶ deberá ahora enfrentar la confrontación tanto adentro –con la renovación que se expresa al interior del Partido Demócrata– como

5 Parish Flannery, N. (03/07/2018). The AMLO Era: Why Mexico’s 2018 Election Matters. *Forbes*. Recuperado de <https://www.forbes.com/sites/nathanielparishflannery/2018/07/03/the-amlo-era-why-mexicos-2018-election-matters/#503ff6985986>

6 Mexico Elections: 5 Takeaways from López Obrador’s Victory. (02/07/2018). *The New York Times*. Recuperado de https://www.nytimes.com/2018/07/02/world/americas/mexico-election-lopez-obrador.html?emc=edit_ne_20180702&nl=evening-briefing&nlid=6067543320180702&te=1

afuera con AMLO que prometió respetuosas relaciones con el presidente de Estados Unidos, al tiempo que declaraba que “México es un país libre y soberano, nunca será piñata de ningún gobierno extranjero”.

Al colocar el tema de la corrupción en primer lugar, AMLO se presentó como alternativa para este tiempo político. En este sentido, “apuesta por una transformación que atañe fundamentalmente a la refundación del Estado en términos éticos, por eso propuso una nueva ‘Constitución moral’”.⁷ Este tema, que no ha sido tratado con la misma prioridad por otros gobiernos progresistas durante su estadía en el poder, es y será seguramente un aspecto prioritario para aquellas fuerzas de izquierda en la región que pretendan retomar la iniciativa.

7 Modonesi, M. (julio 2018) Sobre el alcance histórico de la elección de AMLO. *Nueva Sociedad*. Recuperado de <http://nuso.org/articulo/sobre-el-alcance-historico-de-la-eleccion-de-amlo/>



La otredad en la política europea

TOMÁS BONTEMPO (USAL)
11 DE JULIO DE 2018

“Se acabó la buena vida para los inmigrantes. Qué empiecen a hacer las maletas”, dijo Mateo Salvini, flamante Ministro de Interior y vicepresidente del Consejo de Ministros del nuevo gobierno italiano.¹ “El megaproblema marroquí” lo definió Geert Wilders en sus campañas electorales.² “La solución será una ametralladora instalada en el puente

1 Gómez Fuentes, A. (04/06/2018). Salvini a los inmigrantes: “Se acabó la buena vida, empiecen a hacer las maletas”. *ABC*. Recuperado de http://www.abc.es/internacional/abci-salvini-inmigrantes-acabo-buena-vida-empiecen-hacer-maletas-201806040255_noticia.html

2 Rachidi, I. (31/10/2016). Geert Wilders deja plantado al juez que lo procesa por incitación al odio. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/internacional/2016/10/31/58172f0de5fdeaba418b45f9.html> (recuperado en enero de 2017).

de Øresund!”³ escribió la política sueca Gunilla Schmidt, del partido Demócratas de Suecia, ante la llegada de refugiados a su país provenientes de Dinamarca. Declaraciones fieles al estilo retórico de la ultraderecha europea que refleja la construcción de la otredad en la visión eurocéntrica conservadora. Esa otredad que el intelectual palestino Edward Said mencionó como la fabricación del arquetipo de los valores opuestos encarnados por una sociedad. El inmigrante como sujeto representa la encarnación de los males de la sociedad: especialmente el desempleo y el terrorismo. Por ello, y en el marco de las crecientes oleadas migratorias de los últimos años presenciamos al endurecimiento de los controles migratorios nacionales y la vulneración del espacio Schengen e incluso una política comunitaria de militarización del mediterráneo.

Los resonantes resultados electorales del presente año se suman a los ya acontecidos en 2017, donde varias de las fuerzas denominadas “populistas”, es decir partidos de derecha, xenófobos, racistas y euroescépticos (por ser moderados con el término) avanzaron en mayor o menor medida dependiendo de los casos. En Holanda el Partido de la Libertad (PVV) aumentó sus escaños en el parlamento; Le Pen disputó el ballottage presidencial en Francia; en Alemania, la augurada victoria de la ya casi eterna Ángela Merkel, no pudo neutralizar el ascenso de la extrema derecha Alternativa para Alemania (AfD) que con un renovado liderazgo obtuvo un 13% que le valió convertirse en la tercera fuerza más votada del país y el ingreso al Bundestag alemán (la primera de una fuerza de ultra derecha desde la segunda guerra mundial). En Austria, el tradicional Partido Popular (ÖVP) cambió con un liderazgo *aggiornado* en la figura de su joven líder de poco más de 30 años, Sebastian Kurz, que logró la obtención del cargo de canciller federal. El xenófobo y ultraderechista Partido de la Libertad pasó a formar parte del ejecutivo con su presidente Heinz-Christian Strache como vice canciller y ocupando las carteras de Interior, Exteriores y Defensa. Una situación similar había sucedido en el año 2000, cuando Austria fue sancionada por la UE –por unanimidad– evitando la composición del ejecutivo por la extrema derecha.

Este año, la derecha euroescéptica volvió a consolidar posiciones. En Europa del Este, el bloque europeo debe hacer frente a una especie de sublevación que parece cada vez

3 Política sueca: “la solución para los refugiados es una ametralladora”. (10/09/2015). RT. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/185531-politica-sueca--detener-inmigrantes>

mayor. En Hungría, el actual Primer Ministro comenzó su tercer mandato en el cargo con casi un 50% de los votos, mientras el segundo lugar lo ocupó el partido Jobbik, un partido ultraderecha nacionalista de carácter fascista. En 2017, el Parlamento Europeo había votado por mayoría una resolución instando al Consejo Europeo a que active la primera parte del artículo 7, el cual comprende como máximo castigo el despojo a Budapest de sus derechos de voto en la UE.⁴ Hungría y Polonia, representan los dos ejemplos más antiliberales (o iliberales) en términos políticos que amenazan a la UE. Los países del grupo de Visegrado fueron el centro de resistencia al sistema de cuotas obligatorias de recepción de refugiados establecido por Bruselas y el respaldo de Berlín como forma de suavizar la Convención Dublín II. Contradictoriamente, son países con un bajo porcentaje de población inmigrante.

En Italia, la coalición de gobierno reflejó la conformación de un ejecutivo marcado por sus posiciones críticas al gobierno supranacional de Bruselas en uno de los países que desde la fundación de la UE como la Comunidad Económica del Carbón y del Acero en 1952, estuvo presente en todos los hitos importantes del proyecto integrador del viejo continente. Guarda especial importancia el ascenso de la derecha eurofóbica, racista y xenófoba de la Liga Norte con su marcada referencia de una Italia blanca y cristiana. La pésima situación que viven los inmigrantes en Italia empeorará tangiblemente con la asunción del líder de la Liga Norte como Ministerio del Interior. Salvini se manifestó recurrentemente a favor de realizar deportaciones masivas de inmigrantes⁵ y una de sus primeras medidas fue precisamente bloquear la entrada a los puertos italianos de diversos buques de organizaciones humanitarias que se encargaban de socorrer a los naufragos provenientes de las costas africanas. Una primera batalla de la guerra contra las ONG humanitarias y los migrantes que piensa llevar adelante.

Al escenario electoral del presente año se suma finalmente Eslovenia, en donde el Partido Demócrata Esloveno (SDS) ganó las elecciones legislativas, con un acento puesto en el

4 Abellan, L. (18/05/2017). El Parlamento Europeo pide retirar los derechos de voto a Hungría. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2017/05/18/actualidad/1495133553_346443.html

5 Kirchgassner, S. (19/02/2018). Italy's Northern League pledges mass migrant deportations. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2018/feb/19/italys-northern-league-pledges-mass-migrant-deportations>

decidido rechazo a la inmigración.⁶ Eslovenia fue uno de los países que experimentó el tránsito de miles de inmigrantes por su territorio hacia el norte de Europa durante el pico de las migraciones en el año 2015.

En aquellos casos donde los partidos xenófobos no representan primeras fuerzas, forman coalición con cargos de gabinete u ocupan espacios parlamentarios. Incluso sus discursos, resonantes en los medios, son tomados por gobiernos de derecha o centro derecha con fines electorales. En otros casos más significativos dejaron de ocupar una posición periférica en los sistemas de partidos para convertirse en partidos de gobierno. Lo que podemos afirmar con seguridad es que han dejado de ser partidos marginales de los sistemas políticos.

El presente año revalidó el avance del “populismo” como lo define pretenciosamente la ciencia política europea. Este fenómeno político heterogéneo y por demás complejo ha tenido un ascenso lento pero continuo a lo largo de toda Europa desafiando los propios cimientos del proyecto integrador en sus distintas aristas, especialmente la migratoria y la económica. Algo que demostraron los resultados de la mayoría de las campañas electorales del presente año e incluso del anterior, evidenciando que la mentalidad hermética de la “Europa fortaleza” continua más vigente que nunca.

⁶ Quesada, J. D. (04/06/2018). El euroescéptico Janes Janza gana las elecciones en Eslovenia. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/06/03/actualidad/1528049325_067889.html



A 10 años del NO positivo

SABRINA MORÁN (IGG-UBA/CONICET)
16 DE JULIO DE 2018

17 de julio de 2008, de madrugada. Tras una extensa pausa y con buena parte de la ciudadanía desvelada frente al televisor, el entonces vicepresidente Julio César Cleto Cobos emite su emblemático voto “No positivo”. El tiempo se detiene apenas un momento, y se clausura casi de inmediato el asunto que había tenido en vilo a buena parte de los argentinos y argentinas durante 128 largos días: el llamado *conflicto del campo*. Para algunos, también, se cancela, con ese preciso acto, el periodo de concertación y transversalidad gubernamental que había iniciado Néstor Kirchner 4 años antes. Para nosotros, con certeza, se inician entonces varios procesos que informan/explican, claro que parcialmente, la constitución de la alianza contra hegemónica que gobierna la Argentina desde fines de 2015.

Efectivamente, a 10 años de aquellos acontecimientos políticos es mucho lo que hay por decir, y es también mucho lo que ya se ha dicho. Tal como señala Roy Hora, “Una disputa que comprendió a tantos actores y que abarcó una geografía tan compleja suscita preguntas de índole muy variada, y puede ser interrogado desde distintas perspectivas”.¹ Valga la pena señalar, en este sentido, que no es nuestro objetivo hacer un balance en perspectiva de la famosa “Resolución 125” en virtud de su precisión como política económica. Nos interesa reflexionar, en todo caso, sobre los efectos políticos de este conflicto: el litigio en torno a la representación política que el mismo suscitó, y la construcción de una alianza opositora que hasta el momento no había encontrado punto de anclaje para su articulación, y cuya efectividad electoral se dejaría ver con el correr del tiempo.

Los hechos

Antes de seguir lanzando hipótesis interpretativas, cabe regresar brevemente sobre lo acontecido. No hace falta llevar adelante un *racconto* cronológico. Basta recordar, para comprender cabalmente la emergencia del conflicto que nos convoca, que tras la devaluación de la moneda nacional en el año 2002, el gobierno post crisis había implementado retenciones del 20% a un sector agroexportador fuertemente favorecido en su actividad por el nuevo régimen cambiario. En efecto, la fundamentación de la medida se basaba en la recomposición del presupuesto público y el financiamiento del llamado plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados.² Los beneficios del sector siguieron incrementándose todo a lo largo del gobierno de Néstor Kirchner, en función de la demanda internacional de soja y el aumento de los precios de estas *commodities*, que alcanzaron un pico extraordinario en el año 2008.

Aquella implementación de retenciones al sector no estuvo, sin embargo, exenta de protestas por parte del mismo, que se unificó en torno al reclamo infructuoso de eliminación del gravamen, aunque sin aunar sus estrategias de combate (la confrontación en el caso de las CRA (Confederaciones Rurales Argentinas) y la FFAA (Federación Agraria

1 Hora, R. (2010). La crisis del campo del otoño de 2008. *Desarrollo económico*, 50, p. 197.

2 Aronskind, R. y Vommaro, G. (2010). *Campos de batalla. Las rutas, los medios y las plazas en el nuevo conflicto agrario*. Buenos Aires: Prometeo.

Argentina), y el diálogo desde la SRA (Sociedad Rural Argentina) y Coninagro (Confederación Intercooperativa Agropecuaria). Las entidades se habían unido por primera vez en 1975 y posteriormente en 1985, 1994 y 1999, en demandas de políticas de respaldo hacia el sector.³ Según Hora, “el programa conjunto que la SRA, la FAA, CRA y CONINAGRO presentaron a las autoridades en 1994 refleja bien la confluencia de intereses y perspectivas que, más de una década antes de la formación de la Mesa de Enlace, ya se abría camino tanto entre los productores como entre sus dirigentes”.⁴

Las retenciones fueron creciendo paulatinamente a medida que se acrecentaban los precios internacionales de las *commodities*, sin que trascendieran las protestas del sector. “Sin embargo, el lanzamiento de la Resolución 125 el 11 de marzo de 2008 generó un movimiento de resistencia social y política de una magnitud sorprendente, no sólo para el gobierno sino también para los principales actores del conflicto”.⁵ La misma ponía en marcha un esquema de retenciones móviles a la producción de soja, girasol, trigo y maíz, en épocas de cosecha y sin realizar distinciones preliminares entre pequeños y grandes productores; además, la medida contemplaba un ajuste automático del gravamen al precio de dichas materias primas para los siguientes cuatro años. Para Nardachionne y Taraborelli,⁶ la unilateralidad de la decisión gubernamental fue acaso el mayor de los errores, en un contexto de restructuración del sector agrario que resultó imperceptible para el gobierno hasta el estallido del conflicto. El acercamiento entre las principales entidades rurales de la Argentina había re-comenzado en febrero de ese año en torno al tema de los precios de la carne, sentando un precedente fundamental para la acción conjunta que se pondría en marcha apenas semanas más tarde. Sólo de esta manera es posible comprender la celeridad de su respuesta frente al anuncio del 11 de marzo: el día 12 la Mesa de Enlace anunció el cese de la comercialización de los principales productos agropecuarios, dando comienzo a una escalada de confrontación frente al gobierno nacional que sólo tomaría un cariz institucional cuando el proyecto fuese enviado al Congreso.

3 Nardacchione, G. y Taraborelli, D. (2010). La importancia de los aliados: un estudio sobre el conflicto rural (marzo-julio 2008). *En Campos de batalla. Las rutas, los medios y las plazas en el nuevo conflicto agrario*. Buenos Aires: Prometeo.

4 Hora, R. (2010), *op. cit.*, p. 96.

5 Aronskind, R. y Vommaro, G. (2010). *op. cit.*, p. 11.

6 *Idem.*

Efectivamente, a lo largo de su desarrollo el conflicto presentó dos fases delimitables: una primera de enfrentamiento corporativo entre el gobierno y el sector agropecuario, y una segunda que implicó –hay que decirlo, rápida e inusitadamente– el involucramiento de vastos sectores medios urbanos, y donde la disputa dejó de girar en torno a una política pública específica para convertirse en un litigio en torno al modelo productivo y a la legitimidad gubernamental de la gestión Kirchner.

A pesar de que con el correr de las semanas el gobierno flexibilizó su posición, iniciando una serie de ofertas y negociaciones concretas con el sector, las protestas continuaron e incluso se incrementaron, con la integración de amplios contingentes sociales de las provincias predominantemente agropecuarias, a lo que se sumarían los sectores medios y altos de Capital Federal. Al mismo tiempo, se sostuvieron las movilizaciones de apoyo al gobierno de los sectores piqueteros a cargo de Luis D’Elía, y la creciente crisis económica que estaba generando el desabastecimiento del sector agropecuario. Frente a este escenario, el gobierno decidió elevar la resolución al Congreso para su tratamiento parlamentario, y el “campo” congeló sus medidas de fuerzas tras 100 días de protesta. En primera instancia, la ley fue aprobada por 129 votos a favor, 122 en contra y 2 abstenciones en la Cámara de Diputados. De hecho, la presión de las bases y la amplificación de la protesta por los medios masivos de comunicación impulsaron a muchos diputados y senadores del oficialismo a votar contra la iniciativa legislativa de su espacio. Tras dos semanas de arduas discusiones en la Cámara de Senadores, El proyecto de ley fue rechazado el 17 de julio por el célebre y ya citado voto de desempate del vicepresidente de la Nación y presidente del Senado. “Dos grandes marchas en la ciudad de Buenos Aires habían coronado un día antes el ciclo de movilización en las calles y nuevamente el campo y sus aliados le habían ganado numéricamente al acto oficial”.⁷

7 Giarracca, N., Teubal, M. y Palmisano, T. (2008). Paro agrario. Crónica de un conflicto alargado. *Realidad Económica*, (237), pp. 33-54.

Implicancias estructurales: Argentina granero del mundo

La (re)apertura de este frente agonal con el sector agropecuario argentino plantea una serie de dimensiones respecto de las cuales vale la pena decir algunas palabras. La primera de ellas remite a la fisonomía de la estructura productiva argentina.

En su emblemático análisis de los ciclos *stop and go* en la Argentina previa al último golpe de Estado, Guillermo O'Donnell⁸ planteaba ya el problema que supone el hecho de que la estructura productiva de nuestro país se haya configurado originariamente de modo tal que los principales productos de exportación constituyen, a la vez, los bienes-salario básicos en lo que respecta al consumo interno de los argentinos. Evidentemente, la consecuencia principal de la inmediatez de este vínculo es una inflación atada a la capacidad productiva y/o a las tendencias especulativas del sector que, aún a la fecha, se jacta de haber insertado a la Argentina *en el mundo* y haberla sacado a flote tras la crisis de 2001. En efecto, el argumento del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner a la hora de aplicar la Resolución 125 se apoyaba en esta condición estructural, teniendo en cuenta el alza de los precios de las *commodities* en un contexto de inminente crisis económica internacional.

El argumento de O'Donnell planteaba que la burguesía pampeana, a la vez que cíclicamente lograba generar un movimiento masivo de capitales en su favor, no invertía dichos capitales en una transformación cualitativa de la actividad para convertir la gran hacienda en *agrobusiness*, en parte debido a la inclinación de la política económica de los gobiernos posteriores a la crisis del '30 en favor de la industrialización. Este análisis abarca, como se dijo, hasta el año previo a la dictadura militar: no contempla entonces el feroz proceso de desindustrialización, el avance del tercer sector, ni el refortalecimiento del agro durante la década del noventa. Según algunos economistas, hacía fines del siglo XX el agro argentino sí devino gran hacienda tecnológica ¿Todo “el campo” se volcó hacia la inversión tecnológica? Evidentemente, no. Sólo los que pudieron hacerlos y ello, si bien redundó en mayores ganancias para el sector, también generó una concentración inusitada del ingreso y una mayor diferenciación entre pequeños, medianos y grandes productores. El boom de la soja al que ya nos referimos vino hacia los años 2000 a reafirmar esta tendencia.

8 O'Donnell, G. (1977). Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976. *Desarrollo Económico*, 16(64), pp. 523-554.

Esta concentración del ingreso no ha impedido, no obstante que desde los años noventa en adelante se ampliara la base social y regional de la actividad agropecuaria, cosa que explica, aunque parcialmente, las dinámicas regionales que adoptó la protesta contra la 125 y la apelación al imaginario decimonónico que primó en los discursos “pro campo” todo a lo largo del conflicto: la posición económica de la Argentina en el plano internacional se sustentó, y lo hace todavía, en la actividad agropecuaria. En este sentido, el proceso de re-industrialización impulsado por el kirchnerismo no alcanzó entonces a hacer mella, en términos simbólicos, a este imaginario nacional.

La disputa en torno a la representación política. Republicanismo y populismo

La disputa en torno a la representación política del siempre problemático sujeto *pueblo* constituye la segunda de las dimensiones del conflicto entre campo y gobierno que, desde nuestro punto de vista, vale la pena recuperar, una década después y teniendo en cuenta la reconfiguración de las relaciones de fuerza entre los distintos actores que ha tenido lugar en los últimos años.

El conflicto involucró a actores económicos, partidos políticos, corporaciones empresariales, sindicatos, intelectuales e incluso clases medias urbanas, interpelados todos por el choque entre el gobierno y los empresarios rurales, cuya reproducción mediática desmesurada no dejaba margen para la indiferencia individual. Los medios de comunicación masiva tuvieron, en efecto, una centralidad sobresaliente durante el desarrollo y resolución del conflicto, al punto que creció la preocupación social por su injerencia y parcialidad. El colectivo de intelectuales Carta Abierta, nacido al calor de este conflicto, identificó como un mismo antagonista al sector agrario y los medios de comunicación, acuñando el término “complejo agromediático” para hacer referencia a ellas. La vigencia de esta expresión –así como la de “clima destituyente”– una década después, es acaso una demostración en los hechos de la veracidad de la misma.

Siguiendo la hipótesis de Aronskind y Vommaro, puede afirmarse que el conflicto puso en entredicho la construcción política erigida por el kirchnerismo durante su primer

mandato, así como sus principales líneas de gestión. Al mismo tiempo, permitió la articulación de una serie de actores y fuerzas que, descontentos con aquellos lineamientos, no habían encontrado previamente un elemento aglutinador tan efectivo como esta disputa. De hecho, otros ejes de conflicto posteriores, como la Ley de Medios en 2009, no lograron suscitar semejante movilización y adhesión por parte de sectores de la ciudadanía no dispuestos a reconocer el carácter intrínsecamente político de su toma de posición. No obstante, el nacimiento de otro agrupamiento intelectual en esta coyuntura, el ahora más conocido Club Político Argentino, conformado por referentes del derecho y las ciencias sociales, pero también por muchos de los dirigentes políticos que son hoy representantes o funcionarios del oficialismo gobernante, nos permite afirmar que aquella aglomeración de intereses que el conflicto del campo propició estuvo lejos de ser espuria.

La disputa que inicialmente fuera corporativa se trasladó a la legitimidad y envergadura de los actores en pugna, a la autodefinición de los mismos, y por ende, a las intenciones y características que se les atribuían. Aquello que comenzó siendo un conflicto económico y sectorial alcanzó rápidamente dimensiones políticas y nacionales. Desde el discurso presidencial, la deslegitimación de la protesta se centró en la definición peyorativa del sector, la puesta en relieve de su condición de privilegio frente al resto de la sociedad y su escaso interés por el bien común. Sin embargo, la estrategia de antagonizar con “el campo” como representante de la vieja oligarquía “golpista” no tuvo los efectos esperados: prueba de ello fueron las masivas movilizaciones en su apoyo, incluso en grandes centros urbanos donde, evidentemente, este reclamo operaba como aglutinante de otra serie de disconformidades.

La Mesa de Enlace, por su parte, logró en la protesta de 2008 un consenso táctico sin precedentes, recurriendo a cortes de rutas, asambleas, debates públicos y lock-out. Para legitimar su protesta y otorgarle transversalidad, impugnó la Resolución 125 como un intento ilegítimo del gobierno de apropiarse de las ganancias obtenidas por el sector –autodefinido, además, como el principal sostén de la economía argentina– y buscó vincularlo a hechos de corrupción y abuso de poder. Son dos formas de hacer política las que se enfrentan, desde la óptica de los opositores a la medida, en esta disputa por la representación popular: el decoro y el respeto por las instituciones propio del tan mentado republicanism, y el clientelismo, la concentración de poder y los abusos propios del

siempre vilipendiado populismo, que claramente no es concebido como una realización sustantiva de la forma democrática, sino como pura demagogia y corrupción.

El conflicto por las retenciones al agro desató así una disputa simbólica en torno a la verdadera representación del pueblo argentino en la que las partes en confrontación se aglutinaron en dos polos: “el campo” vs. “el gobierno”. El polo denominado campo nucleó un conjunto de reclamos que iban desde la suspensión de la 125 hasta la puesta en cuestión de la figura presidencial, pasando por una revalorización del modelo productivo agroexportador. Su fortaleza se construyó sobre la supresión de la organización y la pertenencia partidarias y la apelación a la movilización espontánea de las llamadas “bases” del sector agrario. Su construcción discursiva eminentemente *antipolítica* lo erigió más como delegado que como representante de las clases afectadas –apelando a una suerte de mandato imperativo, un vínculo más directo que el de los ciudadanos con la clase política, que ha salido de la crisis no hace tanto tiempo–. El gobierno, por su parte, apeló a una retórica primero confrontativa y luego institucionalista, exhortando a sus antagonistas a formar un partido y disputar elecciones.

Ambos polos recurrieron a la presencia efectiva en el espacio público en aquella disputa por el “todos”, en manifestaciones emblemáticas como el acto del Campo en Rosario el 25 de mayo o la manifestación en favor del gobierno el 18 de junio en Plaza de Mayo. Sin embargo, la interpelación del “campo” a la ciudadanía no organizada –fundamentalmente a las clases medias urbanas y de pequeñas urbes vinculadas a la actividad agropecuaria– resultó siempre más contundente, fortalecida por su espontaneidad y por la construcción tan efectiva como ficticia del colectivo de “autoconvocados”. La vieja fórmula alfonsinista que enfrentaba democracia y corporaciones no resultó una estrategia retórica efectiva por parte del gobierno, en un contexto de democracia que aparecía paradójicamente como suficientemente consolidada en términos institucionales.

Corolarios

El pasado marzo, a 10 años de la Resolución 125, quienes formaron en aquel entonces parte de la Mesa de Enlace se reunieron en las oficinas del diario La Nación para recordar

lo ocurrido. Se refirieron a Cobos como un héroe, recordaron con emoción el rol fundamental de las clases medias urbanas en el reforzamiento de la efectividad de las medidas de fuerza. Evocaron, también, los deseos explícitos de amplios sectores de dicha configuración opositora de “hacer caer el gobierno”.⁹ “La 125 pasó a ser una excusa para el gauchaje” afirmaba Buzzi al tiempo que se arrepentía de haber declarado en Rosario que el gobierno a veces “es un obstáculo”. De vez en cuando las emociones nos juegan malas pasadas.

Esta escena pintoresca, no obstante, nos permite hacer un balance preliminar de los efectos políticos que aquel emblemático conflicto ha tenido a lo largo de esta década.

En primer lugar, como se señaló al inicio, la forma en que se desarrolla y resuelve marca el fin de la transversalidad y la cooperación intersectorial abierta originalmente por el gobierno de Néstor Kirchner. No sólo porque se reforzó y explicitó la oposición con sectores corporativos de peso fundamental en la Argentina como son los sectores dominantes del agro y los medios de comunicación, sino también porque el No positivo marcaría el fin de la coalición con buena parte del radicalismo, hoy aliado mayoritario del gobierno del PRO.

Esta fisura reforzó, por otra parte, la disputa política conceptual vinculada a la legitimidad del gobierno representativo de Cristina Fernández de Kirchner. La tribuna del republicanismo carriotista encontró eco en todos aquellos que deslegitimaron la medida como una forma de acceder a recursos para dar continuidad al clientelismo político propio del denostado populismo de la pareja presidencial. En este sentido, la configuración de los grupos de intelectuales Carta Abierta y Club Político Argentino jugó un papel central en la representación de la disputa en torno al binomio conceptual. Mientras Carta Abierta instó al gobierno a ampliar la sustancialidad democrática reforzando sus vínculos con la ciudadanía activa en tanto actor fundamental de un proceso democrático popular de este tipo, el Club encendió las alarmas respecto de la transgresión de la división de poderes, los abusos presidenciales, y coincidió con el campo respecto de su rol fundamental en la estructura productiva nacional y su proyección internacional. Si Carta Abierta no se equivocaba al hablar de “complejo agromediático” y “clima des-

⁹ <https://www.lanacion.com.ar/2112935-a-10-anos-del-conflicto-por-la-125-lo-que-nunca-se-conto-de-la-pelea-entre-el-campo-y-el-gobierno-de-cristina-kirchner>

tituyente” –la reunión de la Mesa de Enlace en La Nación resulta bastante elocuente al respecto– Club Político Argentino tampoco desatinaba al vincular sus reclamos de institucionalidad a aquellos sostenidos por los dirigentes políticos de la oposición que son, al presente, oficialismo. Ahora bien, como señaló A. Rosler hace unos meses en una entrevista, es claro que el republicanismo de oposición y el de gobierno no se asimilan demasiado: ser republicano a la Montesquieu parece ser una posición cómoda y correcta desde la tribuna, pero el decretismo, la presión sobre el poder judicial y los vetos legislativos dan cuenta de que, a la hora de gobernar, se escinden la ética y la voluntad política.

Los resultados electorales de las elecciones de 2009 en adelante –exceptuando el histórico 54% obtenido por Cristina Fernández de Kirchner en el 2011, que sin dudas revitalizó e imprimió otras dinámicas simbólicas y performativas al kirchnerismo como movimiento e identidad política– dieron cuenta de que, si puede ser un error hiperracionalizar la politicidad de los sectores medios urbanos y sus *rational choices* todo a lo largo de esta década, evidentemente no lo es considerar que el concierto de actores organizados que se unieron en aquella coyuntura mantuvieron una unidad de discurso y acción que les permitió llegar fortalecidos a las presidenciales del 2015.

Como señala Pucciarelli¹⁰ el conflicto campo-gobierno abre en 2008 una disputa en torno a la hegemonía del modelo kirchnerista, que se volvería cada vez más explícita con el correr de los años. En algún sentido, el aniversario del No Positivo de J. C. Cobos comprende el aniversario de la configuración primigenia de la actual alianza de gobierno y de un retorno progresivo del discurso de la economía liberal hoy reforzado por el retorno del FMI a nuestro país. Es, también, el aniversario de una disputa que se dio, durante meses, en las calles de nuestro país. Si la herencia del kirchnerismo es uno de los temas predilectos de la actual gestión, una de los aprendizajes más valiosos que hemos heredado es que la configuración del sujeto pueblo tiene lugar efectivamente allí. Y este balance puede, acaso, aportar algunas nociones para pensar hoy dónde estamos posicionados, hacia dónde vamos, cómo nos constituimos, en el mediano plazo, como sujetos políticos singulares y colectivos.

10 Castellani, A. y Pucciarelli, A. (2017). *Los años del kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal*. Buenos Aires: Siglo XXI.



Esclavas de los derechos

Tres argumentos éticos a favor de la legalización del aborto

ROMINA FRONTALINI REKERS (UNC/CONICET)
19 DE JULIO DE 2018

Voy a presentar tres argumentos éticos a favor del proyecto de legalización del aborto. Son éticos porque determinan cómo debería regularse el aborto, si aceptamos lo que significa “tener un derecho” en un Estado republicano como el nuestro. De acuerdo con esta concepción, los derechos nunca pueden imponer obligaciones correlativas que pongan a los agentes obligados en la situación de un esclavo. El liberalismo, pero también el republicanismo, nos enseñan que ninguna concepción sobre los derechos puede demandar el sometimiento de una minoría en nombre de los derechos de otros.

El primer argumento es sobre el derecho a la vida y tiene por objetivo mostrar que la legalización del aborto es compatible con el derecho a la vida y, por lo tanto, compatible

con la *Constitución Nacional*. El argumento es el siguiente: el derecho a la vida no conlleva obligaciones correlativas excesivamente costosas no consentidas.

Este argumento sugiere que el debate sobre la legalización del aborto puede ser reconstruido como una discusión sobre las obligaciones correlativas que impone el derecho a la vida. De este modo resulta compatible con las posiciones extremas sobre el comienzo de la vida y sobre el universo de titulares de tal derecho. También es un argumento independiente de cuál sea la ponderación correcta entre el derecho a la vida y el derecho a disponer del propio cuerpo. Esto porque ponderar el derecho a la vida y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo es un ejercicio disponible cuando ya se ha determinado qué conlleva el derecho a la vida.

De acuerdo con este argumento es aceptable que el derecho a la vida imponga obligaciones *no consentidas* cuando estas *no son excesivamente costosas*. Este sería el caso, por ejemplo, del deber de auxiliar, receptado en nuestro Código Penal. Este tipo penal obliga a auxiliar excepto cuando esto implique poner en riesgo la propia vida. También sería el caso del deber de pagar impuestos para financiar hospitales públicos. Por otro lado, es aceptable que el derecho a la vida imponga *obligaciones costosas* cuando son *consentidas*. Tal es el caso la obligación de los padres de no abandonar a sus hijos menores aun cuando esto requiera esfuerzos significativos. Este tipo de obligación correlativa al derecho a la vida es receptado en el delito de abandono de persona. En este caso no se exige a los padres que pongan en riesgo su propia vida para proteger la vida de sus hijos.

Lo que es implausible es defender que el derecho a la vida puede imponer obligaciones correlativas que cumplen con las dos condiciones, es decir, son *excesivamente costosas* y *no han sido consentidas*. Esta sería es una concepción inaceptable de lo que significa “tener un derecho” porque coloca a los agentes obligados a la misma situación que un esclavo. Que el derecho a la vida no puede imponer obligaciones correlativas excesivamente costosas no consentidas es una razón que justifica la legítima defensa, que limita el deber de auxiliar a los supuestos en los que no existe riesgo personal y también explica porque quien está al cuidado de un niño o un incapaz puede abandonarlo para salvar su propia vida.

En consecuencia, la prohibición y la falta de acceso al *aborto* conlleva la imposición de una *obligación excesivamente costosa no consentida* que no puede ser justificada como co-

rrelativa del derecho a la vida. Esto es claro si consideramos lo siguiente: 1) la obligación de llevar a término un embarazo es costosa y que sea así no está en duda si consideramos que el embarazo forzado, combinado con otros elementos, aparece en el listado de acciones que califican como delitos de lesa humanidad;¹ 2) La obligación de llevar un embarazo a término además de ser excesivamente costosa se distribuye de manera desigual. Es una obligación que sólo puede recaer sobre las mujeres o personas con capacidad para gestar; 3) Al carácter costoso y desigual de la obligación se suma en algunos casos la falta de consentimiento. Esto ocurre en el caso de la violencia sexual, pero también en los casos en que el embarazo pone en riesgo la vida del cuerpo gestante o el feto es inviable. En estas situaciones la obligación de llevar el embarazo a término conlleva un costo adicional o consentido al momento de la gestación.

La prohibición del aborto y el no acceso al servicio de aborto impone a las mujeres y personas gestantes una obligación excesivamente costosa, no consentida y que necesariamente se distribuye de modo desigual. Esta obligación no puede ser justificada en una concepción plausible del derecho a la vida coherente con nuestra moralidad republicana y con las instituciones y prácticas jurídicas ya mencionadas.

Hasta acá alguien podría decir que esta concepción implausible del derecho a la vida ya está excluida de nuestro ordenamiento jurídico desde 1921. El Código Penal, a través de un sistema de causales de abortos no punibles, reconoce que proteger el derecho a la vida no conlleva la obligación excesivamente costosa y no consentida de continuar con el embarazo. Sin embargo, y esta es la idea que está detrás del proyecto de ley, el sistema de causales ha mostrado ser ineficaz en Argentina, y en otros países, para evitar la imposición de obligaciones de este tipo. La ineficacia del sistema de causales responde a diversos factores: 1) El miedo de las mujeres, cuerpos gestantes, y los profesionales de la salud a enfrentar una denuncia o proceso penal; 2) el costo de denunciar la violencia sexual; 3) la injustificada objeción de conciencia institucional, 3) la acción deliberada de actores sociales que buscan limitar el acceso a la práctica en los supuestos ya abarcados por las causales. Este último factor es el que introducen acciones judiciales como las impulsadas por el *Portal de Belén* en contra de la aplicación de la guía de abortos no punibles.²

1 Ley N° 26200. Corte Penal Internacional. Implementación Estatuto De Roma.

2 <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/aborto-no-punible-ya-van-tres-anos-sin-protocolo>

Dada la ineficacia del sistema de causales para evitar la imposición a las mujeres de obligaciones que no pueden ser justificadas sobre la base del derecho a la vida, se siguen dos consecuencias normativas o éticas: 1) La necesidad de la adopción de un sistema de plazos que disminuya la influencia de los dos primeros factores (miedo al proceso penal y el costo de denunciar la violencia sexual), 2) la pérdida del *standing moral* para cuestionar el abandono del sistema de causales de quienes han contribuido deliberadamente a su ineficacia.³

El segundo argumento a favor del proyecto de legalización del aborto es que se apoya en una concepción no radical de la autonomía de la mujer. Esto explica por qué, de sancionarse la ley, el aborto seguiría siendo punible en los casos que caen fuera de las causales desde la semana quince en adelante. En este aspecto el proyecto es compatible con una concepción plausible de lo que significa tener derecho a decidir sobre el propio cuerpo. El proyecto da cuenta de que reconocer el derecho a la vida desde la concepción no es compatible con la imposición a una minoría de una obligación excesivamente costosa y no consentida. Y también da cuenta de que reconocer el derecho a las mujeres y los cuerpos gestantes a decidir sobre su cuerpo no es compatible con abortar en cualquier caso y en cualquier momento.

Por último, me gustaría presentar un argumento contra algunos liberales que se pronuncian a favor de la despenalización del aborto, pero se oponen a su legalización. Para defender la despenalización y oponerse a la legalización estos recurren al principio de neutralidad estatal.⁴ Este principio es una respuesta a la pregunta sobre ¿cómo es posible que pueda existir a través del tiempo una sociedad estable y justa, profundamente dividida por doctrinas religiosas y morales incompatibles entre sí? La respuesta se traduce en una exigencia de que el Estado no tome postura a favor de ninguna de estas doctrinas en el diseño de las políticas públicas y apele siempre a una base de justificación pública que sea aceptable para todas estas doctrinas.

3 Aquí quedan excluidos aquellos que suscriben una posición extrema y se oponen al sistema de plazo tanto como al de causales.

4 Rawls, J. (2004). Introducción. En *Liberalismo Político*. Barcelona: Crítica.

De ello se sigue que la despenalización del aborto es requerida por el principio de neutralidad dado que la penalización del aborto privilegia una de estas doctrinas: la que sostiene que el derecho a la vida obliga a otros sin importar los costos y el consentimiento. Sin embargo, sostienen, la legalización conllevaría el mismo mal que hasta ahora supone la penalización, es decir, la imposición de las creencias de un grupo a otro grupo a través del uso de la coacción estatal. De acuerdo con esta postura, si se legaliza el aborto, el Estado le impondría a un grupo la obligación de sostener económicamente una práctica que está en conflicto con sus creencias particulares. De ahí, argumentan estos liberales, que para cumplir con el principio de neutralidad el Estado deba despenalizar el aborto, pero no legalizarlo.

Creo que este argumento omite una distinción que hace del principio de neutralidad un principio razonable. De acuerdo con esta distinción, la neutralidad estatal puede exigirse en el ámbito de la justificación de las políticas públicas o en el ámbito de la justificación y los efectos de las políticas públicas. Esta última pretensión, es decir neutralidad de justificación y efecto, es más robusta y hace del principio de neutralidad un principio irrazonable e incapaz de responder adecuadamente a la pregunta que le dio origen. Esta interpretación del principio de neutralidad significaría aceptar consecuencias absurdas como que el Estado no puede exigirles a sus ciudadanos que se tomen una fotografía con la cara descubierta para el DNI. Ello porque, aunque la justificación de esta política es neutral se vincula a la seguridad, sus efectos no lo son dado que impone un costo para quienes usan burka.

Vayamos al caso del aborto. Por un lado, la criminalización del aborto tiene una base de justificación no neutral, es decir, se apoya en una o varias doctrinas religiosas. En segundo lugar, la criminalización tiene efectos no neutrales, es decir, le impone un costo a quienes no son parte de tales doctrinas: el costo de la amenaza penal, el proceso penal, la cárcel y los riesgos asociados a los abortos clandestinos. De ahí que el aborto deba ser despenalizado. Por otro lado, la legalización del aborto tiene una justificación neutral: la no imposición de obligaciones excesivamente costosas y no consentidas en nombre del derecho a la vida. Sin embargo, tiene un efecto no neutral: obliga a algunos ciudadanos a financiar y aceptar la utilización de los hospitales públicos para la realización de una práctica contraria a sus creencias. No obstante, el efecto no neutral de una política

no es una razón para oponerse a ella. Esta conclusión puede defenderse fácilmente si aceptamos el principio de neutralidad debe interpretarse como una exigencia sobre la justificación de las políticas y no sobre sus efectos. Ello porque exigir neutralidad estatal en el ámbito de los efectos de las políticas hace del principio de neutralidad un principio irrazonable, como muestra el ejemplo de la fotografía para el DNI.

Resumiendo, los argumentos que presenté sostienen que: 1) El derecho a la vida no conlleva la obligación correlativa de soportar una carga excesivamente costosa no consentida y que se distribuye de manera desigual. Por lo tanto, el derecho a la vida no conlleva la obligación de no abortar en estos casos; 2) el sistema de causales, destinado a evitar la imposición de obligaciones costosas y no consentidas, es ineficaz. Abandonarlo y adoptar el sistema de plazo reduce la influencia de los factores que lo hacen ineficaz (el miedo al proceso penal y el costo de denunciar violencia sexual); 3) quienes contribuyeron a la ineficacia del sistema de causales carecen por ello del standing moral requerido para oponerse a la adopción de sistemas de plazos 4) mientras que la campaña “*salvemos las dos vidas*” se apoya en una concepción implausible de lo que exige el derecho a la vida, el proyecto de ley se apoya en una concepción plausible del derecho a la vida y del derecho a decidir de la mujer. Las concepciones implausibles de lo que significa “tener un derecho” reducen a sus proveedores a la situación de un esclavo y son, por lo tanto, incompatibles con un estado republicano como el nuestro. 5) Es irrazonable apelar al principio de neutralidad estatal para oponerse a la legalización del aborto a pesar de los efectos no neutrales que impondría sobre algunos ciudadanos.



Las personas migrantes y el discurso de la seguridad ciudadana

MARIANA KOHAN (UNPAZ/UBA)
24 DE JULIO DE 2018

Ya en 1956 el sociólogo Lewis Coser explicó que, dentro de las funciones del conflicto social, las enemistades con otros grupos contribuyen a establecer y reafirmar la identidad del grupo propio, y mantiene sus fronteras con relación al mundo social que lo rodea.

Las personas tienen una enorme necesidad de pertenecer a algún grupo. Se organizan, crean sus códigos, lenguajes, valores comunes, y todo aquello que los identifica como parte de ese grupo social. También crean e identifican enemigos comunes, como la forma más fácil o rápida de delimitar la inclusión: a través de la exclusión de otros. Si hay otros, lo que ellos no sean, somos nosotros.

Las clases políticas que buscan acceder y/o mantenerse en el poder necesitan tanto de cierta unidad interna del grupo como de cierta enemistad frente a la otredad para fortalecerla. Esto sería más o menos así: lo otro es lo malo, y lo nuestro es lo bueno, nuestra clase política representa los intereses de lo bueno y combatirá lo malo. Este tipo de construcción del imaginario social tan polarizada, es una maniobra generalmente eficaz para evitar el abordaje de las problemáticas internas más complejas del grupo, cuyo tratamiento resulta muchísimo más engorroso y puede demandar medidas que dividan a los votantes, o bien implicar una erogación de gasto público en áreas que no se encuentran entre las prioridades de la agenda política de la clase empoderada.

Frente al “enemigo”, las cosas que el grupo social entiende como intrínsecamente negativas –por ejemplo en la mayoría de las sociedades occidentales las torturas u otras violaciones de derechos humanos– pueden ser aceptadas por sus miembros o incluso llegar a ser percibidas en algunos casos como algo positivo o necesario. En este trabajo, realizaré un repaso sobre cómo esta (i)lógica ha afectado recientemente la política migratoria en Argentina.

La Ley N° 25871 y el DNU N° 70/2017

La sanción de la Ley N° 25871 y su Decreto reglamentario N° 616/2010 fueron el final de la ley de migraciones que había sido sancionada durante la última dictadura militar. La nueva ley migratoria, con un enfoque más inclusivo y guiado por principios de derechos humanos, prevé las formas de adquisición de residencias, así como también los impedimentos para la permanencia en el territorio argentino –por ejemplo la existencia de condenas penales de determinada cuantía; y también contempla las excepciones de reunificación familiar y de razones humanitarias, para aquellos casos en que las personas migrantes que se ven inmersas en estos supuestos de expulsión sean familiares de argentinos o de residentes permanentes de Argentina; o cuando existan razones humanitarias suficientes que justifiquen la necesidad de que no sean expulsadas –por ejemplo enfermedades graves u otras situaciones excepcionales que hicieran de su expulsión un trato inhumano.

En su redacción original, la Ley N° 25871 incluía para los procedimientos de expulsión de extranjeros las garantías del debido proceso. Pero frente a una sociedad tan polarizada como la que ha caracterizado a Argentina en los últimos años, el discurso político ha recurrido (entre otras) a dos estrategias para acceder y permanecer en el poder que han mostrado su eficacia en todo el globo, en prácticamente cualquier momento histórico: la (in)seguridad ciudadana; y el señalamiento de un otro como culpable, como enemigo (en este caso, los migrantes). Así, como corolario de esta situación, la Ley N° 25871 fue modificada mediante un decreto de necesidad y urgencia (DNU), que entró en vigencia el 31 de enero de 2017. Este Decreto, entre otras cuestiones, estableció un procedimiento especial sumarísimo –que en castellano no jurídico podríamos traducir a procedimiento especial rapidísimo– para los casos de expulsión de personas migrantes del territorio argentino.

En el nuevo sistema establecido por el DNU N° 70/2017 se restringen notoriamente las excepciones de reunificación familiar y razones humanitarias, quedando prácticamente libradas a la sola voluntad de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) que las rechaza en prácticamente todos los casos, sin atender o siquiera analizar las circunstancias particulares de cada uno.

En el nuevo procedimiento, una vez notificada al migrante la expulsión dispuesta por la DNM, éste tiene solo 3 días para apelarla en sede administrativa, ante la misma DNM, que rechaza casi la totalidad de los recursos. Notificado el migrante de ese rechazo, cuenta nuevamente sólo con 3 días para impugnar la expulsión en sede judicial. Esto es, 3 días para contactar a un abogado e iniciar una demanda, con todo lo que ello implica: tomar vista del expediente administrativo que se encuentra en la DNM, estudiar el caso, recabar prueba para ofrecer, etc. Así, a partir del DNU los plazos razonables que regían para la interposición de recursos administrativos y judiciales, pasaron a un plazo irrisorio de 3 días hábiles para todos los casos, que afecta enormemente el derecho de defensa y las demás garantías del debido proceso legal de las personas migrantes.

Además, el DNU N° 70/2017 modificó el art. 86 de la ley migratoria, que establecía la obligación de la DNM de dar intervención en estos casos al Ministerio Público de la Defensa para garantizar a los migrantes el acceso a un abogado. Ahora, el DNU N° 70/2017 dispone que para que la autoridad migratoria notifique a la Defensa Pública,

el migrante debe solicitarlo expresamente. Es decir, que ya no se le informa a la persona que tiene derecho a un Defensor Público, sino que se le exige a un extranjero –mayormente pobre y vulnerable– que conozca el funcionamiento de nuestro sistema de justicia y específicamente del Ministerio Público de la Defensa. Si no lo conoce, tiene sólo 3 días para enterarse, acercarse, solicitar la asistencia, y luego sus defensores contarán sólo con el tiempo restante para preparar la defensa. De lo contrario, será expulsado sin haber tenido la oportunidad de defenderse.

Si se logró acceder a la etapa judicial, el DNU también establece plazos irrisorios en los que los operadores de justicia deben resolver la cuestión. Esto ha derivado en que, en una enorme mayoría de los expedientes iniciados, las garantías del debido proceso son casi inexistentes. Por ejemplo, no se abren a prueba los expedientes (es decir, que pueden promover una acción de revisión judicial pero, una vez iniciada, no se respeta su derecho a producir la prueba que ofrecen para demostrar las circunstancias y derechos que alegan), o incluso en muchos casos en los que se denuncia la afectación de derechos de niños, niñas y adolescentes, no se da intervención al Defensor de Menores, siendo confirmadas las órdenes de expulsión en una mayoría arrasadora de casos, mediante sentencias que suelen ser llamativamente similares, sin atender a las circunstancias del caso concreto. De este modo, en la gran mayoría de los casos, el acceso a la justicia y el debido proceso, se han convertido para las personas migrantes en Argentina en meros actos formales que no garantizan derecho alguno.

El DNU fue declarado inconstitucional por la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el pasado 22 de marzo, en el marco de un amparo presentado por varias organizaciones sociales y al que se han adherido organismos como la Procuración Penitenciaria de la Nación.¹ El Poder Ejecutivo apeló esa decisión y actualmente el expediente se encuentra pendiente de resolución por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

1 Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (22/03/2018). “Centro de Estudios Legales y Sociales y otros c/ EN-DNM s/ Amparo Ley 16.986”. Disponible en <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/03/fallo-camara-migrantes.pdf>

Los fundamentos del DNU N° 70/2017

La división de poderes establecida en la Constitución Nacional no es un mero capricho de los convencionales constituyentes, sino que se basa en la necesidad de establecer un sistema de frenos y contrapesos al poder, para que ninguno de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) lo concentre, y evitar así abusos por parte de las autoridades públicas –al menos en la medida de lo posible–. En ese contexto, legislar es una facultad, en principio, privativa del Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo puede hacerlo únicamente en ciertos casos excepcionales establecidos en la Constitución Nacional, entre los que se encuentran los supuestos de necesidad y urgencia, que hagan imposible esperar el complejo trámite legislativo para la sanción y promulgación de leyes. ¿Cuál ha sido entonces la fundamentación que ha esgrimido el Poder Ejecutivo para esquivar el trámite legislativo constitucional y legislar por cuenta propia en este caso?: Que hay una emergencia en seguridad ciudadana que debe ser atendida sin demoras y que los migrantes son, básicamente, delincuentes, y por lo tanto los culpables de la inseguridad en nuestro país. Al señalar a los migrantes como el enemigo común de la sociedad argentina, el Poder Ejecutivo no necesita esforzarse demasiado para fundamentar adecuadamente un DNU porque, frente al “enemigo”, pocos argentinos prestarán atención a los requisitos constitucionales, y mucho menos a la violación de derechos y garantías establecidos en la Constitución. Mayormente, tampoco prestarán atención a los problemas reales que causan violencia e inseguridad, como la inadecuada e inequitativa distribución de recursos que deja a un enorme porcentaje de la sociedad en situación de vulnerabilidad social y desesperación, la discriminación, la desigualdad, la falta de políticas públicas en materia de educación e inserción laboral, etc. Pero todo esto es muchísimo más difícil de abordar y requiere soluciones integrales y socialmente estructurales más complejas, cuyo resultado se vería reflejado en el mediano o largo plazo. Las agendas políticas no tienen tanto tiempo.

Veamos entonces de qué forma se ha intentado justificar el dictado de este DNU. Entre sus fundamentos encontramos las siguientes aseveraciones: “en relación a los delitos vinculados a la narcocriminalidad, se observa que el TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) de las personas bajo custodia del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL son extranjeros. Ello denota que la población extranjera detenida en dependencias del SER-

VICIO PENITENCIARIO FEDERAL por infracción a la Ley N° 23737 está altamente representada entre los detenidos, teniendo en cuenta que, conforme el último censo nacional, la participación de la población extranjera como porcentaje de la población total es del CUATRO COMA CINCO POR CIENTO (4,5%).” A esta afirmación le falta una gran cantidad de información: según el último censo, la población total de Argentina es de 40.117.096, y dentro de ella, la de extranjeros es de 1.805.957.² Según el informe anual del año 2010 de la Procuración Penitenciaria,³ en ese momento había en total 9.524 personas bajo la custodia del Servicio Penitenciario Federal (SPF), de las cuales 1.902 eran migrantes. Es decir, que la población migrante que se encontraba bajo la custodia del SPF en el año 2010 (para utilizar el mismo año que toma como referencia el Poder Ejecutivo), representaba sólo un % 0,0011 del total de personas migrantes en Argentina. A su vez, según la información publicada por el INDEC en el año 2016,⁴ la población bajo custodia del SPF es de 10.968 personas, y dentro de aquellas, la cantidad de extranjeros es de 2.106 personas. Es decir, que sobre el total de 1.805.597 personas migrantes que se encuentran en el territorio argentino (que hoy en día probablemente haya variado un poco), esas 2.106 personas bajo custodia del SPF representarían sólo un % 0,0012.

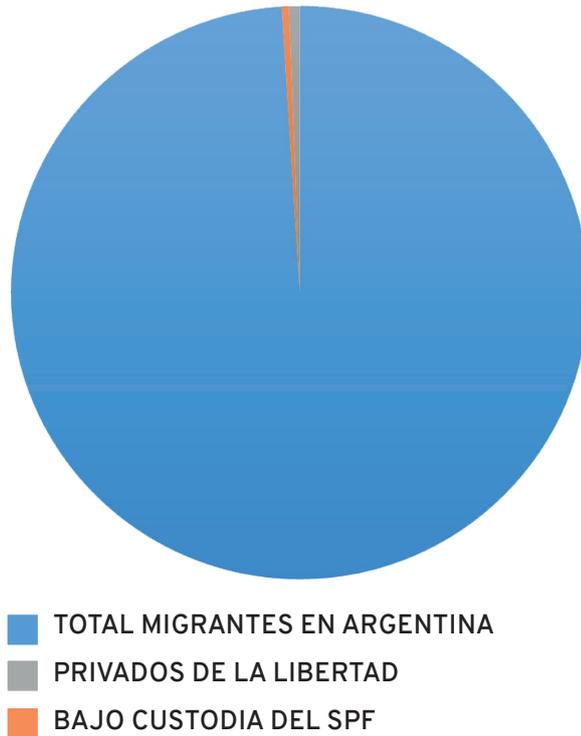
Más aún, según la información publicada por el INDEC en el año 2016, la cantidad total de migrantes privados de la libertad en Argentina –y no sólo ya bajo custodia del SPF– es de 4.246 personas, es decir sólo un % 0,0024 del total aproximado de extranjeros que se encuentran en nuestro territorio. Difícilmente podríamos entonces concluir que las personas migrantes que se encuentran en Argentina son una amenaza para la seguridad pública de nuestro país. Gráficamente, esto se vería así:

2 Disponible en https://www.indec.gov.ar/censos_total_pais.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135&t=0&s=0&c=2010

3 Disponible en http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/INFORME%20ANUAL%202010_0.pdf

4 Disponible en https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=34&id_tema_3=108

POBLACIÓN MIGRANTE EN ARGENTINA



Respecto del nuevo Procedimiento Especial Sumarísimo, el Poder Ejecutivo esgrime argumentos supuestamente en favor de las personas migrantes. Refiere a la necesidad de que el migrante pueda definir rápidamente su situación jurídica, respetando su derecho al debido proceso, y dice específicamente que los procedimientos de expulsión de personas de nacionalidad extranjera deben sustanciarse de manera expedita ya que “la razonabilidad del plazo de duración de un proceso reviste gran importancia para el efectivo respeto del derecho al debido proceso legal garantizado en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país”. Pero ¿cómo podría interpretarse que este cambio introducido por el DNU garantiza su derecho al debido proceso, cuando implica pasar de tener plazos razonables para defenderse, a plazos irrisorios; de contar con las mismas garantías procesales que el resto de la población, a no

poder siquiera producir la prueba necesaria en sus expedientes; y de tener derecho a ser informados sobre su derecho a contar con un abogado defensor, a una nueva situación en la que esto ya no se les informa y ni siquiera se pone en conocimiento del proceso al organismo facultado para representarlo jurídicamente? Parecería que, nuevamente, la fundamentación deja mucho que desear.

También dicen los fundamentos de este DNU que “que este procedimiento sumarísimo es respetuoso del artículo 22 inciso tercero de la Convención Americana de Derechos Humanos en cuanto se orienta a la protección de la seguridad y el orden público.” Bien, el artículo 22 de la Convención establece el derecho de las personas que se encuentren legalmente en el territorio de un Estado a circular y residir en él; y su inciso tercero dice “el ejercicio de los derechos anteriores no puede ser restringido sino en virtud de una ley, en la medida indispensable en una sociedad democrática para prevenir infracciones penales o para proteger la seguridad nacional, la seguridad o el orden públicos, la moral o la salud públicas o los derechos y libertades de los demás”.

Veamos entonces cómo el Poder Ejecutivo realiza un intento de justificación legal con base en la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) que es sencillamente incorrecta: La CADH es uno de los Tratados Internacionales a los que el artículo 75, inciso 22 de la Constitución le otorga jerarquía constitucional. Esos tratados, dice nuestra Constitución, tienen rango constitucional “*en las condiciones de su vigencia*”. ¿Qué significa esto? Significa que, para su implementación en nuestro sistema jurídico interno, sus cláusulas deben interpretarse de acuerdo a la forma en que los órganos internacionales especialmente designados para su seguimiento e implementación las interpreten. En el caso de la CADH, este órgano es la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Y ante la duda de cómo debe interpretarse alguna de sus cláusulas, los Estados pueden solicitar a la Corte Interamericana que se expida formalmente sobre cuál es la interpretación correcta, y la Corte emite su respuesta en un documento formal que se llama “Opinión Consultiva”.

El 14 de agosto de 1985 Uruguay le consultó a la Corte Interamericana cómo debe interpretarse la palabra “leyes” en el artículo 30 de la CADH, que se refiere a las restricciones de derechos humanos y dice “las restricciones permitidas, de acuerdo con esta Convención, al goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidas en la misma, no

pueden ser aplicadas sino conforme a leyes que se dictaren por razones de interés general y con el propósito para el cual han sido establecidas”.

La pregunta del Estado uruguayo consistía en si el término “Leyes” debía interpretarse como cualquier tipo de normativa jurídica, sin importar su forma de elaboración (como por ejemplo Decretos del Poder Ejecutivo, resoluciones ministeriales, etc.) o si debía entenderse como Leyes en sentido formal, es decir estrictamente las leyes emanadas del Parlamento y promulgadas por el Poder Ejecutivo, con las formas requeridas por la Constitución para la sanción y promulgación de leyes. Y la respuesta de la Corte Interamericana fue contundente: Ley formal. En la Opinión Consultiva N° 6/86, explicó la importancia de que las restricciones a los derechos humanos se encuentren rodeadas de una fuerte serie de garantías para evitar que los derechos fundamentales de las personas puedan ser violados por el abuso del poder público, y que dentro de esas garantías la más relevante debe ser que las limitaciones a esos derechos se establezcan por una ley adoptada por el Poder Legislativo, que es que cuenta con la mayor representatividad popular.. La Corte Interamericana agregó que la interpretación que realiza en esta Opinión Consultiva para el término “*leyes*” del artículo 30 de la Convención, será aplicable a todos los casos en que la expresión *ley* o locuciones equivalentes sean empleadas en los artículos de la CADH para autorizar restricciones a los derechos humanos.

Explicado todo esto, queda claro que una restricción de derechos fundamentales como la que implica el DNU N° 70/2017, no podría jamás en nuestro sistema jurídico considerarse un acto estatal legal o siquiera legítimo habiéndose realizado mediante un Decreto, en vez de por una Ley emanada del Congreso a través del procedimiento constitucionalmente previsto su sanción y promulgación. Menos aún, cuando ni siquiera se ha fundamentado adecuadamente la urgencia.

A modo de conclusión

Para abordar la compleja problemática de la seguridad ciudadana en el marco de un Estado de Derecho democrático, respetuoso del principio republicano, es necesario que el Poder Ejecutivo se abstenga de legislar cuando no le corresponde, y que comencemos

a pensar en políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana que tengan visión de realidad y aporten soluciones integrales aunque sus resultados no sean inmediatos. Si existe una voluntad real de abordar este problema, estas políticas públicas deberán tener como objeto la disminución de las desigualdades que generan vulnerabilidad y exclusión, para evitar así el incremento de la violencia y el delito, en vez de concentrarse en la creación de un falso enemigo a quien culpar en el imaginario social, fomentando la represión, exclusión y estigmatización de sectores empobrecidos que, además de ilegítima, resulta sencillamente contraproducente.



El Mercosur y su trilema

Políticas nacionales, integración económica y relacionamiento externo*

AUGUSTO COSTA (UBA), MARIELA BEMBI (UBA) Y CARLI BIANCO (UNQ/CTA-T)
29 DE JULIO DE 2018

Aclaración preliminar: el sistema económico internacional, los modelos de desarrollo y la integración económica

Los países del Mercosur históricamente tuvieron dos grandes opciones políticas respecto de sus modelos nacionales de desarrollo, sus esquemas de integración económica y sus formas particulares de inserción al mundo. Esas dos alternativas no flotan en el aire, sino que son parte de una forma determinada de relaciones sociales y de producción que se

* El presente artículo es un resumen del capítulo de Costa, A., Bembi, M. y Bianco, C. El trilema del Mercosur. Políticas nacionales, integración económica y relacionamiento externo. En M. Vázquez (ed.), *El Mercosur. Geografía en disputa*. Buenos Aires: Mimeo (en prensa).

dan en el marco del capitalismo, un sistema que funciona a escala global, y del cual los países del Mercosur forman parte como componente periférico.

Por un lado, existe un modelo de crecimiento basado en las ventajas competitivas vigentes de la región, fundamentalmente la producción de alimentos, la explotación de recursos minerales y las actividades extractivas y de bajo valor agregado para la exportación, así como algunos nichos de servicios, sin ningún mecanismo de distribución de la renta de la tierra. En este esquema, la integración regional funcionaría como una plataforma de exportación conjunta y la vinculación con el resto del mundo se daría bajo un esquema de visible dependencia respecto de los países desarrollados o del Norte.

Alternativamente, es posible pensar en un modelo de desarrollo basado en la industrialización y el agregado de valor a la producción, con distribución de la renta de la tierra. Se trata de un modelo que debe mirar a la integración regional como un espacio de acumulación ampliado y cultivar relaciones políticas, económicas y de cooperación con el resto del mundo con un carácter autónomo y bajo la búsqueda de terceros mercados para nuestros productos, la incorporación de tecnologías modernas y conocimientos de punta aplicables a una producción cada vez más sofisticada y, en última instancia, el logro de un verdadero beneficio mutuo entre las partes.

En el primero de los casos, el punto a favor es que se trata de un modelo de crecimiento de la producción nacional, de integración económica y de relacionamiento externo, que va en el mismo sentido que los intereses y necesidades de la acumulación del capital a escala global, lo que realmente facilita su implementación y puesta en marcha; el punto en contra es que dicho modelo no contempla los intereses y necesidades para la reproducción material de gran parte de la población de los países del Mercosur. Contrariamente, la segunda alternativa consiste en un modelo de desarrollo nacional, de integración económica y de relacionamiento externo que va a contramano de los intereses y necesidades de la acumulación del capital a escala global, lo que dificulta y complejiza su implementación y viabilidad material de largo plazo; el punto a favor es que su objetivo es justamente incluir y asegurar la reproducción material del conjunto de la población de nuestros países, en el marco de un proceso autónomo de desarrollo nacional y regional.

Esta es la real disyuntiva que ha atravesado el proceso de integración regional en los últimos 30 años. Estos modelos antagónicos se han manifestado explícita o implícitamente durante la construcción y desarrollo del proyecto del Mercosur. No sólo ninguno ha logrado consolidarse de manera definida, sino que las tensiones existentes han llenado el camino de inconsistencias y obstáculos para que alguna de las alternativas se imponga, imposibilitando la conformación de un esquema de desarrollo nacional, de integración regional y de inserción internacional coherente y viable en sus propios términos, más allá de la voluntad de los gobiernos de turno y de la manifestación de intenciones de los líderes del bloque.

El *trilema* entre desarrollo nacional, integración regional y relacionamiento externo

A cada modelo de desarrollo nacional le corresponde una determinada estrategia de inserción internacional, basada en esquemas particulares de integración regional y de relacionamiento externo con los países de extrazona. Para que el proceso en su conjunto marche sin conmoción, la condición primera –necesaria pero no suficiente–, es que las políticas nacionales de los miembros de un determinado esquema de integración regional se encuentren absolutamente alineadas. Esto es, que se enmarquen en un mismo criterio de desarrollo regional, en donde cada uno de los países que componen el acuerdo sea capaz de realizar un aporte complementario al conjunto, sea por la vía de una especialización inter y/o intrasectorial. A partir de este enunciado general, se pueden presentar dos conceptualizaciones teóricas e históricas polares –dentro de distintos matices posibles– a partir de las cuales pensar estrategias comunes y complementarias que puedan permitir avances sustantivos en materia de desarrollo nacional, integración regional e inserción internacional.

En primer lugar, durante los años '60 y '70 se avanzó en la realización de múltiples diagnósticos y recomendaciones respecto de la necesidad de integración latinoamericana de modo de avanzar hacia la industrialización y el desarrollo de la región. Luego de los años de la llamada industrialización sustitutiva de importaciones (ISI) de tipo “fácil”, la profundización del esquema industrializador en América Latina demandaba un incremento sustantivo de las escalas de producción, el desarrollo de autonomía decisional, y la acu-

mulación local y endógena de los conocimientos necesarios para manejar y/o desarrollar tecnologías más complejas en sectores intensivos en capital y conocimiento. Para ello, se recomendaba avanzar en procesos de integración regional basados en la concesión de preferencias comerciales recíprocas que permitan la ampliación de la escala productiva, pero que mantengan razonablemente resguardadas a las empresas de la región de la competencia con las economías más avanzadas.

Al mismo tiempo, se promovía el vínculo tanto político como económico de la región con otras regiones periféricas del mundo –los países del bloque soviético y las naciones asiáticas y africanas– con iguales o peores condiciones de competitividad, con patrones similares de consumo y con mercados con menor competencia internacional. De ese modo, se conjugaban políticas nacionales de desarrollo basadas en la industrialización, esquemas de integración regional que funcionaban como mercados ampliados pero que, al mismo tiempo, se encontraban protegidos de la competencia extra-regional, y un relacionamiento externo de tipo Sur-Sur con otras regiones de igual o menor desarrollo relativo. A este tipo de esquema lo llamaremos de “integración autónoma”.

En segundo lugar, desde los años '80 se produjo un cambio de enfoque ante la abrupta modificación de las condiciones de competencia internacional, signada por la crisis de la deuda latinoamericana, la apertura comercial, la desregulación económica y el imperativo de la transformación productiva con equidad. A partir de la aplicación de las políticas y reformas estructurales recomendadas por el Consenso de Washington, los países de la región dejaron de lado su interés por un modelo de industrialización, y fueron hacia otro que privilegiaba la especialización en la producción y comercio de aquellos bienes en que contaban con ventajas competitivas de carácter estático. En materia de integración regional, se avanzó con la firma de acuerdos basados en los esquemas de regionalismo abierto, con el objetivo no sólo de exponer a la región a una mayor competencia internacional que redunde en mejoras de competitividad, sino también de anclar los procesos de apertura que fueron teniendo lugar por la vía unilateral o multilateral, a través de la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Por el lado del relacionamiento externo, la propia definición común de un desarrollo bajo las determinaciones de mercado y, por ende, basado en la producción de bienes primarios o de baja elaboración, conducía a un vínculo privilegiado con las naciones industrializadas, insertándose

la región al por entonces novedoso esquema globalizador como exportador de alimentos y materias primas de distinta índole, y como importador de productos manufacturados y servicios de todo tipo. De esta forma, se conjugaron modelos de desarrollo basados en la especialización en ventajas estáticas, esquemas de integración relativamente abiertos, y formas de relacionamiento externo de tipo Norte-Sur. A este tipo de esquema se lo denomina aquí como de “integración dependiente”.

Las tensiones entre estas dos visiones determinaron en mayor o menor medida la trayectoria del Mercosur, los conflictos entre sus miembros y las frustraciones que existen al momento de hacer un balance de los veintisiete años de vigencia del acuerdo regional. Las inconsistencias entre las políticas nacionales de desarrollo implementadas, el esquema de integración buscado y el tipo de relacionamiento externo efectivizado en cada etapa, configuraron un obstáculo que el bloque no pudo resolver a lo largo de su existencia. De esto se trata la historia del Mercosur: de un proyecto que nace plagado de contradicciones y que nunca pudo consolidar un camino sustentable hacia un modelo consistente de políticas nacionales y esquemas de integración regional y relacionamiento externo que resolviera el *trilema* subyacente, en el marco de un sistema capitalista que sufrió grandes transformaciones mientras el proceso de integración regional se desarrollaba.

Los tres momentos del Mercosur

Dejando de lado las etapas en que el bloque sufrió crisis en las que se puso en discusión su carácter y eventualmente su continuidad futura (1999-2002 y 2016), se pueden caracterizar tres “momentos” a lo largo de los veintisiete años de historia del Mercosur, de acuerdo con los tres componentes de lo que aquí denominamos el “*trilema* del Mercosur”.

i) Mercosur neoliberal (1991-1998)

El período que se extiende desde comienzo de los '90 y hasta la irrupción de las distintas crisis que tuvieron lugar en los países del bloque a partir de la devaluación del real en 1999, puede caracterizarse como “Mercosur neoliberal”. Durante este momento hubo

fuertes consensos entre los cuatro Estados parte del Mercosur en cuanto a los tres componentes de nuestro *trilema*.

Por un lado, en los cuatro países se avanzó decididamente en la aplicación de las políticas del Consenso de Washington con el objetivo de que el mercado sea el orientador de los recursos hacia los sectores productivos de cada uno de los miembros del bloque. Se buscaba el aprovechamiento de las ventajas competitivas de carácter estático existentes en el marco de un proceso generalizado de liberalización y apertura al libre comercio, a las finanzas y a las inversiones extranjeras.

Esa definición del desarrollo nacional fue estrictamente consistente con el modelo de integración económica elegido, basado en el regionalismo abierto, en donde el Mercosur aseguraba un anclaje institucional de las reformas encaradas individualmente por cada uno de los países miembros. Si bien se avanzó rápidamente en la construcción de un esquema de integración con cierta profundidad institucional —la creación de una unión aduanera (UA), en vistas de un mercado común a futuro— las distintas sensibilidades mostradas por los socios condujeron a que dicho entramado se viera perforado por una serie importante de excepciones tanto al libre comercio intra-regional como a la política comercial externa común.

En materia de relacionamiento externo, se avanzó no sólo regionalmente sino también individual y multilateralmente en la apertura al mundo a través del ingreso de todos los Estados parte a la recientemente creada OMC, de la apertura unilateral al comercio, las finanzas y las inversiones internacionales, y a través de la firma de múltiples acuerdos bilaterales en materia económica, en donde se destacó la masiva firma de Tratados Bilaterales de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (TBIs). De esta forma, se privilegió el vínculo del bloque en general, y de sus miembros en particular, con aquellos países con los cuales se observaba una clara complementariedad estática, en donde el Mercosur pasó a funcionar como plataforma de exportación de alimentos y materias primas hacia los países de extrazona, y de recepción de cuantiosos flujos importadores de bienes manufacturados, lo que condujo a un proceso de desindustrialización de su aparato productivo y concentración de los sectores sobrevivientes en los países de mayor tamaño económico, fundamentalmente Brasil.

En términos de resultados, desde una perspectiva neoliberal, se trató de una construcción exitosa, en tanto permitió una mayor integración comercial y productiva de la región al mundo, multiplicó los flujos de comercio y de inversiones externas, y produjo avances sustantivos en materia de integración comercial entre los países del bloque y una rápida construcción de las instituciones regionales. Desde un punto de vista crítico, estos logros resultaron tremendamente regresivos en materia productiva, al tiempo que empeoraron visiblemente la calidad de la inserción mundial de los países miembros, en un marcado proceso de reprimarización, desindustrialización y concentración económica y productiva. En última instancia, a este primer “momento” del Mercosur se lo llevó puesto la crisis del modelo neoliberal a escala global y regional, generando un proceso de estancamiento de los vínculos económicos y de descomposición de las instituciones regionales entre 1999 y 2002.

ii) Mercosur progresista (2003-2015)

Entre 2003 y 2015 se puso en marcha un “Mercosur progresista”, que evidenció desde sus inicios la semilla de su futuro fracaso: la inexistencia de una matriz de intereses comunes entre los Estados parte –a los cuales se sumaría posteriormente Venezuela– en cuanto a los modelos de desarrollo nacional escogidos por cada uno de ellos, que fueron desde la reprimarización y la terciarización de la producción, hasta el intento de llevar adelante procesos de industrialización de tipo “maquila”, pasando por la apropiación y distribución de la renta petrolera, y por la reindustrialización sobre la base de la mejora de los derechos de los trabajadores y el fortalecimiento del mercado interno nacional.

Todo ello ocurrió sin que se produzcan variaciones sustantivas en el esquema de integración regional, que se mantuvo bajo los dictados del regionalismo abierto. Esta doble incompatibilidad –entre los distintos modelos de desarrollo nacional, y entre éstos y el esquema de integración regional vigente– dio lugar a un marcado deterioro institucional del bloque tal como se lo había pensado originalmente, a partir del mantenimiento de las excepciones al libre comercio y la profundización de las perforaciones a la UA. Ello no quita que se haya avanzado –si bien más en la retórica que en la práctica– en el in-

tento de cambiar el cariz general del esquema de integración, quitando como prioridad al eje “comercial” para dar paso a reivindicaciones más de tipo “productivo” y “social”, pero que de todos modos resultaron visiblemente insuficientes como para modificar de raíz el esquema de integración del Mercosur.

Con relación a los vínculos de extrazona se produjeron interesantes avances con países emergentes o en desarrollo tanto de la región como por fuera de ella, mostrando una clara predilección por los vínculos de tipo Sur-Sur y por la vinculación con el mundo en desarrollo tanto a nivel bilateral y regional (BRICS, UNASUR, CELAC) como en el ámbito de las negociaciones y la representación en los organismos multilaterales (G77+-China, OMC, Banco Mundial, FMI, G-20). Sin embargo, la aparición de China en el escenario mundial, independientemente de que se trate de un país del “Sur”, redundó en la profundización de un esquema de especialización productiva y comercial de claros rasgos Norte-Sur con un país que se terminó convirtiendo en unos de los socios principales de cada uno de los socios del bloque y de la región en su conjunto.

Con todo, los resultados del proceso de integración en términos económicos fueron positivos durante los años de crecimiento acelerado de la región y hasta el estallido de la crisis económica mundial en el año 2008, fenómeno que posteriormente contagió a la región por la doble vía de los canales comercial y financiero. Desde entonces, quedó en evidencia que la mencionada falta de consensos entre los respectivos modelos de desarrollo nacionales, y las inconsistencias entre éstos y el esquema de integración regional vigente, produjeron un nuevo estancamiento económico y un acelerado deterioro institucional del Mercosur. No obstante, vale la pena observar que, aunque hubiese habido consenso de los miembros respecto de una estrategia de desarrollo nacional basada en la industrialización, hubiese sido difícil construir un esquema de integración regional consistente con dicho objetivo, debido al estrechamiento de los márgenes para poner en marcha políticas de desarrollo que se produjo como consecuencia de las reformas implementadas y los acuerdos internacionales firmados durante los años '90.

iii) Mercosur del siglo XXI (2017-¿?)

Luego de un año 2016 de extrema confusión al interior del Mercosur respecto de las opciones de “flexibilización” del bloque –que, de haberse aprobado, habrían transformado a la unión aduanera en una mera zona de libre comercio– o de perfeccionamiento de sus instituciones, a partir del año 2017 el terreno se observa más despejado y permite aventurar a algunos el eventual comienzo de un “tercer momento” para el “Mercosur del siglo XXI”. Sin embargo, este “nuevo” momento no guarda nada de original: se trata lisa y llanamente de un intento por retomar la senda del regionalismo abierto característica del “Mercosur neoliberal”, dejando de lado las intenciones de agregar el sesgo más productivo y social planteado durante el “Mercosur progresista”, y avanzando rápidamente en el perfeccionamiento de la unión aduanera.

Este eventual avance, se produce a partir del novel consenso existente entre los Estados miembros del bloque –una vez suspendida la República Bolivariana de Venezuela– respecto de sus respectivos modelos de desarrollo nacional, nuevamente basados en el aprovechamiento de ventajas competitivas relacionadas con la dotación de recursos naturales y con la necesidad de reducir el costo de la mano de obra regional por la vía de la flexibilización laboral, en un contexto de apertura al comercio a partir de la firma de tratados de libre comercio (TLCs) y del llamado a la llegada y el concurso de inversiones extranjeras de carácter productivo y financiero.

En materia de integración regional, se encuentran en la agenda de prioridades la eliminación de las excepciones al libre comercio regional, la reducción de las perforaciones al arancel externo común (AEC) y la profundización de la unión aduanera, sobre la base de la puesta en discusión, la negociación y/o la aprobación de protocolos vinculados a “nuevos temas” de la agenda económica (tratamiento común de las inversiones intra-Mercosur; compras y contrataciones públicas; regulaciones al comercio electrónico; etcétera).

En lo que hace al relacionamiento externo, a partir de la definición de un patrón de especialización basado en la primarización y terciarización de la producción, se vuelve a privilegiar al mundo desarrollado tanto para la integración comercial como para la llegada de inversiones. Dado que el canal multilateral que ofrece la OMC se encuentra virtualmente bloqueado –a diferencia de lo sucedido durante los ’90–, el instrumento

exclusivo a partir del cual se canaliza el vínculo del Mercosur con los países de extrazona es la negociación y eventual firma de TLCs de nueva generación, que no sólo incluyen cuestiones comerciales sino también los nuevos temas de la agenda económica mundial (servicios, inversiones, compras públicas, propiedad intelectual, comercio electrónico, regulación de empresas estatales, etcétera).

El dilema actual del bloque regional

De consolidarse la tendencia actual de los gobiernos de derecha, se abre una etapa promisoriosa para la construcción de un “Mercosur neoliberal del Siglo XXI”, dada la nueva matriz de intereses comunes existente entre los Estados parte, sobre todo en lo respectivo a la orientación de sus modelos de crecimiento. En tal caso, a partir de ahora el Mercosur dejará de lado su intento de constituirse como un espacio de acumulación, especialización productiva y complementación comercial a nivel regional, para pasar a ser una mera plataforma de exportación de productos con ventajas naturales y una pantalla para la atracción de las inversiones internacionales, aspectos más vinculados a un proceso regional de desindustrialización, primarización y terciarización productiva.

Este “Mercosur del siglo XXI” implicará menos integración y de peor calidad. Se trata de una propuesta de “integración dependiente” basada en la construcción de un bloque “abierto” al mundo, con el objetivo de exportar los productos en donde los países ya son competitivos a escala global y de recibir inversiones extranjeras direccionadas, justamente a ese tipo de sectores. De ser así, en el marco de un esquema mundial basado en la existencia de cadenas regionales de valor cada vez más interconectadas, más temprano que tarde el Mercosur reafirmará su carácter de región vinculada al mundo como proveedora de productos primarios y materias primas e importadora de productos industriales de todo tipo y de servicios de alto valor agregado. Este tipo de especialización productiva y comercial no es gratuita ni mucho menos: implica menor generación de empleo industrial, menor valor agregado local a la producción, menor desarrollo científico y tecnológico, menores salarios, mayor desigualdad en la distribución del ingreso y, por ende, mayor exclusión social.

Por el contrario, si la disputa político-ideológica que hoy se encuentra latente en la región devuelve preeminencia a los gobiernos populares, habrá que revisar críticamente el fallido intento de conformar un “Mercosur progresista” a la luz de los errores cometidos y de las insuficiencias de su construcción. Para ello, el primer paso será lograr un consenso político en torno a los modelos de desarrollo nacionales buscados por cada uno de los Estados parte. En tal sentido, será condición de partida la generación de un amplio consenso político a favor de un modelo productivo basado en la industrialización, la mejora de los salarios y el fortalecimiento de los mercados internos en todos los países de la región. Sin esta coincidencia programática básica, será imposible avanzar en un Mercosur que profundice la integración como elemento necesario de la industrialización.

En segundo lugar, se deberá poner en marcha de manera efectiva un proceso de integración que priorice “lo productivo” sobre “lo comercial”, de modo de moverse hacia la construcción de una “fábrica Mercosur” en el marco del desarrollo de cadenas regionales de valor y su creciente integración a nivel global. Para ello, la condición necesaria es abandonar el regionalismo abierto y transformar al Mercosur en una fortaleza proteccionista que asegure el mercado interno ampliado a los productores locales, de modo de avanzar en la industrialización, la generación de empleo y la mejora del poder adquisitivo de la región. Sin embargo, dado que a partir de los compromisos internacionales firmados desde los '90, el espacio de políticas comerciales e industriales a aplicar se encuentra tremendamente acotado, se deberá avanzar de manera conjunta en el ámbito de la OMC en el pedido de una ampliación de los márgenes de maniobra para las necesarias políticas de desarrollo en los países periféricos, y se deberá solicitar un amplio debate y medidas efectivas que soslayen la competencia desleal en el comercio de bienes industriales, basada en la sobreexplotación del trabajo y en la degradación y el incumplimiento de los derechos más esenciales de los trabajadores y las trabajadoras.

En tercer lugar, habrá que pensar un proceso de integración regional con más generosidad que en el pasado. Eso implica, necesariamente, que se deberá ceder más soberanía nacional con el objeto de construir una mayor y más potente soberanía regional. En esa tarea, los actores principales, por magnitud económica y por peso político, son Brasil y Argentina, en ese orden. Ambos países deberán convencerse de que, si se quiere avanzar hacia una verdadera “integración autónoma”, deberán ofrecer mucho más de lo que re-

ciban durante el proceso, que deberá tener como resultado final la multiplicación de la fortaleza de la región en el concierto de las naciones.

Finalmente, y en la misma línea, es necesario consolidar una institucionalidad regional capaz de llevar adelante todas las medidas e iniciativas que requiera avanzar en este camino, incluyendo tanto mayores y más efectivas herramientas de coordinación macroeconómica, como instrumentos de política de desarrollo industrial y productivo de carácter regional. Si las prioridades nacionales de corto plazo continúan definiendo la agenda del bloque, por más buenas intenciones o consensos que existan sobre el tipo de Mercosur al que se aspira, el *trilema* continuará sin resolverse y las contradicciones y obstáculos existentes imposibilitarán cualquier superación de la posición subordinada en la cual se encontró históricamente el Mercosur dentro del sistema capitalista global.

En suma, retomar el sendero hacia una inserción internacional autónoma y productiva del Mercosur implica dos tipos de tareas mayúsculas: por un lado, los sectores populares deben recuperar la hegemonía política en los países del bloque, y consolidar proyectos nacionales sólidos y sustentables; por el otro, deben sentarse definitivamente las bases para la superación del *trilema* del Mercosur a partir de fuertes consensos entre los Estados parte y una visión común sobre el tipo de proyecto regional a desarrollar. Estos son, ni más ni menos, los desafíos del Mercosur para los próximos tiempos.